

ÍNDICE PROYECTO EDUCATIVO

0. INTRODUCCIÓN ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO	1
A) REALIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO	2
B) PERFIL DEL ALUMNADO	3
C) PERFIL DEL PROFESORADO	7
D) OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO QUE SE VALOREN RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS.	10
E) CONEXIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	11
F) DOCUMENTOS DEL CENTRO	12
G) PLANES Y PROYECTO QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	13
H) PROYECTOS, PLANES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO ENCAMINADOS AL FOMENTO E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	14
1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS	16
2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
A) COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLO EDUCATIVO S, PLANES Y PROGRAMAS	18
B) CONFECCIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO	19
C) HORARIO INDIVIDUAL DE LOS MAESTROS	22
D) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	25

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	33
3.1. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA	34
3.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	34
3.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	34
3.4. CUÁNDO EVALUAR	35
3.5. EVALUACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TERCERO	37
3.7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	37
3.8. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	39
3.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.	137
4. PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO	141
5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	157
6. PLAN DE COMPENSATORIA	191
7. PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO	202
8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	216
9. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	217
10. PLAN DE CONVIVENCIA	238
A) DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	238
B) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	244
C) COMISIÓN DE CONVIVENCIA. COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS	258
D) MEDIDAS A APLICAR	259
E) ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN	261
F) FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS EN CUANTO A LA CONVIVENCIA DEL	

CENTRO	261
G)PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE FAMILIAS Y JUNTA DE LOS DELEGADOS DE FAMILIAS.	262
H) MEDIACIÓN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	265
I) ACTUACIONES DEL TUTOR/A Y EQUIPO DOCENTE	266
11. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	266
A)CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	266
B)ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS	267
C) ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	267
12. PLAN DE FORMACIÓN	271
13. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR	277
14. PROTOCOLO COVID	296
15. EVALUACIÓN INTERNA	344

0. INTRODUCCIÓN ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

El CEIP “Virgen de Montemayor” es uno de los tres centros de educación primaria de Moguer. Construido según modelo PUA es inaugurado ya iniciado el curso 73/74 y ampliado posteriormente con dos anexos en los años 78 y 81. Ha sido reformado en el verano del año 2003, realizando obras posteriores en los veranos de los años 2009 y 2010. Se encuentra localizado al noroeste en la periferia de Moguer.

El C.E.I.P. “Virgen de Montemayor” se encuentra localizado al noroeste, en la periferia de Moguer. Junto al centro se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad y cerca de éste también se encuentran los Servicios Sociales Municipales.

En esta zona, en los últimos años, se están concentrando gran cantidad de comercios y locutorios, lo que hace que la población inmigrante se concentre en ella durante las tardes-noches de la campaña fresera, que coincide con la mayor parte del curso escolar. Los pisos de esta zona están siendo adquiridos por familias inmigrantes, de menos recursos, por ser éstos más asequibles, desplazando en número a las familias autóctonas (de más mayor poder adquisitivo normalmente) a zonas de nueva urbanización del pueblo, siendo ésta ya zona de influencia de los otros CEIPs de la localidad (PAN y Zenobia).

El C.E.I.P Virgen de Montemayor, en particular, y el municipio de Moguer, en general, se han convertido en los últimos años en receptores del gran flujo migratorio que recibe la provincia de Huelva. Los diversos colectivos humanos que se establecen son de una gran variedad de circunstancias y de diferencias étnicas, culturales e idiomáticas, que han dado lugar a grandes problemas organizativos y estructurales.

Hablando siempre en términos generales, el nivel cultural de la población adulta es bajo, no guardando relación, en muchos casos, con el nivel económico que puede ser alto o muy alto. En rápida conclusión, podemos decir que el gran problema radica

en las condiciones de facilidad con que se accede al mercado laboral (relacionado con las plantaciones de fresas) y el gran poder adquisitivo que tiene una parte de las familias mogueresas. En contraposición, nos encontramos con familias, ya sean migrantes o no, que por la situación de crisis actual no llegan siquiera a cubrir las necesidades básicas y, por lo tanto, tampoco las necesidades en actividades y materiales escolares.

A) REALIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO

- **Indicadores socioeconómicos** (población, vivienda, nivel de empleo, inserción social).

Resaltar que existe un sector de población, sobre todo madres, muy importante que se dedica a las labores del campo, especialmente a la recogida y manipulación de la fresa. El paro en la construcción está influyendo en un amplio sector de las familias

- **Grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas: respuesta a compromisos**

Vemos como, en multitud de casos, hay un gran abismo escuela-familia (dada la variedad de alumnos/as que asisten a nuestro centro: inmigrantes de diferentes países, nivel sociocultural medio-bajo, diversidad en la constitución de la familia,...), que los alumnos/as vienen al Centro y los padres/madres se responsabilizan de ello, pero poco más. Creemos que este aspecto de la interrelación escuela-familia es mejorable, y crucial para obtener unos resultados óptimos en la consecución de nuestras finalidades educativas.

Así mismo, se observa que los padres/madres de los alumnos/as tienen cierta despreocupación por la educación de sus hijos/as. El seguimiento académico es escaso, incluso nulo en algunas familias, no acuden a las reuniones de tutoría y otras citaciones, incluso algunas no vienen a recoger las notas.

- **Grado de participación con el centro: AMPA, escuela de madres y padres,...**

La AMPA “La Granada”: Nuestra comunidad cuenta con esta asociación de padres/madres que tiene sobre 200 afiliados. Esta asociación colabora con el centro en diversas actividades culturales y lúdicas, pero tiene escasa incidencia en las familias.

Teniendo en cuenta las características de las familias de nuestro alumnado, en la que trabajan ambos progenitores, siendo en el sector agrario mayoritariamente, la operatividad no sería posible sin el Plan de Apoyo a las familias, donde tenemos servicio de Aula Matinal, transporte, comedor y actividades Extraescolares.

USUARIOS DEL PAF			
AULA MATINAL	TRANSPORTES	COMEDOR	EXTRAESCOLARES

156	25	161	145
-----	----	-----	-----

- **Expectativas culturales y de promoción social**

En general, no existe gran interés por actos y acontecimientos de carácter cultural, erigiéndose la televisión como principal medio de entretenimiento y forma de transmisión de valores (antivalores).

El nivel de lectura es bajo, tanto en lo relacionado con libros como con periódicos. El centro desde el curso 2009/10, está inmerso en el Plan de Lectura y Biblioteca, consiguiendo así que los niños/as tengan más acceso a los libros y al fomento de la lectura.

En cuanto a la promoción social se combinan familias que ponen todo su empeño junto a sus hijos/as en alcanzar estudios superiores y otras, en cambio, que se conforman con la terminación de la enseñanza obligatoria y la incorporación al mundo laboral lo antes posible.

- **Servicios: culturales, deportivos, ocio**

Los problemas de índole cultural van más ligados a una concepción peculiar de la vida (consumismo, competitividad,...) que a problemas de índole económico. A veces las actividades deportivas y de ocio son antepuestas por los niños/as y sus familias a las actividades propiamente escolares.

B) PERFIL DEL ALUMNADO

Actualmente tenemos tres líneas en todos los niveles a excepción de los tres años, que son dos líneas solamente. La distribución es la siguiente:

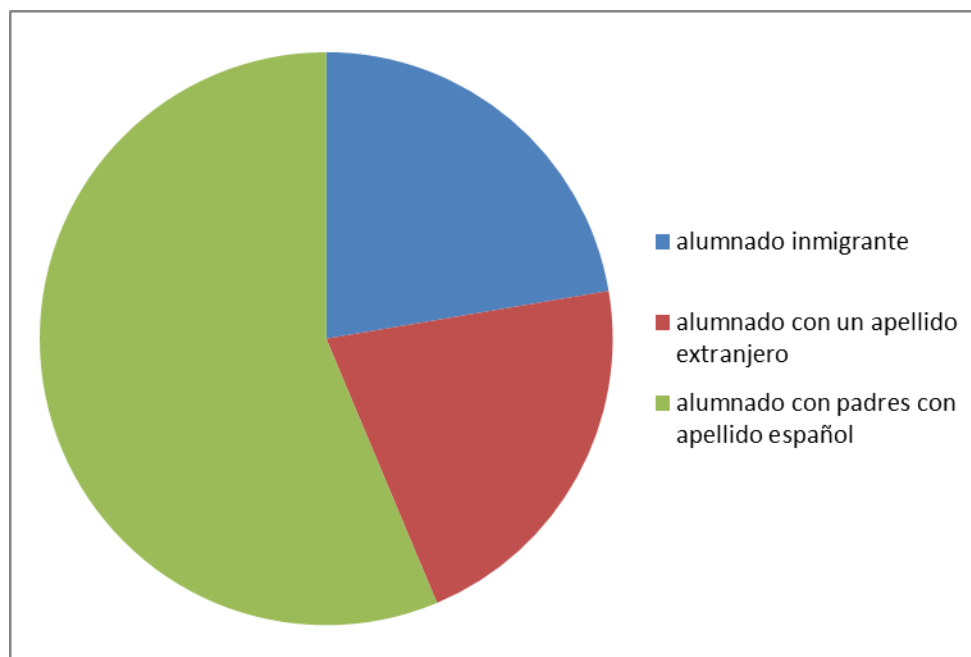
Especialidad / nivel	Nº de alumnado	Nº de unidades
Infantil 3 años	35	2
Infantil 4 años	42	2
Infantil 5 años	40	2
Primaria 1º	37	2
Primaria 2º	51	2

Primaria 3º	60	3
Primaria 4º	63	3
PRIMARIA 5º	65	3
PRIMARIA 6º	66	3
TOTAL ALUMNADO	459	

El número de alumnado ha descendido en los últimos años en nuestro centro, ha podido deberse a diversas razones, principalmente al porcentaje de población marroquí, que ha generado cierto rechazo en las familias autóctonas. Por otro lado se ha creado un centro nuevo de cuatro líneas en el municipio, el “CEIP Pedro Alonso Niño”, las familias se han decantado por el nuevo centro.

Actualmente en nuestro centro tenemos matriculados a 459 alumnos/as, de los cuales 101 son inmigrantes, en cifras se traduce en un 35% del alumnado. Por otro lado tenemos que tener en cuenta el alto número de alumnado que aunque no sea inmigrante sus padres o alguno de ellos sí que lo son.

A continuación exponemos un gráfico donde se pueden observar de manera más específica lo que expongo anteriormente:



NACIONALIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
--------------	----------------------

PAÍS DE ORIGEN	
----------------	--

RUMANÍA	38
MARRUECOS	109
POLONIA	8
MALI	2
SENEGAL	1
GUINEA BISAU	1
GRAN BRETAÑA	1
CHINA	1
LITUANIA	1

El centro se encuentra con la problemática de intentar integrar y compensar a todos los alumnos/as procedentes de familias de Moguer que presentan un nivel socioeconómico bajo, además de la necesidad de integrar en sus aulas gran cantidad de alumnado inmigrante extranjero de diferentes culturas, que necesitan una atención especial para poder aprender nuestra lengua como vehículo de comunicación y poder integrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, respetando la identidad cultural de estos alumnos/as y **favoreciendo un clima de convivencia fundamentado en el respeto**. También recibe otro colectivo que son las familias de trabajadores temporeros e itinerantes, que desafortunadamente sus hijos/as se encuentran desarraigados y no siguen un proceso de escolarización adecuado, pues la gran mayoría presenta un nivel curricular muy inferior a su edad escolar.

- **Procedencia: nivel socioeconómico bajo, inmigrante, extranjero...**

Procedencia: nivel socioeconómico bajo, inmigrante, extranjero...

- **Casuística educativa: absentismo, ratio...**

En casos muy aislados, se han tenido alumnos/as que han comenzado a tener faltas de asistencia sin justificación. El centro ha elaborado un protocolo de actuación ante dichas ausencias, actuando los tutores, educador social, jefatura de estudios, dirección, SAS,..., dando buenos resultados.

La asistencia de los alumnos/as es regular y al acabar la primaria la mayoría de los alumnos/as temporeros/as abandonan, no terminando la Educación Secundaria Obligatoria.

Al ser este centro el único que se queda con plazas disponibles en primaria, recibe todas las matrículas de los alumnos/as que llegan una vez empezado el curso. Esta situación se complica cuando en las aulas además se unen los acneae, completando la ratio e incluso superándose con esta diversidad.

- **Niveles de competencia detectados en las pruebas ESCALA.**

Los niveles de competencia detectados en las pruebas de diagnóstico han ido cambiando a lo largo de los cursos. En general, superamos la media en competencia matemática, en la competencia lingüística rondamos la media de Andalucía estando un poco más bajo, y en competencia de interacción con el medio físico y social hay grandes diferencias entre los distintos ámbitos medidos.

Considerando el alumnado extranjero con el que nos encontramos en nuestro centro y que no están exentos de la realización de las pruebas por llevar más de un año en España, así como el alto número de alumnado censado.

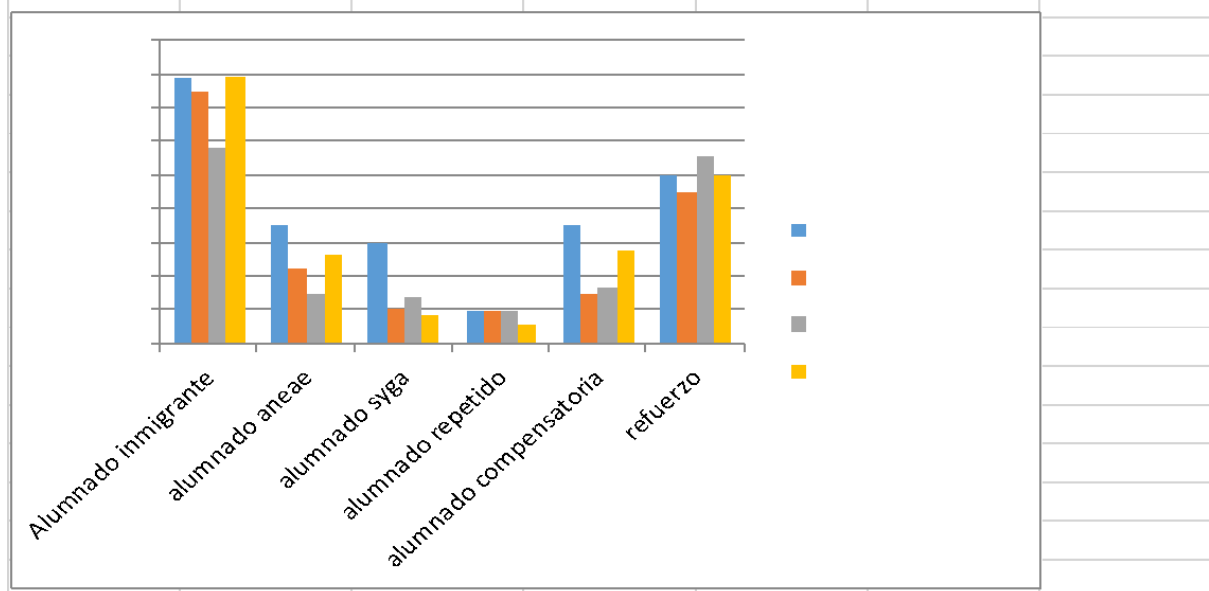
Como consecuencias del perfil de nuestro alumnado somos **Centro de Compensatoria** ya que tenemos necesidades muy diferentes al resto de los centros de nuestro municipio.

A continuación mostraremos una tabla comparativa del curso anterior a ejercer como directora y las cifras de los dos cursos que llevamos al frente de la dirección de donde podemos observar las diferentes nacionalidades de procedencia de nuestro alumnado, alumnado syga y neae, refuerzo educativo, alumnado de compensatoria y alumnado repetidor durante los cursos.

Comparativa del alumnado de nuestro centro en últimos cursos escolares, los dos últimos, con la nueva Dirección:

curso anterior	curso 16-17	curso 17-18	CURSO 21-22
158	150	116	159
70	45	30	53
60	21	28	18
20	20	20	12
70	30	34	55
100	90	112	100

Para cambiar el tamaño del rango de datos del gráfico, arrastre la esquina inferior derecha.



Habiendo analizado de forma detallada las características de nuestro alumnado a continuación mostraremos en los siguientes gráficos el porcentaje de alumnado aprobados por ciclo, los datos de un curso escolar a otro variarán dependiendo de las características mencionadas en los apartados anteriores, ya en que nuestro centro debemos tener en cuenta que la diversidad de nuestro alumnado altera de manera considerable los resultados globales del centro.

C) PERFIL DEL PROFESORADO

- **Situación administrativa (estabilidad, especialidades)**

- El profesorado es estable, siendo un alto porcentaje con destino definitivo
- La monitora de educación especial y la monitora escolar son definitivas en el centro.
- La atención del maestro de Interculturalidad es insuficiente, puesto que su atención es únicamente al 2º y 3º ciclo de primaria, aunque su horario ha aumentado en el último año. Los niños/as de infantil y 1º ciclo que vienen de otros países con la problemática de otro idioma son atendidos en horario extraescolar en el taller de apoyo lingüístico, aunque depende de la voluntariedad de las familias su asistencia, porque hay muchos que al ser transportados no pueden asistir por la tarde.

- En cuanto a la plantilla centro la podemos observar de manera clara en los siguientes gráfico

PERSONAL DEL CENTRO Y NO DOCENTE DE NUESTRO CENTRO

MAESTROS/AS CON TUTORÍA	MAESTROS CON ESPECIALIDAD					
	INGLÉS	FRANCÉS	P.T.	E.F.	RELIGIÓN	MÚSICA
22	4	1	2	3	2	1

MAESTROS/INTERINOS	4
MAESTROS/AS CON DESTINO DEFINITIVO	25
MAESTRO/AS COMPARTIDOS CON OTROS CENTROS	2(unos de ellos es laboral definitivo)
MAESTROS CON DESTINO PROVISIONAL	5
MONITORAS ESPECIAL	1.5
MONITORA TRANSPORTE ESCOLAR	1
ORIENTADORA COMPARTIDA CON OTRO CENTRO	1
ORIENTADORA COMPARTIDA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO	1
TOTAL PERSONAL DE CENTRO	40

PERSONAL DEL CENTRO EXTERNO

AULA MATINAL	7
COMEDOR	7
EXTRAESCOLARES	4
COMPENSATORIA	1

PROA/ PALI	3
------------	---

- **Capacidad, motivación, compromiso, hábitos de trabajo en equipo...**

Los maestros/as se encuentran con esta problemática:

- a) Configuración de grupos-tutorías y horarios de apoyo (neae, interculturalidad, compensatoria y refuerzo educativo que es insuficiente para la creciente demanda de casos).
- b) Desconocimiento del idioma de los alumnos/as de otros países.
- c) Niveles de competencia curricular muy dispares dentro de un mismo grupo/clase.
- d) Aumento considerable de elaboración de adaptaciones curriculares (significativas, no significativas, grupales...).

Todo ello hace que a veces, la capacidad y motivación de los docentes se vea desbordada, viéndose mejorado cuando el trabajo se realiza en equipo de forma comprometida con el centro.

- **Formación e innovación: concepciones, intereses, prácticas...**

En los últimos años hemos realizado formación en centro en competencias básicas, participación en distintos proyectos, cursos a nivel individual,... La puesta en práctica de lo desarrollado depende del interés y buenas prácticas del docente en el aula.

Durante el periodo que he ejercido como directora hemos querido innovar en cuanto a la formación, por todo ello hemos pedido al claustro un análisis para descubrir las necesidades más urgentes en cuanto a nuestra formación como docentes.

A través de este análisis pudimos poner en práctica la formación basada en las carencias curriculares más reflejadas en las pruebas escalas como fue el razonamiento lógico matemático, y por otro lado la modificación del Plan de Atención a la diversidad, debido al cambio de la normativa.

Justificando estas necesidades el curso 2016-17 tuvimos Formación en Centro con un Ponente Interno sobre la Iniciación al Método de ABN; en el 201-18 recibimos Formación en Centro con Ponente externa sobre Plan de atención a las diversidad y Adaptaciones curriculares; en 2018-19, sobre expresión y comprensión escrita; en 2019-20, continuamos con la expresión y comprensión escrita, pero debido al confinamiento se vió afectado la programación y desarrollo

de la formación, ya que tuvimos que alterar toda nuestra actividad docente y focalizarla en la docencia telemática; en 2020-21 a consecuencia de la pandemia vimos la necesidad en la formación de docencia telemática y la aplicación de ésta en las plataformas digitales educativas, por ello, nuestra formación fue basada en Gsuite; en este curso 2021-22 continuamos con la formación en Gsuite.

D) OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO QUE SE VALOREN RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS.

INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO

• Edificaciones e instalaciones del centro

El CEIP “Virgen de Montemayor” es uno de los tres centros de educación primaria de Moguer. Construido según modelo PUA es inaugurado ya iniciado el curso 73/74 y ampliado posteriormente con dos anexos en los años 78 y 81. Fue reformado en el verano del año 2003. Posteriormente se han realizado obras menores en los veranos del 2009 y 2010.

Es un centro de gran tamaño tiene cuatro edificios:

Edificio Administración:

- Biblioteca de Primaria,
- Biblioteca de Infantil
- Sala de Profesorado
- Conserjería
- Dirección
- Secretaría.

Edificio Principal

- Aulas de Infantil
- Tercer, cuarto, quinto y sexto curso de Primaria
- Comedor
- Aula de recursos de Inglés y Francés
- Aula Matinal
- Aula de usos Múltiple

- Aula de Audición y Lenguaje
- aula de Música

Edificio Platero

- Aulas de segundo curso
- Tutoría de apoyo
- Aula de Compensatoria

Edificio Alegría

- Aula de recursos y mobiliario de Infantil
- Aulas de primer curso
- Aulas de recursos Primaria

Gimnasio

Pistas

Casa del Conserje

Contamos este curso con:

- 6 Tutorías de E.I.
- 16 “ E.P.
- 1 A/L
- 2 P/T
-
- **Centros adscritos.** Nuestro centro, al igual que el CEIP Zenobia Camprubí, se encuentra adscrito al IES Juan Ramón Jiménez.

E) CONEXIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El Centro se encuentra conectado con:

- ✓ Con la CEJA y delegación provincial de educación, con los diferentes servicios.
- ✓ Con el CEP, en temas relacionados con la formación del profesorado.
- ✓ Con el SAS, llevando a cabo el programa de salud escolar (vacunaciones, revisiones médicas, enfermedades infecto-contagiosas y otros temas de interés, a petición u oferta) y con el Enlace Covid.

✓ El ayuntamiento en el área de cultura, servicios sociales y patronato de deportes, obras y servicios.

- Cultura: se recibe información de todas las actividades que puede realizar el Centro, participando en aquellas que el profesorado considere convenientes según su programación.

- Servicios Sociales: comisión de absentismo, escolarización, temporeros, ayudas material para Educación Infantil.

- Patronato de Deportes

Actividades extraescolares y complementarias: Con otras instituciones del entorno (hermandades, universidad, editoriales, empresas...)

El centro participa y desarrolla actividades promovidas por el Ayuntamiento de Moguer, Asociaciones del municipio, entidades y empresas que promueven valores con un carácter siempre educativo y que ayudan en el desarrollo de su aprendizaje competencial

F) DOCUMENTOS DEL CENTRO

El centro cuenta con todos los documentos necesarios para el funcionamiento según establece la normativa vigente. Estos son los siguientes:

PLAN DE CENTRO

El equipo que desarrolla y aprueba este proyecto es el anterior Equipo directivo del CEIP “Virgen de Montemayor” atendiendo al DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

Teniendo en cuenta que el Plan de Centro es un documento abierto y flexible a modificaciones, el actual Equipo Directivo reforma y modifica cada curso este Plan atendiendo a las necesidades del centro y a la normativa vigente.

Los proyectos que lo conforman:

- **Proyecto educativo**
- **Reglamento de organización y funcionamiento**
- **Plan de gestión.**
- **PAE(Plan de Autoprotección Escolar)**
- **Protocolo Covid-19**

Estos documentos conforman uno de los objetivos establecidos en las líneas de actuación de mi proyecto de dirección, puesto que necesitan una modificación para la mejora de diferentes planes.

Memoria de autoevaluación

Es el documento que nos hace revisar y evaluar anualmente nuestras prácticas educativas y nuestro Plan de centro desde todos los ámbitos y en ella participan todos los sectores de la comunidad educativa a través de los organismos de gobierno, pues tiene que ser revisados por el claustro y aprobados en consejo escolar

G) PLANES Y PROYECTO QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

PLAN DE COMPENSATORIA.

PLAN DE IGUALDAD.PACTO DE ESTADO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE FORMACIÓN

POAT

H) PROYECTOS, PLANES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO ENCAMINADOS AL FOMENTO E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestro centro presenta una situación complicada y a la vez muy ilusionante donde la creatividad y la innovación nos hacen estar constantemente trabajando en proyectos y planes para conseguir una escuela más igualitaria e inclusiva.

Todos los planes y proyecto a los que estamos acogidos conlleva un alto grado compromiso e implicación por parte de cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

A continuación exponemos la relación de los planes y programas incluidos a nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado los planes y proyectos en los que participamos desde la D.T.

que se llevan a cabo:

- **PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ**

Este proyecto tiene como objetivo de centro mejorar, desde la participación de toda la Comunidad Educativa en la vida del centro la convivencia en todos los sectores de la comunidad, desarrollando valores, actitudes, habilidades y hábitos que al utilizarlos en la vida del centro, se puedan extrapolar a la vida diaria de todos sus miembros.

Acogidas a este proyecto están incluidas las Jornadas *Interculturales* que venimos realizando desde el curso 16-17. En estas jornadas participan todos los sectores de la comunidad educativa(Ampa, ayuntamiento, asociaciones , otros centros educativos y familias).

Este proyecto actúa como eje vertebrador de todos los demás planes y actividades que llevamos a cabo cada curso escolar.

Para ello se ha creado una comisión de trabajo donde se acuerdan todas actividades que se van hacer de forma conjunta con todos y todas las coordinadores de los proyectos a los que está acogido el centro.

- **PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR**

El Programa de Acompañamiento Escolar o Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), pretende compensar las carencias educativas del alumnado con necesidad de apoyo 21-22 nos han concedido un grupo de acompañamiento, el PALI, Programa de Acompañamiento lingüístico para Inmigrantes, destinado para segundo y tercer ciclo, teniendo en cuenta las características y necesidades de nuestro alumnado.

Actualmente podemos contar con tres grupos del Plan de Acompañamiento.

- **PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS**

Atender y apoyar a las familias para consensuar su conciliación laboral y familiar

Este plan tiene como objetivos ayudar a las familias para la conciliación familiar, ya que ofrece servicios complementarios para familias con dichas necesidades:

Aula Matinal

Comedor

Transporte

Actividades extraescolar

- **PLAN COMUNICA**
- **PROYECTO ALDEA(ECOHUERTO)**
- **PROYECTO UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO**

Se ha implantado durante el curso 2021-22 por primera vez

- **PLAN DE BIBLIOTECA**
- **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
- **PLAN DE TDE**

1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

El art. 121.1 de la LOE dispone que el proyecto educativo del centro incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar al claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”.

Por ello, a tal efecto, en este apartado se incluyen:

A) EDUCACIÓN INFANTIL

- *Concreción de los objetivos generales de la educación infantil adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.*
- *Concreción de los objetivos de cada área en cada nivel adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.*
- *Concreción y adaptación de los contenidos de cada área, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado.*
 - *Los centros de educación infantil, podrán organizar los bloques de contenidos de manera flexible, optando por aquella fórmula que mejor se adapte a su contexto y situación y teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad, según establece el art. 2.3 de la orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía.*
- *Criterios de evaluación de los aprendizajes de alumnado, indicadores y CCBB.*

El desarrollo aparece como 3 ANEXO CONC CURR. Se accede pinchando en el ENLACE DE DRIVE

B) EDUCACIÓN PRIMARIA

- *Concreción de los objetivos generales de la educación primaria adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.*
- *Objetivos generales del área relación con los objetivos de la etapa*
- *Concreción de los objetivos generales de cada área y ciclo adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.*
- *Concreción y adaptación de los contenidos de cada área y nivel, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado.*
 - *En el desarrollo y concreción de los aspectos del currículo dispuestos en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, se tendrá en cuenta que la flexibilidad que dicho Real Decreto establece para la ordenación de los contenidos en bloques temáticos dentro de cada ciclo, permite que los centros puedan agrupar los contenidos en distintas opciones, según establece el art. 2.3 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.*
- *Criterios de evaluación de los aprendizajes de alumnado, indicadores y CCBB.*

El desarrollo aparece como 3 ANEXO CONC CURR. Se accede pinchando en el ENLACE

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR, HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A) COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLO EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS

- *Según el art. 82 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) los coordinadores o coordinadoras de ciclo que corresponden a nuestro centro son:
 - *Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.**

- *Según el art. 86, puntos 1 y 3, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) en cuanto al Equipo de orientación.
 - *Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el claustro de profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los claustros de profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.*
 - *El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.**

- *Según el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010), el horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docentes en nuestro centro, será el siguiente:
 - *Por ser nuestro centro de más de dieciocho unidades corresponden 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.**

Para realizar una buena coordinación entre todos los miembros del ETCP, así como la realización de las funciones que tiene encomendadas optimizando el horario no lectivo de reuniones de ciclo, hacemos coincidir en el horario lectivo de los lunes una de las sesiones de todos los coordinadores junto con la orientadora del EOE, la JE y la dirección. Esta organización está dando buenos resultados facilitando el trabajo en equipo. La otra sesión de los coordinadores de Infantil y de los ciclos de Primaria estará ubicada cuando en sus tutorías estén impartiendo alguna especialidad. Si en alguna de las dos sesiones semanales, no es posible realizar el trabajo de coordinación, por tener que sustituir por ausencia de otro maestro/a, el coordinador/a cambiará la hora por el primer apoyo que deba realizar.

A propuesta de la dirección, los coordinadores/as de ciclo se propondrán por dos cursos (en el 2010/11 ha sido la 1ª vez), entre el personal definitivo que compone el ciclo, entre los tutores/as del primer curso de cada ciclo de primaria y los tutores/as de Infantil de 4 años. Se nombran entre los tutores y especialistas sin tutorías, ante los especialistas con tutorías porque en el horario de estos últimos se prioriza la atención al alumnado en su tutoría ante la necesidad de las horas de dedicación a la coordinación. Si a lo largo de su nombramiento se produjese el traslado del coordinador a otro centro se nombraría a un nuevo coordinador por el tiempo restante.

Si no se llegase a acuerdo entre las personas con opción a ello, serán propuestos a designación de la dirección del centro.

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente, regirán los principios básicos de igualdad, mérito, disponibilidad y capacidad.

Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la jefatura de estudios la hoja de registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente (anexo).

En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

- La dirección, oído el claustro de profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo para dos cursos, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, que puedan disfrutar de las horas de coordinación en su horario lectivo, sin perjudicar el horario de su tutoría o especialidad.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en jefatura de estudios un plan de trabajo al que se podrá adjuntar currículum. El equipo directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

B) CONFECCIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO

Para la confección de los horarios del centro la jefatura de estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN INFANTIL

- ✓ En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos. Según normativa, podrá adaptarse el horario en las primeras semanas a aquel alumnado que por petición familiar o por necesidad específica se vea adecuado en su incorporación al centro. En la incorporación inicial en tres años, se realizará un horario de adaptación según el anexo del periodo de adaptación.
- ✓ El recreo se desarrollará de 12:00 a 12:30 horas.
- ✓ El **área de religión**, tendrá una sesión asignada en cada curso de cada nivel.
- ✓ **Lengua extranjera-inglés**, tendrá a ser posible una sesiones de 45 minutos en 5 años impartidas por el especialista de inglés, o por un maestro/a habilitado o con capacitación para ello.
- ✓ **Música**: siempre que haya disponibilidad horaria de la especialista, una vez realizada la asignación de enseñanzas en primaria, se dará una sesión en 5 años.

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN PRIMARIA

- ✓ *Se procurará que en un grupo **incidan el menor número de maestros/as** posible.*
- ✓ *En el caso de maestros especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, impartan prioritariamente lengua y matemáticas.*
- ✓ *Que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana, en la medida de lo posible, priorizando los grupos donde la atención a la diversidad se realice con desdobles de grupos, así como los cursos más bajos.*
- ✓ *En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.*

En general se atenderá a lo aprobado en el centro como horario para cada ciclo según la orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, quedando cada nivel con las siguientes sesiones por áreas.

✓

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Naturales	2	1	1	2	2	2
sociales	1.5	2	2	1	1.5	1.5
Educación artística	2	2	2	2	2	2
Educación física	2.5	3	3	2.5	2.5	2.5
Lengua castellana	5	5	5	5	5	4
Lengua extranjera	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	5	5	5	4	4	5
Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Educación para la ciudadanía				1		
TOTAL	25	25	25	25	25	25

- ✓ Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- ✓ Una vez colocadas las especialidades, se priorizará y ubicará, las **áreas instrumentales** (lenguaje y matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, acción tutorial y plástica.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicarán **todos los días 30 minutos** para el **fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora**, repartidos en las diferentes áreas.
- ✓ Dentro del horario semanal se reflejará una sesión en la biblioteca del centro.
- ✓ Dentro del horario de **lengua castellana y literatura se planificará un tiempo semanal para una lectura comprensiva-expresiva, expresión oral** a través de exposiciones, poemas... **dictados**, y la **expresión escrita** a través de recetas, noticias, descripciones...
- ✓ Dentro del horario de **matemáticas** se planificará semanalmente una sesión de **cálculo escrito y mental** y de **resolución de problemas**.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicará **una sesión a la acción tutorial, siendo la resolución de conflictos una acción prioritaria, aunque no sea en el horario establecido**.
- ✓ Todos los cursos de educación primaria deberán tener al menos la posibilidad de realizar **una sesión con ordenadores a la semana** para trabajar con ell@s la competencia digital.

- ✓ *El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo.*
- ✓ *Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al nivel/ciclo al que pertenece, estudiando posibles desdobles.*
- ✓ *Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).*
- ✓ *El horario de P.T/AL se adaptará a las necesidades, existiendo un horario alternativo, para las ausencias del alumnado atendido.*

Estos criterios serán revisables anualmente por el claustro, tras la memoria de autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su plan de centro.

C) HORARIO INDIVIDUAL DE LOS MAESTROS

De acuerdo con el artículo 13 de la orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010), en cuanto al horario individual del profesorado aplicamos los siguientes criterios.

1. La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.
2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:
 - a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
 - b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
 - c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
 - d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
 - e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
 - g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.

- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en el plan de centro.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

3. La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus delegaciones provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.
- k) Cualesquiera otras que se determinen en el plan de centro.

4. El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, que una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo, del

profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el mismo se dedique a estas funciones.

5. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
6. Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.
7. Los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado 3, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

Según el artículo. 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010, el horario del profesorado que comparte centros (maestro/a de ATAL y maestro/a de religión católica), aplicamos los siguientes criterios:

1. El horario de los maestros y maestras que desempeñen puestos docentes compartidos con otros centros públicos se confeccionará mediante acuerdo de las jefaturas de estudios de los centros afectados.
2. El horario de este profesorado deberá guardar la debida proporción con el número de horas lectivas que tenga que atender en cada uno de ellos. Se agruparán las horas que corresponden a cada centro en jornadas completas de mañana o tarde o en días completos, siempre que sea posible. Asimismo, el profesorado que comparta su horario lectivo en más de un centro repartirá sus horas de obligada permanencia en los mismos en idéntica proporción en que estén distribuidas las horas lectivas.
3. La asistencia a las reuniones previstas en el artículo 13.3.a) por parte de este profesorado se hará, con carácter general, al centro donde imparta más horas de docencia.
4. El profesorado que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo de alumnado a que se refiere el último párrafo del artículo 13.2.

D) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- *El horario en el que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa es el siguiente:*

- *Horario lectivo: de 9:00 a 14:00 horas.*
- *Horario extralectivo:*
 - *Mañanas de 7:30 a 9:00 de lunes a viernes*
 - *Tardes: lunes a jueves de 14:00 a 18:00 horas,*
 - *Criterios adoptados para la atención al alumnado en el tiempo extralectivo.*
- *En el tiempo previo al inicio de la jornada lectiva:*

En el caso del alumnado transportado a su llegada al centro son incorporados al aula matinal.

Los alumnos/as que asisten al aula matinal son atendidos hasta las 9:00 horas por las monitoras de la empresa Coperaula. Los alumnos/as de infantil y de primer ciclo son acompañados por los monitores a sus filas.

- *En el tiempo inmediatamente posterior a la finalización de la jornada lectiva.*
 - *En el caso del alumnado transportado, la atención hasta la llegada del autobús la realizan las monitoras de la empresa contratada, con la colaboración de la monitora escolar.*
 - *En el caso de los alumnos/as que asisten al servicio de comedor, en horario de 14:00 a 16:00 horas, los niños/as de infantil son recogidos en sus clases, los del primer ciclo son recogidos en sus filas por las monitoras de la empresa Hermanos González. Los alumnos/as del segundo y tercer ciclo se incorporan al comedor a las 14:00 horas. En el caso de alumnos/as que asistan a un taller a las 16:00, serán las monitoras del comedor las encargadas de incorporarlos al taller.*
 - *El resto del alumnado, una vez terminada la jornada escolar a las 14:00 horas pasa a ser la familia la responsable del alumno/a. El alumnado de infantil es recogido por las familias dentro del centro, y el de primaria saldrá al exterior del centro donde será recogido por la persona que disponga su familia o se dirigirán al lugar que tenga acordado con ella.*

Cuando una familia del segundo ciclo ve conveniente que su hijo/a entre o salga del centro sin compañía, deberá comunicarlo a principios de curso en la agenda escolar, firmando ese comunicado. En caso de familias que aún decidiendo recoger a los niños/as llegan tarde en más de una ocasión, será el tutor/a quien una vez citado en tutoría invite a la familia a firmar ese documento, o responsabilizarse de la recogida puntual del alumno/a, ya que si se repite el hecho, el alumno será llevado por el tutor/a o maestro/a especialista a la dirección del centro y ésta elaborará un informe a los SS.

- *En los talleres del PAF y en los talleres anexos al plan de compensación, la atención en este horario corresponde a las monitoras del taller, siendo el tiempo anterior o posterior a éste responsabilidad de la familia.*

▪ *En cuanto a las actividades complementarias y/o extraescolares realizadas por los alumnos/as con sus maestros/as, se recogen en el cuadro. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, donde se ha estudiado las más convenientes por nivel y ciclo. Cada curso este cuadro estará abierto a las nuevas propuestas que puedan llegar o surgir desde distintas empresas, organismos,...*

Se aprobarán en Consejo escolar las actividades extraescolares y complementarias previstas para cada uno de los trimestres del curso escolar.

Las actividades se proponen como las más adecuadas y convenientes para el curso y edad del alumnado, siendo obligatoria la asistencia al centro cuando la familia decide que su hijo/a no asista a la actividad extraescolar, considerándose falta injustificada, si no aportase justificante. Cuando un alumno/a no puede asistir a una actividad extraescolar por estar sancionado, una vez informada la familia y acordada la sanción, el alumno/a tiene la obligación de asistir al centro, donde el equipo directivo organizará su atención.

Cuadro anexo de actividades extraescolares y complementarias

En las excursiones de día completo, se realizará el abono de la dieta al profesorado siempre y cuando a posteriori se entregue ticket individual para la justificación en la gestión económica del centro en Séneca. Dicho pago se realizará una vez entregado el ticket y con el máximo establecido.

EXCURSIÓN FINAL DE PRIMARIA

En la excursión fin de primaria, los alumnos/as podrán asistir siempre que la familia autorice la salida, abonando su coste (o la parte que reste de sus ingresos obtenidos) y el comportamiento durante todo el curso no le haya llevado a ser sancionado sin dicha salida (una

vez informada la familia y acordada la sanción). En el caso de Aneae, estos/as alumnos/as serán acompañados por un familiar mayor de edad, si el equipo de orientación y la dirección así lo consideran y con un perfil responsable, para lo cual se reunirá el CE en sesión extraordinaria para analizar cada caso concreto y valorar la aportación de un 50% de la excursión del familiar responsable a incluir en el cómputo total de la excursión.

El centro abonará la estancia de un maestro/a de PT para acompañar a los tutores si fuera necesario por el perfil del alumnado.

El uso de móviles será establecido por el centro, aplicando las restricciones necesarias para su correcto y seguro uso.

Para poder asistir a la excursión fin de primaria el alumnado contará con un sistema de puntos, los cuales pueden perderse o recuperarse, ya que sin ellos no sería posible la asistencia al viaje por estar sancionado.

Todos los alumnos/as contarán con cinco puntos al comienzo de 6º de primaria, reflejándose en la siguiente tabla las actuaciones que pueden llevar a la pérdida o recuperación de ellos.

PUNTOS	ACTUACIONES QUE LLEVAN A LA PÉRDIDA DE PUNTOS	ACTUACIONES QUE LLEVAN A LA RECUPERACIÓN DE PUNTOS
1	No realizar las tareas de casa mandadas por el tutor/a durante tres días, en un periodo de dos semanas.	Realizar un trabajo sobre la materia indicado por el tutor/a, y la realización de las tareas no realizadas.
1	Deterioro intencionado de material y/o edificios del centro	Una semana de vigilancia en el periodo de recreo en el primer ciclo, cumpliendo con su cometido, o dos semanas si en la primera semana no ha realizado bien su cometido de vigilancia.
1	Insultos o falta de respeto a un miembro de la comunidad educativa	Una semana de vigilancia de la limpieza en el recreo
1	Peleas entre compañeros/as	No es posible recuperar el punto perdido.
1	Peleas en horario no lectivo	Cuento ilustrado sobre lo ocurrido, proponiendo un final que no lleve al conflicto.
5	Sanción de la comisión de convivencia	No es posible recuperar los puntos perdidos.
1	Mal comportamiento en salidas o excursiones.	No es posible recuperar el punto perdido.

El protocolo de actuación ante una indisciplina seguirá su curso, aunque el alumnado haya recuperado los puntos para la asistencia al viaje fin de primaria.

En las salidas, los tutores/as deberán solicitar a la empresa de autocares el Plan de Actuación en caso de accidentes, siempre imprescindible que el autobús lleve las placas de transporte escolar delante y detrás

➤ Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar

- *Art. 11 de la Orden de 20 de agosto por la que se regula la organización y funcionamiento del centro (BOJA 30-08-2010). Horario general del centro.*

El horario general del centro distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios. En dicho horario se deberá especificar lo siguiente:

- a) El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.*
- b) El horario lectivo de cada una de los cursos y enseñanzas que se impartan en el centro, de conformidad con la normativa vigente.*
- c) El horario y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del centro.*

➤ Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

- *Art. 50, apartados 1, 2 y 3, de la LEA. Servicios complementarios de la enseñanza.*
 - 1. Los centros docentes favorecerán la prestación del servicio de comedor escolar para el alumnado de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca.*
 - 2. En los centros docentes de educación infantil y en los de educación primaria se habilitará un período de tiempo anterior al inicio de la jornada lectiva, sin actividad reglada, que se denominará «aula matinal», de acuerdo con lo que a tales efectos determine la Administración educativa.*
 - 3. Los centros docentes de educación infantil, educación primaria y educación secundaria ofrecerán, fuera del horario lectivo, actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado. Asimismo, fomentarán actuaciones que favorezcan su integración con el entorno donde está ubicado.*
- *Art. 6.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Competencias básicas.*

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

- *Art. 4.1 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010). Centros docentes autorizados. Los centros docentes autorizados incluirán en su Plan de Centro todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.*

- *Art. 14, apartados 2 y 4, de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010). Actividades extraescolares.*
 2. *Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.*
 4. *Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.*

El que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

➤ **Horario lectivo semanal en educación primaria**

- *Art. 47.1 de la LEA. Áreas o materias instrumentales.*

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las áreas o materias instrumentales de lengua española, lengua extranjera y matemáticas. En este sentido, en la regulación del horario semanal de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria se tendrá en cuenta el carácter preferente de estas áreas o materias respecto a las restantes, y se creará un espacio horario para aquellos alumnos y alumnas necesitados de apoyo educativo.

- *Art. 7 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007). Horario.*
 1. *El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la educación primaria será de veinticinco horas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo.*

2. *El horario lectivo mínimo que obligatoriamente deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, por ciclos, en el Anexo II de la presente Orden.*
 3. *Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, incrementarán el citado horario mínimo hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta que las áreas de matemáticas, lengua castellana y literatura y lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.*
 4. *Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad a las que se refiere el artículo 15 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a la familia ni exigencias para la Administración educativa, y para la realización de actividades complementarias y extraescolares.*
 5. *Los centros docentes incluirán el área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el primer curso del segundo ciclo de la etapa, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.*
 6. *Los centros docentes podrán añadir en el tercer ciclo de la etapa una segunda lengua extranjera. Los centros autorizados a impartir secciones bilingües implantarán, en todo caso, la segunda lengua extranjera.*
 7. *Los centros docentes fijarán el horario lectivo semanal en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. Para ello podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios en cualquier momento del curso, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo.*
- *Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007). Horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la educación primaria.*

Los centros educativos completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso.

NORMATIVA.

➤ **Horario lectivo semanal en la educación infantil**

- *Art. 9 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008). Horario.*
 1. *[...] los centros determinarán el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa, teniendo en cuenta el carácter integrado del mismo y de conformidad con lo que, a tales efectos, disponga por Orden la Consejería competente en materia de educación.*

2. *En educación infantil, la distribución del tiempo conjugará estabilidad y flexibilidad. Se destinarán unos tiempos tanto para experiencias conjuntas, como individuales que permitan atender la diversidad, respetando las necesidades y los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y las niñas.*
 3. *Los centros educativos podrán revisar, y en su caso modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de los niños y niñas y del desarrollo de la propuesta pedagógica. Durante el período de adaptación, especialmente en el primer ciclo, en el inicio del segundo ciclo y en los casos de niños y niñas que se incorporan por primera vez al centro, podrá modificarse el horario de permanencia en el mismo a fin de procurar una mejor adaptación de los niños y niñas, así como facilitar la transición entre ambos ciclos.*
- *Art. 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Horario.*
 1. *[...] corresponde a los centros educativos determinar en su proyecto educativo el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa. Dicho horario no contemplará una distribución del tiempo por áreas de conocimientos y experiencias, dado el carácter integrado del currículo en la educación infantil.*
 2. *El horario lectivo correspondiente al segundo ciclo de la educación infantil será de veinticinco horas semanales.*

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Referente normativo

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Instrucciones de 16 de diciembre de 2021, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en la Educación Primaria...para el curso escolar 2021-22.

3.1. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será:

Continua: por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Global: por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.

Criterial: por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce.

Formativa ya que proporcionará una información constante que permita la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetiva. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

3.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

a) Los criterios de evaluación y su concreción en indicadores de evaluación, establecidos para cada área curricular. Los indicadores de evaluación son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave, y del logro de los objetivos de la etapa.

b) Las programaciones didácticas de cada una de las áreas, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a cada criterio de evaluación.

3.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Entre los instrumentos de evaluación, éstos son los que tenemos seleccionado en Séneca:

- CUADERNO DE CLASE (REVISIÓN DE TAREAS)
- ESCALA DE ESTIMACIÓN DE RESPUESTAS ORALES (PRUEBAS)
- LISTA DE CONTROL (OBSERVACIÓN)
- PORTAFOLIO (REVISIÓN DE TAREAS)
- PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS
- VALORACIÓN DE REALIZACIONES PRÁCTICAS (PRUEBAS)

3.4. CUÁNDO EVALUAR

Evaluación inicial:

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial, coordinada por el tutor/a del grupo de clase o en su ausencia por el docente que designe la dirección del centro, que tendrá carácter orientador (los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación) y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Los referentes para realizar esta evaluación serán los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Para ello, desarrollaremos en las distintas áreas una unidad "0" que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel que inicia. Una vez realizado este repaso, procederemos a usar los instrumentos de evaluación más adecuados para conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos/as. Los resultados de este proceso se analizarán en la sesión de evaluación a la que deberán asistir junto al tutor/a, el equipo docente del grupo y un miembro del EO. En el acta de la sesión de evaluación inicial, realizada por el docente que ejerza la tutoría, se recogerán los siguientes apartados establecidos por Séneca:

1. Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.
2. Acuerdos y decisiones de carácter individual.
3. Observaciones.
4. Diligencias.
5. Conclusiones.

De este modo, quedarán reflejadas las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Por otro lado, en el último trimestre de cada curso la jefatura de estudios establecerá mecanismos de coordinación para la adecuada transición entre Educación Infantil y Educación Primaria. Asimismo, se establecerán reuniones con los Centros de Educación Infantil y los de Educación Secundaria de la localidad. (PUNTO 4)

Evaluación continua o formativa:

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán encaminadas a la consecución de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán para cada una de las áreas indicadores que serán evaluados por uno o varios instrumentos de evaluación a lo largo de todo el curso.

Al final de cada trimestre, se realizará una sesión de evaluación para cada grupo de alumnos y alumnas. Estas sesiones, coordinadas por el maestro/a-tutor/a, tienen como fin intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de la propia práctica docente. La persona que ejerza la tutoría del grupo, será la encargada de levantar acta de estas sesiones, y se encargará de realizar un informe de evaluación con el análisis de los resultados de su clase, las medidas de atención a la diversidad que se están llevando a cabo o se creen necesarias adoptar y, en su caso, propuestas de mejora.

Evaluación final:

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

3.5. EVALUACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TERCERO

Al finalizar el tercer curso de Educación Primaria el centro realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado para conocer el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en

expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5. Estos resultados se reflejarán en el acta del curso correspondiente, en el expediente académico y en el historial académico.

Si los resultados de la evaluación individualizada son desfavorables, el equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro, adoptará las medidas de atención a la diversidad más adecuadas, desarrollándose en todo caso los programas de refuerzo del aprendizaje que se estimen oportunos. Asimismo, en colaboración con las familias, se realizará un compromiso educativo a lo largo del curso en que se desarrollen dichas medidas.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso serán conocidos únicamente por cada centro y, en su caso, por los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna, y si procede en función de su plan de actuación, por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando en su caso, propuestas de mejora a los centros docentes para que las incorporen a sus planes de centro. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones del centro.

3.6. NOTAS MEDIAS Y MENCIÓN HONORÍFICAS

Al finalizar la etapa de Educación Primaria se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente durante toda su escolaridad. La obtención de la Mención Honorífica quedará reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

3.7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las familias serán informadas por los maestros tutores y las maestras tutoras al menos una vez al trimestre en sesión presencial, entregándoles en éstas el boletín informativo de Séneca y/o se enviarán

a las familias a través del punto de recogida de Séneca. Una vez al trimestre se le dará información sobre el aprovechamiento académico del alumno y la evolución de su proceso educativo, así como las dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje y las posibles medidas a tomar. La familia podrá contactar con cualquier otro miembro del equipo docente, solicitándole información sobre la evolución de su hijo/a en el área impartida por el docente en concreto, solicitando cita a través de la agenda escolar, comunicaciones Séneca o a través del correo electrónico. La información a las familias se podrá dar de forma presencial, por teléfono, por correo electrónico o por Ipasen.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Al comienzo de cada curso escolar, en la asamblea inicial, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

- **RECLAMACIONES**

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Los maestros y maestras tutores/as entregarán a las familias un comunicado de no promoción del alumno (ANEXO I Evaluación). Este documento se entregará a finales de mayo, tras una reunión del equipo docente donde se realice la toma de decisión, garantizando los plazos de matrícula para el curso siguiente. Una vez entregado el comunicado, la familia deberá firmar la conformidad de la decisión y devolverlo al maestro/a tutor/a que se encargará de entregarlo a jefatura de estudios. En caso contrario, deberá rellenar una reclamación (ANEXO II Evaluación) dirigida al maestro/a tutor/a exponiendo los motivos de disconformidad. El maestro/a tutor/a, previa petición de Jefatura de Estudios (ANEXO III Evaluación), reunirá a su equipo docente para elaborar un informe (ANEXO IV Evaluación) en el que se realice un análisis de las calificaciones de las distintas evaluaciones, las medidas de atención a la diversidad que se han tomado, la socialización del alumnos/a y la toma de decisión del equipo docente. Este informe será entregado junto a la reclamación de la familia a la dirección del centro, con registro de entrada, y corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar (ANEXO V Evaluación).

3.8. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Teniendo en cuenta que el alumnado solo podrá permanecer un año en la etapa, la repetición será considerada una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La repetición se realizará a final de ciclo y, sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. Prioritariamente se podrá repetir en 2º, 4º y 6º de EP.

Esta decisión de promoción o no promoción será adoptada por el equipo docente, asesorados por el EOE, y tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora. Igualmente, se han de considerar los recursos que se pueden ofrecer al alumno/a en un curso u otro, la atención más o menos individualizada que se pueda ofrecer (ratio de las clases) y la conveniencia o no de separar al alumno/a de su grupo de iguales.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente y, la permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

A finales de mayo, antes del comienzo del período de matriculación, el equipo docente de cada curso se reunirá para la toma de decisión de promoción o no de un alumno/a. La decisión de no promoción será comunicada a las familias por el maestro/a tutor/a, con la entrega del Comunicado de no promoción (Anexo I Evaluación), que será firmado por el padre/madre/tutor legal del alumno/a y devuelto al maestro/a tutor/a que lo entregará en Jefatura de Estudios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 LENGUA 1º DE PRIMARIA

CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.

CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.

CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.

CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.

CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.

CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc.

CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración..., realizando una lectura en público.

CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito los sentimientos y las opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.

CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.

2.

LENGUA 2º DE PRIMARIA

CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.

CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.

CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.

CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.

CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.

CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc.

CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones o trabajos.

CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración..., realizando una lectura en público.

CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito los sentimientos y las opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.

CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.

MATEMÁTICAS PRIMER CICLO

2.2 MATEMÁTICAS 1º DE PRIMARIA.

C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.

C.E.1.2. Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.

C.E.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.

C.E.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.

C.E.1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.

C.E.1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.

C.E.1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejiéndolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.

C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

C.E.1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.

C.E.1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

2.2 MATEMÁTICAS 2º DE PRIMARIA.

C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.

C.E.1.2. Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.

C.E.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.

C.E.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.

C.E.1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.

C.E.1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.

C.E.1.7. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

C.E.1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.

C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

C.E.1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.

C.E.1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

2. INGLÉS PRIMER CICLO

3.1 INGLÉS 1º DE PRIMARIA

Los criterios de evaluación para inglés de 1º de Educación Primaria son los siguientes:

CE.1.1. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.

CE.1.2. Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.

CE.1.3. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.

CE.1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.

CE.1.5. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.

CE.1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.

CE.1.7. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensavando la presentación previamente y apoyándose en gestos.

CE.1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tenga que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.

CE.1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.

CE1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.

CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.

CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.

CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.

CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.

CE 1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.

CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.

3.2 INGLÉS 2º DE PRIMARIA

Los criterios de evaluación para inglés de 2º de Educación Primaria son los siguientes:

CE.1.1. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.

CE.1.2. Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.

CE.1.3. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.
CE.1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.

CE.1.5. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.

CE.1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.

CE.1.7. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.

CE.1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un

vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tenga que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.

CE.1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.

CE1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.

CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.

CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.

CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.

CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.

CE 1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.

CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.

3.

CIENCIAS NATURALES PRIMER CICLO

4.1 CIENCIAS NATURALES 1º DE PRIMARIA

C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.

C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados

a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.

C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.

C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.

4.2 CIENCIAS NATURALES 2º DE PRIMARIA

C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.

C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.

C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.

C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.

C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.

C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.

C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.

4.

CIENCIAS SOCIALES PRIMER CICLO

5.1 CIENCIAS SOCIALES 1º DE PRIMARIA

CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las ciencias sociales.

CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.

CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.

C.E.1.4. Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.

CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frio, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.

CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.

CE.1.9. Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).

CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreiciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.

5.2 CIENCIAS SOCIALES 2º DE PRIMARIA

CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las ciencias sociales.

CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.

CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.

C.E.1.4. Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.

CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frío, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.

CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.

CE.1.7. Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de los sectores económicos (agricultura, ganadería, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc).

CE.1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.

CE.1.9. Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).

CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.

• Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

• Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

• Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

• Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

3º TRIMESTRE

• Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.

• Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

• Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.

• Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

• Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

• Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

• Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

6.1 MÚSICA 2º DE PRIMARIA

1º TRIMESTRE

• Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.

• Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

• Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.

• Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

• Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

• Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

• Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

2º TRIMESTRE

• Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.

• Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

• Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.

• Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

• Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

• Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

• Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

3º TRIMESTRE

• Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.

• Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

• Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.

• Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

• Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

• Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

• Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

6.

EDUCACIÓN FÍSICA PRIMER CICLO

7.1 EDUCACIÓN FÍSICA 1º DE PRIMARIA

C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.

C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.

C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.

C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.

CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.

CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.

C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.

C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.

CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.

C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

7.1 EDUCACIÓN FÍSICA 2º DE PRIMARIA

C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.

C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.

C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.

C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.

CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.

CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.

C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.

C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.

CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.

C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

7. PLÁSTICA PRIMER CICLO

8.1 PLÁSTICA 1º DE PRIMARIA

EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.

EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.

EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.

EA 1.4.1. Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas.

EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.

EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.

EA.1.7.1. Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas.

EA 1.8.1. Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.

EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.

EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas.

8.1 PLÁSTICA 2º DE PRIMARIA

EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.

EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.

EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.

EA 1.4.1. Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas.

EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.

EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.

EA.1.7.1. Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas.

EA 1.8.1. Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.

EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.

EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas.

8. RELIGIÓN PRIMER CICLO

9.1 RELIGIÓN 1° DE PRIMARIA

- 1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.**
- 2. Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre.**
- 3. Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios.**
- 4. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre.**
- 5. Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús.**
- 6. Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús**
- 7. Reconocer que los cristianos formamos una familia.**
- 8. Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares.**
- 9. Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.**

9.1 RELIGIÓN 2° DE PRIMARIA

- 1. Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz.**
- 2. Reconocer la incapacidad de la persona para alcanzar por sí mismo la felicidad.**
- 3. Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad.**
- 4. Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad.**

5. Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.

6. Conocer y valorar en la vida de los Patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.

7. Reconocer y apreciar que Dios busca siempre la salvación del hombre. 1. Conocer y valorar la respuesta de María a Dios.

8. Aprender el significado del tiempo de Adviento.

9. Identificar el significado profundo de la Navidad.

10. Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la Iglesia.

11. Observar y comprender los signos presentes en la liturgia bautismal.

12. Tomar conciencia de que el Padre genera la unidad de la Iglesia.

13. Conocer el año litúrgico y sus tiempos

9. VALORES S. Y C. PRIMER CICLO

10.1 VALORES SOCIALES Y CÍVICOS 1º DE PRIMARIA

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

B2-1. Expresar con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.

B2-2. Utilizar habilidades de escucha y pensamiento con perspectiva de empatía.

B2-4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

B2-9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

B3-1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.

B3-2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.

B3-3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizándose sobre su valor.

B3-4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.

B3-5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

B3-6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.

B3-9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

B3-14. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

B3-20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.

B3-26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.

10.2 VALORES SOCIALES Y CÍVICOS 2º DE PRIMARIA

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

B2-1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.

B2-2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.

B2-5. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

B2-9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

B3-1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.

B3-2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.

B3-4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.

B3-5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

B3-6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.

B3-12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.

B3-20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.

B3-26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º CICLO

1. LENGUA SEGUNDO CICLO

1.1 LENGUA 3º DE PRIMARIA.

CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula. Reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.

CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.

CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.

CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.

CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.

CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.

CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.

CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.

CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas en investigaciones o tareas propuestas.

CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan de escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.

CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.

CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.) propias del curso, en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.

CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.

CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando

posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.

1.2 LENGUA 4º DE PRIMARIA

CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula. Reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.

CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.

CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.

CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.

CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.

CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.

CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.

CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.

CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas en investigaciones o tareas propuestas.

CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan de escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso del as TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.

CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexionar argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.

CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.) propias del curso, en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabra desconocidas, seleccionando la acepción correcta.

CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.

2. MATEMÁTICAS 2° CICLO.

2.1 MATEMÁTICAS 3° DE PRIMARIA.

C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.

C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.

C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.

C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.

C.E.2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.

C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.

C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

C.E 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).

C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.

C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.

C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.

C.E 2.14. Observar que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.

2.2 MATEMÁTICAS 4º DE PRIMARIA.

C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.

C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada,

informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.

C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.

C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.

C.E. 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.

C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.

C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

C.E 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).

C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.

C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.

C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.

C.E 2.14. Observar que, en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.

3 LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS

3.1 LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS-3º DE PRIMARIA

Ø Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado sobre los anuncios publicitarios que más le interesan, desarrollando una crítica respecto al consumo a través de los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan (juegos, música).

CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprensión de mensajes que contienen instrucciones, indicaciones y otro tipo de información relacionada con su contexto más cercano.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.

CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión de lo que se quiere transmitir en informaciones habituales sencillas y breves utilizadas en el contexto escolar, identificando y diferenciando algunas funciones comunicativas básicas en las que aplica un vocabulario conocido.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones o role-plays donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.

CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de identificar el significado de lo que se quiere transmitir en una conversación sobre temas concretos y relacionados con sus intereses y su propia experiencia, así como las estructuras sintácticas básicas de la misma.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.

CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de comprender el sentido general en un diálogo o entrevistas sobre temas habituales o de sus aficiones, en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando los patrones sonoros y rítmicos en la entonación.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque.) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés.

Ø Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.

El presente criterio trata de evaluar los procesos implicados en la expresión de mensajes e informaciones breves y sencillas con un registro neutro e informal, además de utilizar un léxico conocido para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo y su entorno más inmediato.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones

sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.

CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresar de forma clara temas sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le guste y lo que no, describir aspectos físicos.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.

CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos que intervienen en el alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender, cuidando la pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su entorno, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase.) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.

Ø Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transportes, etc., en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario muy sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de

pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.

CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.

Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en la identificación e inicio en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para llegar a comprender el sentido global de un texto sobre situaciones diferentes de la vida diaria tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir, utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión.

CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc., expresando su función e indicando su idea general.

Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en el conocimiento y explicación del patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, tarjetas etc., expresando su función e identificando su idea general.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas que desarrollen la comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos v/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.

CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc.; sobre temas adecuados a su entorno y edad.

Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda.; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.

CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión de los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, llegando a

identificar los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y levéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes.

reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.

Ø Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc., compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.

En este criterio se evalúa si el alumno es capaz de elaborar textos cortos y sencillos, en formato papel o digital, compuestos de frases aisladas, con registro neutro e informal y signos de puntuación; para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato y de aspectos de su vida.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiosos de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.

CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de redacción de textos breves conocidos, parafraseando con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para redactar pequeños textos breves con temáticas conocidas y relacionándolas tanto con su contexto como con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Se proponen tareas como un taller de escritura creativa sobre cuentos, pequeñas narraciones, personajes, descripciones, expresión de necesidades inmediatas; basándose en modelos, estructuras y temas tratados previamente en clase con preparación del vocabulario y expresiones básicas.

CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.

CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escritura de mensajes muy breves sobre temas habituales y conocidos, utilizando las estructuras sintácticas y los patrones discursivos básicos más adecuados, empleando un vocabulario limitado y conocido adaptado a las funciones comunicativas trabajadas que más se adecuen al contexto escolar y su entorno.

Estos procesos pueden llevarse a cabo mediante tareas globales que desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios.

3.2 LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS-4º DE PRIMARIA

Ø Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado sobre los anuncios publicitarios que más le interesan, desarrollando una crítica respecto al consumo a través de los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan (juegos, música).

CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprensión de mensajes que contienen instrucciones, indicaciones y otro tipo de información relacionada con su contexto más cercano.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.

CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión de lo que se quiere transmitir en informaciones habituales sencillas y breves utilizadas en el contexto escolar, identificando y diferenciando algunas funciones comunicativas básicas en las que aplica un vocabulario conocido.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones o role-plays donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.

CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de identificar el significado de lo que se quiere transmitir en una conversación sobre temas concretos y relacionados con sus intereses y su propia experiencia, así como las estructuras sintácticas básicas de la misma.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.

CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de comprender el sentido general en un diálogo o entrevistas sobre temas habituales o de sus aficiones, en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando los patrones sonoros y rítmicos en la entonación.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de

información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque.) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés.

Ø Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.

El presente criterio trata de evaluar los procesos implicados en la expresión de mensajes e informaciones breves y sencillas con un registro neutro e informal, además de utilizar un léxico conocido para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo y su entorno más inmediato.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.

CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresar de forma clara temas sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le guste y lo que no, describir aspectos físicos.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.

CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos que intervienen en el alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender, cuidando la pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su entorno, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase.) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y

habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.

Ø Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transportes, etc., en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario muy sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.

CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.

Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en la identificación e inicio en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para llegar a comprender el sentido global de un texto sobre situaciones diferentes de la vida diaria tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir, utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión.

CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc., expresando su función e indicando su idea general.

Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en el conocimiento y explicación del patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, tarjetas etc., expresando su función e identificando su idea general.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas que desarrollen la comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos v/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.

CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc.; sobre temas adecuados a su entorno y edad.

Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda.; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.

CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) levéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión de los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, llegando a identificar los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y levéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes.

reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.

Ø Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc., compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.

En este criterio se evalúa si el alumno es capaz de elaborar textos cortos y sencillos, en formato papel o digital, compuestos de frases aisladas, con registro neutro e informal y signos de puntuación; para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato y de aspectos de su vida.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiosos de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.

CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de redacción de textos breves conocidos, parafraseando con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para redactar pequeños textos breves con temáticas conocidas y relacionándolas tanto con su contexto como con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Se proponen tareas como un taller de escritura creativa sobre cuentos, pequeñas narraciones, personajes, descripciones, expresión de necesidades inmediatas; basándose en modelos, estructuras y temas tratados previamente en clase con preparación del vocabulario y expresiones básicas.

CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.

CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escritura de mensajes muy breves sobre temas habituales y conocidos, utilizando las estructuras sintácticas y los patrones discursivos básicos más adecuados, empleando un vocabulario limitado y conocido adaptado a las funciones comunicativas trabajadas que más se adecuen al contexto escolar y su entorno.

Estos procesos pueden llevarse a cabo mediante tareas globales que desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios.

4.1 CIENCIAS DE LA NATURALEZA 3° DE PRIMARIA.

C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.

C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medioambiente.

C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medioambiente y de los elementos que lo componen.

C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.

C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.

C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad.

C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.

C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.

4.1 CIENCIAS DE LA NATURALEZA 4º DE PRIMARIA.

C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.

C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medioambiente.

C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medioambiente y de los elementos que lo componen.

C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.

C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.

C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.

5. CIENCIAS SOCIALES.

5.1 CIENCIAS SOCIALES 3º DE PRIMARIA.

CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.

CE.2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.

CE.2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.

CE.2.4. Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.

CE.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.

CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.

CE 2.8. Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.

CE.2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.

CE.2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.

CE.2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.

CE.2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.

5.2 CIENCIAS SOCIALES 4º DE PRIMARIA.

CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.

CE.2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.

CE.2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.

CE.2.4. Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.

CE.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.

CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.

CE.2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.

CE.2.8. Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.

CE.2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.

CE.2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.

6. 2º LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS.

3º Y 4º DE PRIMARIA

CE.2.1. Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.

CE.2.2. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.

CE.2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.

CE.2.4. Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.

CE.2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

CE.2.6. Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.

CE.2.7. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o felicitaciones, etc.

7. EDUCACIÓN MUSICAL

3º Y 4º DE PRIMARIA

1º TRIMESTRE

- Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.
- Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.
- Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.
- Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.
- Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.
- Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.
- Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

2º TRIMESTRE

- Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.
- Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.

- Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.
- Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.
- Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.
- Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.
- Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

3º TRIMESTRE

- Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.
- Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.
- Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.
- Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.
- Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación
- Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.
- Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

8. EDUCACIÓN FÍSICA

8.1 EDUCACIÓN FÍSICA 3º PRIMARIA

C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.

C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.

C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.

CE.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.

C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.

C.E.2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.

C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.

C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.

C.E.2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.

C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.

C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.

C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.

C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.

8.2 EDUCACIÓN FÍSICA 4º DE PRIMARIA.

C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.

C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.

C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.

CE.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.

C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.

C.E.2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.

C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.

C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.

C.E.2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.

C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.

C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.

C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.

C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.

9. EDUCACIÓN ARTÍSTICA (PLÁSTICA).

9.1 EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PLÁSTICA 3º Y 4º DE PRIMARIA.

CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.

CE.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.

CE.2.3. Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.

CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.

CE.2.5 Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.

CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.

CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.

CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.

CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.

CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.

CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.

10. RELIGIÓN CATÓLICA

10.1 RELIGIÓN CATÓLICA 3º DE PRIMARIA.

1. Reconocer y valorar que sus padres, amigos y entorno son un don de Dios para su felicidad.

2. Tomar conciencia de que las acciones personales acercan o separan de Dios.

3. Comprender que la elección que hacen Adán y Eva es un rechazo al don de Dios.

4. Descubrir la importancia de Moisés para la liberación del pueblo de Israel.

5. Reconocer las consecuencias de la Alianza de Dios con Israel.

6. Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo.

7. Asociar el Bautismo de Jesús con el momento en el que inicia su vida pública.

8. Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres con sus gestos y acciones.

9. Comparar las diferentes respuestas de los amigos de Jesús a su llamada.

10. Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que continúan la misión de Jesús.

11. Señalar la oración como una forma de expresión de la amistad con Dios.

12. Descubrir rasgos de la amistad con Dios en la vida cotidiana.

13. Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial.

10.2 RELIGIÓN CATÓLICA 4º DE PRIMARIA.

1. Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano.

2. Identificar la necesidad del perdón para ser feliz.

3. Identificar el origen del pecado en algunos relatos bíblicos.

4. Conocer las características del perdón de Dios.

5. Memorizar momentos de la historia de David en los que abusa de la misión encomendada por Dios.

6. Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención.

7. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.

8. Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.

9. Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón.

10. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.

11. Comprender y apreciar que, en su pasión y muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.

12. Explicar que a través del sacramento de la Reconciliación Dios concede el perdón.

13. Diferenciar signos y momentos de la celebración eucarística.

14. Conocer rasgos de la Cuaresma como tiempo penitencial.

11. VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.2º CICLO

BLOQUE 1. LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

BLOQUE 2. LA COMPRESIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

B2-1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.

B2-4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.

B2-5. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

B2-9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

BLOQUE 3. LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES.

B3-1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.

B3-2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.

B3-4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.

B3-5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

B3-6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.

B3-9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

B3-11. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.

B3-12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.

B3-18. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el escudo de España y el himno nacional como elementos comunes de la nación española y el conjunto de los españoles.

B3-20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.

B3-26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.

B3-27. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. LENGUA TERCER CICLO

1.1 LENGUA 5º DE PRIMARIA

CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.

CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.

CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.

CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.

CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.

CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.

CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apovándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.

CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.

CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.

CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.

1. _____
 2. _____
- LENGUA 6° DE PRIMARIA
- _____

CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.

CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.

CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.

CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.

CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.

CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.

CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la Interpretación de la información.

CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.

CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.

CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.

CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.

2.MATEMÁTICAS TERCER CICLO

2.1 MATEMÁTICAS 5º DE PRIMARIA

CE.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

CE.3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.

CE.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

CE.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

CE.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos, y la calculadora.

CE.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.

CE.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.

CE.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.

CE.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.

CE.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).

CE.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.

CE.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.

CE.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

CE.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación

Gráfica (tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales), comunicando la información oralmente y por escrito.

CE.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

2.2 MATEMÁTICAS 6º DE PRIMARIA

CE.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

CE.3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.

CE.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

CE.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

CE.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos, y la calculadora.

CE.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.

CE.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.

CE.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.

CE.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.

CE.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).

CE.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.

CE.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.

CE.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

CE.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación Gráfica (tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales), comunicando la información oralmente y por escrito.

CE.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

3. INGLÉS TERCER CICLO

3.1. INGLÉS 5º SE PRIMARIA

Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc., sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender y distinguir estructuras simples y un vocabulario habitual, que estén articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos o informáticos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc., sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para captar el sentido general y algunos detalles específicos de anuncios publicitarios sencillos sobre productos que le interesan, como pueden ser: juegos tradicionales de Andalucía como el pañuelo, veo-veo, etc., ordenadores, CD, ropa y música, canciones a completar con palabras sencillas y trabajadas.

CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...

Este criterio evalúa si el alumno comprende el sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, y situaciones más complejas como, una conversación en una estación, en un restaurante, en un supermercado, aplicando el conocimiento y la utilización de las estrategias básicas más adecuadas.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para la comprensión de mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones, avisos u otro tipo de información, p. e. números, precios, horarios en un recinto deportivo, en unos grandes almacenes; celebraciones familiares, de amistad; actividades escolares.

CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

Con este criterio se evalúa si el alumnado identifica las ideas principales de un texto y una conversación cotidiana habitual, comprendiendo los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión en mensajes de distintos ámbitos de la vida cotidiana. Además si comprende las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para entender lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas, rutinas diarias, instrucciones, indicaciones sobre las tareas de clase. Además desarrollarán la comprensión de mensajes y textos orales de carácter informativo, siendo capaz de extraer información global y algunos datos específicos sobre un supermercado, un cine, unos almacenes, un restaurante, etc.

CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos. Además de si comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de vocabulario frecuente en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar el tema de una conversación sencilla y predecible que tiene lugar en su presencia en algún espacio público real o simulado sobre temas conocidos de ámbito personal y educativo; reconociendo un repertorio limitado de léxico oral relativo a identificación personal, vivienda, hogar, entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos, trabajos y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deportes; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos, educación y estudios; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte, haciéndose a la idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumno de comprender la idea principal de mensajes oídos, facilitándole esta tarea con el reconocimiento de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas sobre todo cotidianos y habituales.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de mensajes orales sobre temas cotidianos, captando el sentido general y distinguiendo los cambios de temas en programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos, su ropa favorita, sus deportes, música preferida, lo que les gusta hacer en su tiempo libre; o en los que se informa sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, conciertos, etc., siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.

Este criterio lo que pretende evaluar es la capacidad del alumnado de participar en conversaciones, ya sea por medios tecnológicos o cara a cara. Para ello, si es capaz de aplicar las estrategias básicas, los conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y si utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente, así como el respeto hacia las convenciones comunicativas sociales elementales.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la participación en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencias) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo. Se pueden realizar también entrevistas a los compañeros/as u otras personas de su entrono inmediato.

CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.

Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos breves y sencillos, utilizando para ello un repertorio de expresiones y fórmulas memorizadas y trabajadas previamente para describir por ejemplo su rutina diaria, presentar a su grupo de música favorito, a un cantante, un libro preferido, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para conocer y aplicar las estrategias básicas para hacer presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés; presentarse y presentar a otras personas, dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar las principales actividades de su día a día; describir de manera breve y sencilla su habitación; su menú preferido; el aspecto exterior de una persona; presentar un tema que le interese (su cantante o grupo de música preferido, su libro favorito); decir lo que le gusta o no le gusta usando estructuras sencillas.

CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una

agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos que desarrollan la capacidad del alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, aplicando un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender y cuidando la pronunciación y composición elemental correcta así como técnicas muy simples verbales o no verbales como gestos, expresiones faciales, posturas, contacto físico para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre asuntos de la vida cotidiana.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en conversaciones cotidianas en las que tengan que intervenir aunque se produzcan titubeos, vacilaciones, repeticiones o pausas para reorganizar el discurso, p.e. taller de simulaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, pequeñas tertulias dialógicas, pequeñas entrevistas, role play. Se evaluará la expresión cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencia) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano), utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.

Dichas tareas pretenden favorecer la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase.) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, su menú preferido, el aspecto exterior sobre un objeto o un animal, decir lo que le gusta o no le gusta, el lugar donde está situado algo. Pequeñas dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc., siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para identificar las ideas y el sentido general de textos breves y sencillos en cualquier tipo de formato, como lecturas adaptadas, cómics, recetas, etc., siempre que estén contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados por el alumnado y con posibilidad de consultar cualquier tipo de apoyo. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales

que desarrollen la capacidad para comprender la información principal y localizar información específica en materiales informáticos sencillos como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, recetas, cuentos adaptados a su edad, siempre y cuando se pueda releer lo que no ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de comprender la idea global de distintos tipos de textos propios de su entorno, para ello ha de conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y lingüísticos, subrayando la información esencial y los puntos principales, y estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para comprender los puntos principales y la información general de textos relacionados con su vida cotidiana (hábitos, celebraciones, horarios, vivienda), condiciones de vida (vivienda), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), subrayando las ideas principales. Trabajar pequeñas biografías y obras de autores relevantes y cercanos de nuestra Andalucía (Juan Ramón Jiménez), adaptada a su edad.

CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc., perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.

Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de comprender la idea fundamental de distintos tipos de textos, en formato papel o digital, contextualizados y adecuados a su edad, por ejemplo, una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender correspondencia (postales, tarjetas, SMS.) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de una hora y el lugar de una cita, etc. Captar el sentido global de mensajes escritos como breves historias, pequeños cuentos, anuncios, noticias, eslogan, carteles, en diferentes soportes, adecuados a su edad y al contexto inmediato.

CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.

En este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado de comprender las estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y las situaciones propias de su entorno, como por ejemplo, pedir información, mostrar interés por algo, hacer una sugerencia, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p.e. estructura interrogativa para demandar información) y comprender historias breves y bien estructuradas e identificar a los personajes principales de una historia, de un lugar público, de un museo, del cine; siempre y cuando se cuente con apoyo visual y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.). Pedir y ofrecer ayuda, instrucciones, opinión, permiso, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno.

CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de reconocer un repertorio limitado de vocabulario relativo a situaciones familiares y temas cotidianos, siendo capaz de diferenciar los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, para facilitar la comprensión de los mismos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer un repertorio limitado de léxico escrito para comprender las ideas principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares y de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador.), reconociendo los signos ortográficos básicos: punto y coma, y los símbolos de uso frecuente: @ para identificar la intención comunicativa de los mismos.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado de redactar textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples, con un registro neutro y si utiliza adecuadamente las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato o de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, por ejemplo, en correos a través de medios tecnológicos, cartas, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, habla de sí mismo o de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas; utilizando en su redacción una ortografía adecuada y los principales signos de puntuación.

CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos, como: copiar palabras y frases usuales, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos narrativos sencillos, basándose en un modelo y reproduciendo estructuras previamente trabajadas,

copiando palabras y frases muy usuales, utilizando las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos. Taller creativo de escritura donde se redactarán pequeños textos, una carta, un mensaje, una nota, una felicitación, una descripción de un lugar de nuestra comunidad Andaluza, una narración esquemática, relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades y relativo a temas habituales y situaciones cotidianas.

CE 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.

Con este criterio lo que se pretende es saber si el alumnado es capaz de producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, además de las estructuras sintácticas adecuada y si aplica los conocimientos y el vocabulario adquiridos y adaptado a sus propias producciones escritas, siempre y cuando sean temáticas habituales y adaptadas a su contexto escolar y familiar.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan y permitan empezar a escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos, pequeñas biografías sobre autores y personajes famosos de nuestra comunidad andaluza. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas; aplicando y adaptando las estructuras y conocimientos adquiridos a las propias producciones escritas, relacionadas con el contexto escolar y familiar.

CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.

En este criterio se evalúa si el alumno/a es capaz de producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos en sus producciones, por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento; sin que la corrección ortográfica suponga un fin. Estos procesos podrían abordarse desde tareas globales que fomenten el desarrollo de patrones gráficos para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al

hablar tales como actividades de la vida diaria, ocio y deportes, salud, viajes, cuidados físicos, costumbres de otras culturas y las propias de la nuestra comunidad Andaluza, actividades comerciales del entorno. Se propone el uso de las nuevas tecnologías para llevar a la práctica la producción de textos escritos para elaborar carteles sencillos, invitaciones, presentaciones, narraciones de hechos, descripciones (de personas, lugares y objetos); no necesariamente con una ortografía normalizada.

3.2. INGLÉS 6º DE PRIMARIA

Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc.,

sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender y distinguir estructuras simples y un vocabulario habitual, que estén articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos o informáticos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc., sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para captar el sentido general y algunos detalles específicos de anuncios publicitarios sencillos sobre productos que le interesan, como pueden ser: juegos tradicionales de Andalucía como el pañuelo, veo-veo, etc., ordenadores, CD, ropa y música, canciones a completar con palabras sencillas y trabajadas.

CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...

Este criterio evalúa si el alumno comprende el sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, y situaciones más complejas como, una conversación en una estación, en un restaurante, en un supermercado, aplicando el conocimiento y la utilización de las estrategias básicas más adecuadas.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para la comprensión de mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones, avisos u otro tipo de información, p. e. números, precios, horarios en un recinto deportivo, en unos grandes almacenes; celebraciones familiares, de amistad; actividades escolares.

CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

Con este criterio se evalúa si el alumnado identifica las ideas principales de un texto y una conversación cotidiana habitual, comprendiendo los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión en mensajes de distintos ámbitos de la vida cotidiana. Además, si comprende las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para entender lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas, rutinas diarias, instrucciones, indicaciones sobre las tareas de clase. Además, desarrollarán la comprensión de mensajes y textos orales de carácter informativo, siendo capaz de extraer información global y algunos datos específicos sobre un supermercado, un cine, unos almacenes, un restaurante, etc.

CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos. Además de si comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de vocabulario frecuente en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar el tema de una conversación sencilla y predecible que tiene lugar en su presencia en algún espacio público real o simulado sobre temas conocidos de ámbito personal y educativo; reconociendo un repertorio limitado de léxico oral relativo a identificación personal, vivienda, hogar, entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos, trabajos y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deportes; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos, educación y estudios; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte, haciéndose a la idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumno de comprender la idea principal de mensajes oídos, facilitándole esta tarea con el reconocimiento de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas sobre todo cotidianos y habituales.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de mensajes orales sobre temas cotidianos, captando el sentido general y distinguiendo los cambios de temas en programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos, su ropa favorita, sus deportes, música preferida, lo que les gusta hacer en su tiempo libre; o en los que se informa sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, conciertos, etc., siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.

Este criterio lo que pretende evaluar es la capacidad del alumnado de participar en conversaciones, ya sea por medios tecnológicos o cara a cara. Para ello, si es capaz de aplicar las estrategias básicas, los conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y si utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente, así como el respeto hacia las convenciones comunicativas sociales elementales.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la participación en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencias) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo. Se pueden realizar también entrevistas a los compañeros/as u otras personas de su entorno inmediato.

CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.

Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos breves y sencillos, utilizando para ello un repertorio de expresiones y fórmulas memorizadas y trabajadas previamente para describir por ejemplo su rutina diaria, presentar a su grupo de música favorito, a un cantante, un libro preferido, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para conocer y aplicar las estrategias básicas para hacer presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés; presentarse y presentar a otras personas, dar información básica ; describir de manera breve y sencilla su habitación; su menú preferido; el aspecto exterior de una persona; presentar un tema que le interese (su cantante o grupo de música preferido, su libro favorito); decir lo que le gusta o no le gusta usando estructuras sencillas.

CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Con este criterio se pretende evaluar los procesos que desarrollan la capacidad del alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, aplicando un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender y cuidando la pronunciación y composición elemental correcta así como técnicas muy simples verbales o no verbales como gestos, expresiones faciales, posturas, contacto físico para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre asuntos de la vida cotidiana.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en conversaciones cotidianas en las que tengan que intervenir, aunque se produzcan titubeos, vacilaciones, repeticiones o pausas para reorganizar el discurso, p.e. taller de simulaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, pequeñas tertulias dialógicas, pequeñas entrevistas, role play. Se evaluará la expresión cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencia) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano), utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.

Dichas tareas pretenden favorecer la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase.) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, su menú preferido, el aspecto exterior sobre un objeto o un animal, decir lo que le gusta o no le gusta, el lugar donde está situado algo. Pequeñas dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc., siempre contextualizado para

diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para identificar las ideas y el sentido general de textos breves y sencillos en cualquier tipo de formato, como lecturas adaptadas, cómics, recetas, etc., siempre que estén contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados por el alumnado y con posibilidad de consultar cualquier tipo de apoyo. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender la información principal y localizar información específica en materiales informáticos sencillos como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, recetas, cuentos adaptados a su edad, siempre y cuando se pueda releer lo que no ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de comprender la idea global de distintos tipos de textos propios de su entorno, para ello ha de conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y lingüísticos, subrayando la información esencial y los puntos principales, y estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para comprender los puntos principales y la información general de textos relacionados con su vida cotidiana (hábitos, celebraciones, horarios, vivienda), condiciones de vida (vivienda), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), subrayando las ideas principales. Trabajar pequeñas biografías y obras de autores relevantes y cercanos de nuestra Andalucía (Juan Ramón Jiménez), adaptada a su edad.

CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc., perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.

Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de comprender la idea fundamental de distintos tipos de textos, en formato papel o digital, contextualizados y adecuados a su edad, por ejemplo, una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender correspondencia (postales, tarjetas, SMS.) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de una hora y el lugar de una cita, etc. Captar el sentido global de mensajes escritos como breves historias, pequeños cuentos, anuncios, noticias, eslogan, carteles, en diferentes soportes, adecuados a su edad y al contexto inmediato.

CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.

En este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado de comprender las estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y las situaciones propias de su entorno, como por ejemplo, pedir información, mostrar interés por algo, hacer una sugerencia, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p.e. estructura interrogativa para demandar información) y comprender historias breves y bien

estructuradas e identificar a los personajes principales de una historia, de un lugar público, de un museo, del cine; siempre y cuando se cuente con apoyo visual y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.). Pedir y ofrecer ayuda, instrucciones, opinión, permiso, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno.

CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de reconocer un repertorio limitado de vocabulario relativo a situaciones familiares y temas cotidianos, siendo capaz de diferenciar los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, para facilitar la comprensión de los mismos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer un repertorio limitado de léxico escrito para comprender las ideas principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares y de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador.), reconociendo los signos ortográficos básicos: punto y coma, y los símbolos de uso frecuente: @ para identificar la intención comunicativa de los mismos.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado de redactar textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples, con un registro neutro y si utiliza adecuadamente las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato o de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, por ejemplo, en correos a través de medios tecnológicos, cartas,

etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, habla de sí mismo o de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas; utilizando en su redacción una ortografía adecuada y los principales signos de puntuación.

CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Con este criterio lo que se pretende evaluar es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos, como: copiar palabras y frases usuales, etc.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos narrativos sencillos, basándose en un modelo y reproduciendo estructuras previamente trabajadas, copiando palabras y frases muy usuales, utilizando las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos. Taller creativo de escritura donde se redactarán pequeños textos, una carta, un mensaje, una nota, una felicitación, una descripción de un lugar de nuestra comunidad Andaluza, una narración esquemática, relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades y relativo a temas habituales y situaciones cotidianas.

CE 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.

Con este criterio lo que se pretende es saber si el alumnado es capaz de producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, además de las estructuras sintácticas adecuada y si aplica los conocimientos y el vocabulario adquiridos y adaptado a sus propias producciones escritas, siempre y cuando sean temáticas habituales y adaptadas a su contexto escolar y familiar.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan y permitan empezar a escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos, pequeñas biografías sobre autores y personajes famosos de nuestra comunidad andaluza. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas; aplicando y adaptando las estructuras y conocimientos adquiridos a las propias producciones escritas, relacionadas con el contexto escolar y familiar.

CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.

En este criterio se evalúa si el alumno/a es capaz de producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos en sus producciones, por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento; sin que la corrección ortográfica suponga un fin. Estos procesos podrían abordarse desde tareas globales que fomenten el desarrollo de patrones gráficos para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar tales como actividades de la vida diaria, ocio y deportes, salud, viajes, cuidados físicos, costumbres de otras culturas y las propias de la nuestra comunidad Andaluza, actividades comerciales del entorno. Se propone el uso de las nuevas tecnologías para llevar a la práctica la producción de textos escritos para elaborar carteles sencillos, invitaciones, presentaciones, narraciones de hechos, descripciones (de personas, lugares y objeto).

1. _____
CIENCIAS NATURALES TERCER CICLO

4.1. CIENCIAS NATURALES 5º DE PRIMARIA

CE.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.

CE.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso), poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.

CE.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.

CE.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medioambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencias de estos actos.

CE.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

CE.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen, y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.

CE.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido, así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.

CE.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.

4.2- CIENCIAS NATURALES 6º DE PRIMARIA

CE.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.

CE.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso), poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.

CE.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.

CE.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medioambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.

CE.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.

CE.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen, y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.

CE.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido, así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.

CE.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.

2. _____
CIENCIAS SOCIALES TERCER CICLO

5.1. CIENCIAS SOCIALES 5° DE PRIMARIA

CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.

CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.

CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

CE 3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.

CE.3.5. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.

CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.

CE. 3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.

CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.

CE.3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su

evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.

CE.3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.

5.2. CIENCIAS SOCIALES 6º DE PRIMARIA

CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.

CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel Individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.

CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.

CE. 3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.

CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.

CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

CE.3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.

CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.

3. FRANCÉS TERCER CICLO

CE.3.1. Comprender y distinguir la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

CE.3.2. Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.

CE.3.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.

CE.3.4. Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado, sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc.

CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc, ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.

CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, cantante preferido, etc.

CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc, intercambiando información en la que se establezca un contacto social.

CE.3.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.

CE.3.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.

CE.3.12. Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música, etc.) que hayan sido tratados previamente.

CE 3.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (, \$, y @) € € levéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

CE.3.14. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

CE.3.15. Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

CE.3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

CE.3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: una felicitación, invitación, etc, o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas utilizando palabras comunes, no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada

- Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.

- Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas.

- Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.

3º TRIMESTRE

- Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.

- Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.

- Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

- Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.

- Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la

- Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.

- Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.

5. EDUCACIÓN FÍSICA TERCER CICLO

8.1. EDUCACIÓN FÍSICA 5º DE PRIMARIA

C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.

C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.

C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.

C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.

C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.

C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.E.3.9. Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.

C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.

C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.

8.2. EDUCACIÓN FÍSICA 6º DE PRIMARIA

C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.

C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.

C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.

C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.

C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.

C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.E.3.9. Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.

C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.

C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.

6. PLÁSTICA TERCER CICLO

CE. 3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.

CE 3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

CE.3.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.

CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.

CE 3.5 Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas

CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones

CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.

CE.3.8. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.

CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.

CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.

CE.3.11. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.

10. RELIGIÓN TERCER CICLO

10.1. RELIGIÓN 5º DE PRIMARIA

1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.

2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.

3. Interpretar el significado de la Alianza de Dios con el pueblo.

4. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.

5. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

6. Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia.

7. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.

8. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.

9. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.

10. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.

11. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.

10.2. RELIGIÓN 6º DE PRIMARIA

1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.

2. Reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz.

3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.

4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.

5. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.

6. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.

7. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.

8. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.

9. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.

10. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.

11. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.

11. VALORES 5º DE PRIMARIA

11.1. VALORES 5º DE PRIMARIA

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo, tomando decisiones meditadas y responsables basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

B2-2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo, tomando decisiones meditadas y responsables basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

B2-2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

11.2. VALORES CÍVICOS Y SOCIALES 6° DE PRIMARIA

B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

B1-6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.

B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

B2-1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.

B2-2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.

B2-3. Emplear la asertividad.

B2-4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.

B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.

B2-7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

B2-8. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.

B2-9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

B3-4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.

B3-5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

B3-6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.

B3-9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

B3-24. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.

12. CIUDADANÍA TERCER CICLO

12.1. CIUDADANÍA 5° DE PRIMARIA

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

C.E.3.3. Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.

13. CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL TERCER CICLO

13.1 CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL 6º DE PRIMARIA

CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital

CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas

CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor

CE.5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.

CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.

CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.

CE.5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

CE.6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.

CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje

CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital

CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho

CE.4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.

CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje

3.9. DOCUMENTACIÓN

El equipo directivo proporcionará la información sobre toda la documentación que deberán rellenar en Séneca y firmar los maestros/as tutores/as durante o al finalizar el curso, el ciclo o la etapa, de acuerdo con la normativa vigente.

3.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado

con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

El procedimiento a seguir para calificar al alumnado con ACS será:

1. Reunión de coordinación entre el Profesorado tutor y el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica para la toma de decisiones conjunta relativa a la calificación. Para ello podrán contar con el asesoramiento del EOE.
2. El profesorado tutor será el encargado de introducir las calificaciones en el programa informático Séneca. En las observaciones del boletín de calificaciones el Tutor/a reflejarán todos aquellos aspectos concluyentes consensuados en la reunión de coordinación mantenida con el profesorado especialista de PT y aquellos otros que considere relevantes, así como actuaciones más concretas llevadas a cabo con el alumnado.
3. El especialista en PT realizará un informe trimestral para informar a las familias sobre los contenidos específicos trabajados en el Aula de Apoyo a la Integración.

Dicho informe se realizará por triplicado:

- (1) Una copia se incluirá siempre en el expediente del alumno.

- (2) Otra copia la entregará el profesorado especialista de PT a las familias el día de entrega de notas como anexo al boletín de calificaciones de Séneca.
- (3) Otra copia se facilitará al profesorado tutor para informarle sobre los contenidos específicos trabajados en el Aula de Apoyo a la Integración.

La evaluación del **alumnado con NEAE (DIS, DIA, DES y AC) con Programas de Refuerzo ANEAE Ed. Básica**, se realizará teniendo como referente los criterios de evaluación de las diferentes materias. El procedimiento para calificar será:

1. Reunión de coordinación entre el Profesorado tutor y el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica para toma de decisiones conjunta relativas a la valoración de aquellas materias trabajadas de forma coordinada entre el aula ordinaria y el aula de apoyo a la integración.
2. El profesorado tutor será el encargado de introducir las calificaciones en el programa informático Séneca. En las observaciones del boletín de calificaciones el profesorado Tutor se reflejarán tanto las conclusiones acordadas en la reunión de coordinación con el profesorado especialista de PT como las adaptaciones realizadas a nivel de actividades, metodología o instrumentos de evaluación llevados a cabo con el alumnado.
3. El especialista en PT realizará un informe trimestral para informar a las familias sobre los contenidos específicos trabajados en el Aula de Apoyo a la Integración. De dicho informe se realizarán tres copias, una se incluirá siempre en el expediente del alumnado, otra se le facilitará al profesorado tutor y la tercera se entregará a las familias como documento anexo al Boletín de Calificaciones de Séneca.

La evaluación del **alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo** y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se realizará teniendo en cuenta los informes que elabora el profesorado de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística). El procedimiento para calificar será:

1. Reunión de coordinación entre el Profesorado tutor y el profesorado de ATAL para intercambio de información relativa al alumnado y entrega de informes trimestrales de aspectos trabajados en ATAL.
2. El profesorado tutor será el encargado de introducir las calificaciones en el programa informático Séneca.
3. Del informe trimestral del aula de ATAL se realizarán dos copias, una se incluirá siempre en el expediente del alumnado y la otra se entregará a las familias como documento anexo al Boletín de Calificaciones de Séneca.

La responsabilidad de la evaluación del **alumnado** registrado en el **censo de NEAE**, cuya modalidad de escolarización sea aula ordinaria a tiempo completo (A), recaerá sobre el profesorado tutor así como el resto del equipo docente que le imparte clase.

3.11 PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE

CADA EVALUACIÓN

1. *Las sesiones de evaluación se dividirán en dos días y tramos diferenciados para que los especialistas puedan acudir a distintos niveles.*

Serán dirigidas por un miembro del E.Directivo, que recogerá anotaciones relevantes sobre el alumnado (comportamientos, compensatoria, AC no significativas, ACIS, inicio de protocolos,...)

2. *JE se reunirá con la orientadora del EOE para analizar los datos recogidos en las sesiones de evaluación y tomar las medidas necesarias.*
3. *Los tutores/as rellenarán actas de evaluación (propias del centro), valorando a los alumnos/as de su clase y recogiendo los acuerdos y medidas que se tomarán con aquellos/as alumnos/as que así lo necesitan.*
4. *Los tutores/as enviarán dichas actas a los distintos especialistas de su nivel y a JE, a través de la bandeja de firmas de Séneca.*
5. *Firmadas las actas por todos los especialistas, JE se encargará de custodiar y revisar los resultados para elaborar posteriormente gráficos estadísticos para el claustro.*
6. *Los tutores/as redactarán un documento con el análisis de los resultados de la evaluación. Con todos los documentos se elaborará un informe del análisis de resultados para llevar a claustro.*
7. *JE generará las actas de evaluación de Séneca que serán enviadas, a través de la bandeja de firmas, a los tutores/as y Directora; para su posterior custodia.*
8. *Al inicio del siguiente trimestre se realizará un claustro para analizar los resultados de la evaluación*

3.12 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- 1. Cada coordinador/a elaborará una memoria final al finalizar cada curso escolar.*
- 2. Esta memoria será revisada y valorada por el etcp, este equipo de gobierno podrá realizar aportaciones sobre dificultades y logros, realizarán propuestas de mejora.*
- 3. Las memoria de todos los programas será elevadas a claustro una vez hayan sido supervisadas por el etcp para ser aprobadas y valoradas.*
- 4. Finalmente se aprobará las memorias de todos los programas en Consejo Escolar.*

4. PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO

teniendo en cuenta la normativa vigente y su carácter obligatorio, en el centro se han desarrollado y elaborado tres procesos de tránsito:

TRÁNSITO DE PRIMER CICLO DE E. INFANTIL A SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL.

1. Marco Legal

El establecimiento del marco normativo que a nivel nacional y autonómico regula el actual proceso de transición del alumnado entre las diferentes Etapas del Sistema Educativo, permite delimitar las actuaciones que son necesarias acometer cada curso escolar, así como la definición de ciertas actuaciones que unifiquen a nivel provincial dicho proceso. Resulta especialmente necesario implementar actuaciones específicas en la transición del alumnado entre el 1er y el 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil.

→Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-5-2006), (art. 3.1.) “El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre las mismas y, en su caso, dentro de cada uno de ellos”.

→LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2-12-1999) →

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007) →

DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008). → Decreto 213/1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa, el art. 8.2.b señala como una de las funciones de los E.O.E.s en el área de Orientación Vocacional y Profesional: “Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra (...)”. →

DECRETO 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA 25-02-2011). → CORRECCIÓN de errores al Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA 31-03-2011).

→ ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008).

→ ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).

→INSTRUCCIONES de 10 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las y los profesionales especialistas en atención temprana en la estructura de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

→ INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Del mismo modo, se aplicarán todas aquellas Instrucciones y/o Circulares, que con motivo de las novedades que cada curso escolar pueda conllevar, se publiquen por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2. Justificación

La Educación Infantil constituye el punto de partida de un largo proceso educativo que continúa en las diferentes etapas de la enseñanza obligatoria. Esta Etapa abarca unas edades de trascendental importancia para el desarrollo y el establecimiento de un sólido fundamento sobre el que habrán de construirse las adquisiciones posteriores, particularmente en el caso del alumnado cuyo modelo de familia está más alejado de la cultura escolar en su lenguaje, su estimulación y sus prácticas de socialización, constituyendo las experiencias educativas en los centros una de las vías más eficaces para erradicar las desigualdades ligadas a las diferencias de origen social. Al primer ciclo de la educación infantil, como al conjunto de la etapa, le corresponde, pues, una importante responsabilidad en la compensación de las desigualdades.

Asegurar desde el primer ciclo de la educación infantil experiencias educativas que estimulen y favorezcan el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas que asistan a los centros, así como garantizar un adecuado tránsito entre los ciclos que componen esta Etapa resulta de vital importancia.

Por ello, consideramos que en el proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. Dichas situaciones pueden implicar un cambio de etapa educativa o cómo en este caso, de ciclo dentro de la misma etapa, un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e incluso de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino. El tránsito debe producirse de manera natural y debe de prepararse tanto al alumnado y a sus familias como a los docentes que están implicados en el proceso.

3. Contextualización

Este programa, por lo tanto, está dirigido al alumnado, profesorado y familias del primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

El CEIP “Virgen de Montemayor”, es uno de los tres centros de educación Primaria de Moguer.

Es un centro que en los últimos años se ha convertido en receptor del gran flujo migratorio que recibe la provincia de Huelva.

El alumnado que recibimos procede de las dos guarderías municipales principalmente, y de alumnado que no ha acudido a guardería.

4. Objetivos

Desde la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva, se considera que el establecimiento de un programa de tránsito entre el 1er y el 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil, que incluya y defina una serie de actuaciones y criterios comunes a nivel provincial, ayudará a dar respuesta a las dificultades que se generan cada curso escolar en este periodo crítico, tanto al alumnado como a sus familias y a los propios centros educativos.

En este sentido, con la elaboración de este Programa de Tránsito pretende conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>a) <i>Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre el 1er y el 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil.</i></p>	<p>a.1. Facilitar a los padres y madres del alumnado información suficiente y actualizada sobre el proceso de escolarización.</p>
	<p>a.2. Proporcionar al alumnado experiencias en el marco físico donde se va a desenvolver a fin de anticiparles y familiarizarles con el nuevo entorno.</p>
	<p>a.3. Proporcionar a los padres y madres del alumnado información suficiente sobre el 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil y, el marco físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.</p>
	<p>a.4. Promover un proceso de acogida e integración en el CEIP que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.</p>
<p>b) <i>Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros de 1er y 2o ciclo y entre los centros educativos y las familias.</i></p>	<p>b.1. Impulsar el desarrollo del programa asesorando y facilitando información y materiales al profesorado.</p>
	<p>b.2. Facilitar al profesorado de Segundo ciclo de Educación Infantil la información y/o documentación relativa al alumnado: grado y nivel de desarrollo personal del</p>

	alumnado, dificultades de aprendizaje detectadas.
	b.3. Promover la coordinación y el contacto directo entre los Centros que imparten el 1er Ciclo de E.I. y los CEIPs.
	b.4. Coordinar las actuaciones tutoriales entre el profesorado de 1er Ciclo y el profesorado de 2o Ciclo en los CEIP.
	b.5. Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición al CEIP.
c) <i>Mejorar los procesos de detección de alumnado con NEAE.</i>	c.1. Adoptar medidas de escolarización consecuentes del alumnado con necesidades educativas especiales.
	c.2. Planificar las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

Conscientes de la complejidad de realizar adecuadamente este tránsito, dado que conlleva añadida la dificultad de que no existen centros de adscripción definidos entre 1er y 2o ciclo de la Etapa de Educación Infantil, resulta primordial su implementación en los próximos cursos, para poder ir evaluando y analizando el grado de consecución de los objetivos planteados.

5. Protocolo de actuaciones

5.1. Consideraciones Generales.

La Educación Infantil, supone una decisiva contribución al desarrollo y al aprendizaje de los niños/as desde sus primeros años de vida. Para conseguirlo, organiza y proporciona actividades, experiencias, espacios, materiales y ambientes que configuran un medio óptimo para que su desarrollo se vea estimulado por procesos de aprendizaje adecuadamente orientados y facilitados. Esta línea es la establecida en la actual normativa por la que se regula

esta etapa educativa, RD 1630/2006 de enseñanzas mínimas y a nivel autonómico el Decreto 428/2008, por el que se establece el currículo de la misma.

Facilitar la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos, así como contribuir a que los niños/as de 0 a 6 años se apropien de los procedimientos de regulación de la propia actividad, es decir, que progresivamente “aprendan a aprender”, es tarea de estos ciclos educativos. Para que esto sea posible, la intervención educativa tiene que facilitar el tránsito entre ambos ciclos y proponer una serie de actuaciones que minimicen los efectos adversos de un cambio de centro, de referentes adultos y de grupo de iguales.

6. Metodología.

Este programa trata de hacer efectivo el carácter preventivo que ha de primar en una etapa tan importante para el desarrollo futuro de cualquier niño o niña como es la Etapa de Educación Infantil. Con él pretendemos anticiparnos y ofrecer, al alumnado y a sus familias, experiencias y situaciones de aprendizajes y preparación para el cambio en el que va a estar inmerso con su paso al 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil.

Dadas las características del programa que son fundamentalmente de asesoramiento y apoyo, su desarrollo se hará prioritariamente mediante la colaboración con Equipos Directivos, E.T.C.P.s, equipos docentes y tutores/as, por lo que es necesario una metodología fundamentalmente activa y participativa, en las que el consenso y la adecuación al contexto deben presidir la concreción de las acciones a poner en marcha, la calendarización de las mismas, así como la determinación de responsables de las diferentes actuaciones.

7. Recursos. Informe de tránsito.

Se considera como recurso fundamental en este Programa, el denominado “Informe de Tránsito”, como medio objetivo y válido, que garantiza el traspaso de información necesaria entre equipos docentes. En dicho informe, se recogerá la evolución y situación actual del alumnado que haya estado escolarizado en el 1er Ciclo de la Etapa de Educación Infantil (Ver Anexo-----), en lo

referente a criterios tales como:

- A. Datos Personales y de Contacto
- B. Desarrollo Psicomotor y Autonomía Personal
- C. Desarrollo de la Relación con el Entorno Social y Físico
- D. Desarrollo de la Comunicación y del Lenguaje
- E. El Juego

Dado que en el proceso de escolarización, descrito en la actual normativa entre el 1er y el 2o Ciclo de la Etapa de Educación Infantil, no se realiza una adscripción entre Centros de Educación Infantil y CEIPs, resulta de gran complejidad arbitrar un proceso que garantice el adecuado traspaso de información directo entre centros educativos.

En este sentido, una vez elaborado el informe de Tránsito, los tutores y tutoras del 1er ciclo de E.I., mantendrán entrevistas con las familias de sus alumnos/as con el objetivo de trasladar la información recogida en dicho Informe. Además, la familia deberá autorizar y por tanto, firmar el mencionado Informe de Tránsito, que posteriormente será remitido a los CEIPs, donde se escolaricen sus hijos/as, una vez resuelto el proceso de escolarización (Junio).

8. Evaluación.

El desarrollo del programa debe ser objeto de un seguimiento por los Equipos Directivos, E.T.C.P.s, equipos docentes o tutores/as y el orientador/a de referencia, a fin de dotar a la evaluación de un carácter formativo para que haga posible la modificación de las acciones propuestas o la introducción de otras que nos ayuden a lograr los objetivos marcados y la mejora de este programa.

Los agentes implicados en el seguimiento junto a la Jefatura de Estudios deberán realizar, al final de la aplicación del programa, una valoración global del trabajo desarrollado que les lleve a reflexionar sobre la adecuación de las acciones acordadas, la consecución de los objetivos, la aplicación de los materiales facilitados, la asunción de las responsabilidades asignadas y la opinión sobre los resultados emitidas por los todos los implicados, así como propuestas de mejora para el próximo curso.

8.1. Criterios de Evaluación.

- Difusión del Programa de Tránsito a nivel provincial.

- Adecuación del Informe de Tránsito al profesorado que lo emite y al que lo recibe.

- Número de informes de tránsito realizados por los centros que imparten el 1er Ciclo de Educación Infantil.

- Número de informes de tránsito recepcionados en los CEIPs.
- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- Grado de colaboración entre los centros de 1er y 2o Ciclo de Educación Infantil.
- Reducción de incidencias en el proceso de escolarización del alumnado.
 - Establecimiento de líneas de actuación conjunta entre los centros de 1er y 2o Ciclo que faciliten la transición y acogida.
 - Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

8.2. Instrumentos de Evaluación.

- CUESTIONARIO
- SEGUIMIENTO ETPOEP/ EOEE

9. Anexos.

9.1. Informe de tránsito.

9.2. Zonas de Escolarización.

9.3. Jornadas de Puertas Abiertas.

Jornadas de puertas abiertas en colaboración con los centros de primer ciclo de la zona.

El objetivo de celebrar estas jornadas de puertas abiertas es que las familias conozcan el centro, mostrándoles todo lo que tenemos que ofrecer.

Tendrán lugar antes del mes de Marzo.

El objetivo de la celebración de esta jornada de puertas abiertas es que las familias conozcan el centro y mostrarles todo lo que podemos ofrecer para contribuir a la educación de sus hijos/as (Recursos materiales y personales).

Las siguientes actividades van dirigidas a los padres y madres:

- Presentación del profesorado de E. I. y visita a las aulas, dependencias y Equipo Directivo.
 - Explicación de la metodología que desarrollamos en infantil, dando a conocer las rutinas que forman parte de la jornada escolar.
 - Informar de los recursos humanos (monitoras, profesorado de apoyo, EOE) y materiales de centro (aulas dotadas con ordenador, salón de usos múltiples con pizarra digital, biblioteca de infantil, huerto escolar, patio de infantil dotado de mobiliario).
- Informar de las actividades que se llevan a cabo dentro de los proyectos en los que participamos.
 - Hábitos de vida saludable. Consumimos frutas y verduras en la jornada escolar, al menos una vez al mes.
- Huerto escolar.
- Participación en el concurso de recetas elaboradas con productos de temporada.
 - Escuela Espacio de Paz, que enlaza actividades donde trabajamos la interculturalidad. Celebración del Día de la Paz.
 - Coeducación. Donde se desarrollan actividades para promover y educar en la igualdad de género.
- Familias lectoras. Celebración del Día del Libro (trueque literario). Mochila viajera
- Actividades extraescolares que ofrecemos:

Ø Salidas al entorno. Relacionadas con el centro de interés que estemos trabajando.

Ø Salidas al teatro.

Ø Celebración de fiestas culturales que se incluyen en el folclore: Navidad, Semana Santa, Carnaval, Romería, Día de Andalucía...)

Ø Excursión fin de curso que aprovechamos para convivir con las familias.

TRÁNSITO DE SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL PRIMER CICLO DE E. PRIMARIAL.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto sólo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

2. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
O R G A N I Z A T I V A S	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Tercer trimestre	- Tutor/a de Infantil 5 años.
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa) en Infantil.	- Junio	
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado en gran grupo como se hace en Infantil.	- Durante la primera unidad en septiembre.	- Tutor/a de 1º de Primaria.
	- Facilitar la organización en el aula de 1º de Primaria de algunos rincones lúdicos	- 1er Trimestre	
	- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio, intentando respetar la primera sesión, en la medida de lo posible.	- 3er Trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
M - Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)	- 3er Trimestre.		
T - Acercamiento a la lectura y la escritura de palabras en minúscula.			
D - Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.			

L Ó G I C A S	<p>- Pautas para el estilo de escritura y material escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Con qué se escribe:</i> lápiz 2HB, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. Existe la posibilidad de utilizar adaptadores o lápiz triplus para alumnos/as con dificultades en la grafomotricidad. • <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para borrar sus propios errores. • <i>Otras consideraciones:</i> disposición de un ESTUCHE para que el alumnado guarde sus materiales básicos de trabajo (lápiz, goma, colores...). 		-
--	--	--	---

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Realizar una actividad en la clase de primero en una sesión de una hora.	- Junio	- Tutores/as
- “Contando nuestra experiencia”. Una pareja de alumnos/as de 1º de Primaria visitan al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido...).	- Junio.	- Tutores/as.

3. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>- Reuniones internivelares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de final de ciclo de Educación Infantil) 	- Septiembre.	- Tutores/as
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Septiembre.	

- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria para conocer la metodología y el trabajo que se realiza con el alumnado.	- Mayo y Junio	-Tutores/as
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de dos reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	- Mayo y septiembre/ octubre	-Tutores/as, maestros/as especialistas .EOA

TRÁNSITO DE E. PRIMARIA A E. SECUNDARIA.

Introducción

El paso de la etapa de la educación primaria a la educación secundaria suele ser fuente de ansiedad y de preocupación, tanto para el alumnado como para sus familias, e incluso para el profesorado, lo que ha originado en los últimos años programas de transición que los Departamentos de Orientación apoyados por la Administración Educativa intentan llevar a cabo para facilitar la continuidad del proceso educativo y la coordinación entre los centros.

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer a los institutos, sus instalaciones, pero también al profesorado, las materias, el estilo de enseñanzas. Esto no sería completo si no se realizaran reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito..

Este programa viene a paliar los efectos indeseables del tránsito mediante actividades de información y de conocimiento que permitan a los alumnos que ingresan en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hacerlo con confianza, seguridad y alegría.

El programa de tránsito ha de estar diseñado y aprobado conjuntamente por los Consejos Escolares de los centros de Educación Primaria y Secundaria para establecer las actividades anuales de forma permanente y que no dependan de las personas concretas, sino de los cargos unipersonales y de los órganos colegiados, es decir, que se convierta en un programa institucionalizado

Objetivos

Objetivos de las actividades de tránsito

- Garantizar una adecuada transición y continuidad del alumnado entre las dos etapas.

- Establecer mecanismos de coordinación entre las programaciones de 6º y 1º en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idioma
- Informar y asesorar al alumnado y a sus familias de las características de la ESO, de los programas de bilingüismo, así como de las materias optativas y programas de refuerzo y apoyo para que puedan elegir con acierto.

Objetivos de las actividades de acogida

- Informar y conocer el Instituto: instalaciones y recursos, la oferta académica, el Proyecto Educativo, el profesorado y la Asociación de Madres y Padres
- Favorecer el conocimiento, la convivencia y motivar la participación en la vida y funcionamiento del centro

Contenidos

1. Destinados a los Jefes de Estudios y Jefes de Departamentos de Lengua castellana, Matemáticas e Idioma.
 - Características psicológicas y evolutivas de los alumnos relacionadas con la iniciación en el pensamiento abstracto y en las operaciones formales.
 - Programaciones de 6º de Primaria y de 1º de ESO.
-
2. Destinados al alumnado y las familias:
 - Información general sobre la etapa de la Enseñanza Secundaria y específicamente sobre 1º de la ESO
 - Información sobre las características del Instituto
 - Programación de las actividades de la Jornada de acogida
 - Información sobre la Evaluación Inicial: contenidos, calendario y horarios
-
3. Destinados a los Tutores de 6º de Educación Primaria

- Información sobre el funcionamiento del Instituto y de las enseñanzas que en él se imparten para que puedan realizar las actividades de orientación académica
- Conocimiento de las pruebas iniciales de evaluación de los últimos años en 1º de la ESO.

Actividades

1. Reuniones de coordinación de los Orientadores.
2. Coordinación de los Jefes de Estudios y de los Departamentos de áreas instrumentales
3. Visita de los alumnos al Instituto y convivencia con los alumnos de Primero de la ESO
4. Jornada de puertas abiertas para los alumnos y padres de Educación Primaria

Desarrollo de las actividades:

- Reuniones de coordinación de los Orientadores de la zona establecer la actuación general para:
 - Actualizar y coordinar el Programa de Tránsito.
 - Conocer los informes psicopedagógicos y/o dictámenes de escolarización y las adaptaciones curriculares, así como a los alumnos correspondientes. En alguna de estas reuniones es conveniente que participen el profesorado de Pedagogía Terapéutica
 - Apoyar a los Tutores de sexto curso en: la elaboración del consejo orientador, la decisión de promoción o repetición de curso, la elección de las materias optativas, programa bilingüe, refuerzos y apoyos.
 - Informar al alumnado sobre Educación Secundaria Obligatoria.
2. Coordinación de los Jefes de Estudios y de los Departamentos de áreas instrumentales
 - Reuniones de los Jefes de Estudios para preparar el próximo curso: grupos ordinarios y bilingües, oferta de optativas, necesidades de refuerzos y de atención especializada.
 - Reuniones de los Jefes de Departamento de las materias instrumentales para conocer las programaciones respectivas y acordar los objetivos y competencias mínimas que asegure una continuidad entre las etapas, de modo que el tránsito suponga un reto, no un salto imposible de superar sin graves costes psicológicos.
 3. Visita de los alumnos al Instituto y convivencia con los alumnos de Primero de la ESO

Los Orientadores preparan esta visita con antelación con la colaboración de los Directores y con un programa como, por ejemplo:

- Recepción en el Salón de Actos presidida por el Director, Orientador y delegados de Primero: Bienvenida e información general sobre el Instituto y sobre las materias de Primero de la ESO. Ruegos y preguntas.
- Actuación teatral preparada por los alumnos del Instituto
- Visita guiada a las dependencias del centro
- Invitación y degustación.

4.- Jornada de puertas abiertas para los padres de Educación Primaria

- Recepción a las familias en el Salón de Actos: Bienvenida, historia del Instituto, somera explicación del Proyecto Educativo, características del profesorado y alumnado y proyectos de futuro.
- Presentación de las actividades del AMPA
- Visita guiada a las instalaciones del centro siguiendo el plano
- Ágape de fraternización con los padres del

AMPA 5.- Jornada de acogida el primer día del nuevo curso

Se inicia en el Salón de Actos con la asistencia de todo el profesorado de primero, el alumnado y las familias que lo deseen. Presidirá el acto el Director del centro acompañado por la Orientadora, los Tutores y los representantes del AMPA

El Director realizará el saludo y presentará a la mesa que lo acompaña y al resto del profesorado que estará en el auditorio. Dirigirá unas breves palabras de presentación del curso, tendrá un recuerdo del paso por las aulas de algunos personajes públicos, antiguos alumnos y animará a los nuevos a aprovechar el tiempo y a hacerse merecedores del centro.

La Orientadora explicará brevemente las funciones del Departamento y ofrecerá una visión positiva de la nueva etapa psicoevolutiva y académica que inician.

A continuación los/as Tutores/as se dirigirán al aula correspondiente para realizar:

- a) Dinámicas de presentación y conocimiento grupal
- b) Entrega de los horarios y explicación de los mismos (deshaces de grupos, optativas...)

PROGRAMA TRÁNSITO PRIMARIA-SECUNDARIA- BACHILLERATO

ACTUACIÓN	CONTENIDO	IMPLICADOS	LUGAR	PERIODO	FECHA/HORA
Reuniones orientadores	Actualizar y concretar el programa.	Orientadores de la zona.	Sede del EOE	MAYO	19 MAYO 12.30HS
Visita al Instituto	Saludo y bienvenida	Director Tutores de 6º Orientadores s AMPA	IES	Mayo Junio	3 DE JUNIO 10.00HS CEIP Zenobia CEIP V. Montemayor
Recepción de Padres	Información sobre el Instituto	Padres Orientador a Equipo Directivo	IES	Junio	13 DE JUNIO 17.00HS

ÍNDICE

- 1. Normativa de referencia.**
- 2. Principios generales de atención a la diversidad.**
- 3. Objetivos.**
- 4. Alumnado al que se dirige el Plan.**
- 5. Fases del Plan:**
 - 5.1. Prevención**
 - 5.2. Detección**
 - 5.3. Identificación**
- 6. Organización de la respuesta educativa**
 - 6.1. Medidas de atención a la diversidad.**
 - 6.2. Desarrollo de algunas medidas generales y específicas a desarrollar con nuestro alumnado.**
 - a) Adaptaciones de acceso.**
 - b) Programas de refuerzo del aprendizaje.**
 - c) Adaptaciones curriculares significativas.**
 - d) Programas específicos.**
 - e) Programas de profundización para AACC.**
- 7. Profesorado que interviene.**
- 8. Estrategias metodológicas didácticas favorecedoras de la inclusión.**
- 9. Evaluación del Plan.**
- 10. Anexos.**

1. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la atención educativa de los alumnos y alumnas con NEE asociadas a condiciones personales.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, que establece la atención del alumnado con NEE asociadas a condiciones desfavorecidas.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE): principio de inclusión.
- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.
- Plan de Atención a la Diversidad del Centro (PROYECTO EDUCATIVO)

2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tras el análisis de la situación real de nuestro centro, nos encontramos con un elevado número de alumnos/as que necesitan diversificarles el currículum, debido a la siguiente casuística:

- Nivel socioeconómico y cultural bajo.
- Elevado número de acneae
- Elevado número de alumnado extranjero
- Alumnado temporero.

Somos uno de los mayores centros del pueblo (en cuanto al número de unidades y alumnos/as escolarizados en Infantil y Primaria). La situación del alumnado reclama medidas educativas alternativas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno/a, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos en cada ciclo y etapa de Infantil y Primaria.

Para dar respuesta a las distintas necesidades de nuestro alumnado, se han ido aplicando diferentes iniciativas de carácter organizativo, así como otras destinadas al seguimiento de alumnos/as y a la potenciación de los contactos con las familias.

Junto a estos factores determinantes, participamos de la idea de que no todos los alumnos/as están igualmente motivados/as para aprender, ni que todos/as aprenden con la misma facilidad ni de la misma forma por lo que la atención a la diversidad debe ser un referente que presida la acción educativa en todos sus niveles. Para tratar de responder de la manera más eficaz posible a la atención a la diversidad, se plantean una serie de medidas a partir de unos Principios Básicos:

- Apostamos por una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.
- Respondemos a las necesidades educativas del alumnado, intentado conseguir que todos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación infantil y primaria.
- Establecemos los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan atender a los acneae, a los que se incorporen en situación de desventaja al sistema educativo, a los que presenten dificultades de aprendizaje, a los que por ser extranjeros, no dominan nuestra lengua y presentan retraso curricular y a los que presenten altas capacidades intelectuales.

3. OBJETIVOS

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Los objetivos que se pretenden son:

- Establecer medidas específicas de actuación para la prevención tanto en la aparición como en la detección de dificultades en nuestro alumnado.
- Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo, siguiendo lo recogido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017
- Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el

asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.

- Decidir tipo de intervención y agrupamientos tras la evaluación inicial.
- Elaborar y desarrollar programas específicos para el alumnado con neae.
- Informar a las familias o tutores legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
- Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

4. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN.

Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- a. NEE
- b. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: DEA (dislexia, disortografía, discalculia, inteligencia límite y retraso en el lenguaje).
- c. Alumnado que necesita actuaciones de compensación educativa: COMP.
- d. Alumnado con altas capacidades: AAC

5. FASES DEL PLAN.

El desarrollo de nuestro Plan de Atención a la Diversidad contempla las siguientes fases:

5.1. ACTUACIONES A NIVEL PREVENTIVO. PREVENCIÓN

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria, se caracterizarán por:

- a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa. A través de charlas en 3 años, 5 años y 6º de primaria, cuestionarios a familias y tutores/as de 5 años (programa de prevención de dificultades en el aprendizaje en Infantil) reuniones informativas, ipasen...

Implementar, programas de estimulación del desarrollo (etapa de segundo ciclo de Educación Infantil), así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- a) De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- b) De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Según el enfoque preventivo descrito, resulta fundamental incidir en la relevancia que supone la aplicación de

programas tanto institucionales como aquellos que sean consensuados en los centros docentes, que han de ponerse en marcha para responder a los objetivos anteriormente planteados.

5.2 DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.

Las primeras edades constituyen un período vital, caracterizado por un potente y cambiante ritmo evolutivo, donde la plasticidad y flexibilidad de las estructuras fisiológicas y psicológicas del niño o niña adquieren y poseen un máximo exponente decisivo para su desarrollo posterior. Desde este punto de vista, cualquier indicio por presentar diferencias significativas con respecto a sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo, que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido o más lento, un rendimiento superior o inferior, o la existencia de factores de riesgo y/o señales de alerta o indicios de niveles altos de capacidades intelectuales, deben ser detectados y estimulados o compensados lo más prontamente posible, a fin de evitar limitaciones en su posterior evolución.

Protocolo de detección de alumnado que presente señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil.

El Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, establece la necesidad de desarrollar acciones coordinadas a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores educativo, sanitario y social, que aseguren la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de las personas menores de 6 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, así como la intervención sobre su familia y entorno. El desarrollo de estas acciones coordinadas tendrán como referente las establecidas en el Anexo I del citado Decreto correspondientes al Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de educación y de salud para el desarrollo de la Atención Temprana. Este Protocolo exige el establecimiento de cauces de comunicación y coordinación fluidos y constantes a nivel provincial, adquiriendo una especial importancia la coordinación entre las y los profesionales implicados, no sólo enfocada al proceso de escolarización, sino también para evitar solapamientos o duplicidad en las actuaciones que se desarrollan con el alumnado.

De este modo, su puesta en marcha requiere de la imprescindible coordinación de las y los profesionales que componen el Equipo Provincial de Atención Temprana (en adelante, EPAT), integrado por el orientador u orientadora especialista en atención temprana y la consultora de atención temprana. Este equipo debe asegurar la viabilidad del proceso y de este modo, coordinar y articular los recursos que desde cada ámbito han de ofrecerse a la población entre 0 y 3 años, a sus familias y al entorno en el que se integran.

2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.

Proceso de nueva escolarización.

El Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, determina en su artículo 35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, considerándolo como aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil (Ver dicho programa)

3. Detección durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Detección de alumnado con indicios de NEAE

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

1. Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
 2. Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
 3. Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno o alumna.
- 4.** Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- a. Desarrollo cognitivo
- b. Desarrollo motor
- c. Desarrollo sensorial
- d. Desarrollo comunicativo y lingüístico
- e. Desarrollo social y afectivo
- f. Desarrollo de la atención y concentración
- g. Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

Detección en el contexto educativo.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipo directivo y EOE
- Reunión de tutores y tutoras, EOE con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..
 - Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones,...
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
 - Revisión del informe final de etapa.
 - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...
 - Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante.
 - Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

a) En el marco de las evaluaciones iniciales:

Antes de la sesión:

- Estudio de informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
- Priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del Equipo de Orientación del Centro.
- Entre otros puntos que se consideren pertinentes, se deberán tratar los siguientes:
- Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
- Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
- Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

- b) Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales: los tutores/as y familias de los alumnos/as que terminan las etapas de infantil y primaria rellenarán unos cuestionarios en el mes de junio que serán posteriormente analizados por el orientador u orientadora de referencia para la detección de posibles casos de ACI.

Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente.

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. Reunión del equipo docente.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

1.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.

De acuerdo con las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, los Criterios de priorización en nuestro centro son los siguientes:

1. Alumnado con trastorno del desarrollo que ha sido valorado por la USMIJ, CAIT y/o neurología pediátrica.
2. Según la gravedad del trastorno:
 - Trastorno grave del desarrollo (TEA sin comunicación, TEA con comunicación).
 - Trastornos graves del lenguaje (TEL, disartria, disglotia, disfemia con alteración en la comunicación).
 - Trastorno grave del desarrollo psicomotor.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Discapacidad intelectual leve y/o moderada.
3. Según el nivel educativo:
 - Infantil.
 - Primer ciclo.
 - Transito.
 - Resto de alumnado.
4. Dificultades de aprendizaje
 - Por el lenguaje
 - Afectación del aparato fonador
 - Disfemia sin afectación de la comunicación.
 - Alteraciones del habla asociada a la discapacidad orofacial.
 - Mutismo selectivo.
 - Dislalia por retraso simple del lenguaje.
 - Cognitivo

- Capacidad intelectual límite.
 - Problemas de aprendizaje de la lectoescritura (dislexia, disortografía, discalculia)
5. Otras dificultades, enfermedades mentales,....

1. Reunión con la familia.

a) Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los alumnos incluidos en este Plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión, si se considera conveniente, se ofrecerá la suscripción de compromisos pedagógicos para con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de aquellos planes y programas que pudieran haber sido asignados.

- c) Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los alumnos de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor, profesor, equipo directivo y/u orientador/a.

5.3. IDENTIFICACIÓN: PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y REALIZACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DEL ORIENTADOR/A

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

6.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad (Orden de 15 de Enero de 2021), los siguientes:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.
- Agrupación de materias en ámbitos
- Apoyo de segundo profesor/a en el aula ordinaria
- Desdoblamiento en las áreas instrumentales
- Agrupamientos flexibles
- Acción tutorial
- Metodologías didácticas basadas en trabajo colaborativo

- Coordinación para el tránsito entre etapas
- Prevención y control del absentismo: A través de la Educadora Social y la orientadora de Unidades de Acompañamiento
- Distribución del horario lectivo. Opciones; Refuerzo o profundización de asignaturas troncales y Actividades acción tutorial
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo educativo del aprendizaje y programas de profundización.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Concepto:

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Dirigido a:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Profesorado responsable:

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Aplicación y valoración

3 Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipodocente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.

6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Concepto

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Dirigido a Profesorado responsable

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Aplicación y valoración

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado.

Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Partiendo de una exploración de ideas previas en relación con un tema concreto, se formula una hipótesis que habrá que validar a lo largo de un proceso de investigación.

En este modo de trabajo, el alumnado se organiza en grupos (siempre heterogéneos) y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.
 - b) Adaptaciones en las pruebas escritas.
-
- a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).
- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una

prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

- a) **Criterios a seguir para la elaboración de los horarios de atención y distribución de recursos humanos:** Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el apoyo especializado y refuerzo en las áreas instrumentales básicas serán las siguientes:

- Criterios para priorizar la atención a recibir en el apoyo especializado:
 - La prioridad será la atención al alumnado asignado a este recurso procurando que lo reciba en aquellas áreas determinadas objeto de atención. Una vez cubiertas las necesidades de este alumnado, en caso de quedar algún sobrante horario al apoyo especializado, se le adjudicará atención al resto del alumnado del Centro que cuente con algún tipo de dificultad.
- Criterios para priorizar la atención a recibir por el profesorado de refuerzo:
 - Alumnado con déficit en instrumentales básicas pertenecientes al primer ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.
 - Alumnado con aprendizajes no adquiridos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores, en función del número de alumnado en la unidad y atendiendo a si es mixta o no.
 - Los refuerzos serán asignados al profesorado, en función de los horarios disponibles, por la Dirección oída la Jefatura de Estudios y siempre procurando que el alumnado lo reciba en este orden: Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
 - Se procurará la concentración de los horarios de refuerzo en el mínimo de personas posible intentando evitar que las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales sean impartidas por más de dos maestros/as en el seno de cada uno de los niveles de Educación Primaria.

Cotutoría entre tutor/a y los profesionales de la atención a la diversidad (PT,AL, Maestro de compensatoria y de ATAL)

Información sobre el trabajo que se realiza a diario: curricular, comportamental...

Informes de evaluación se entrega a cada tutor/a con anterioridad para que sea leído y se hagan las oportunas modificaciones.

Reunión previa a las calificaciones para acordar la nota y los avances del alumnos/as.

Se levanta actas de las reuniones de equipos docentes.

Coordinación con el Equipo de orientación educativa del centro (Actas de las reuniones):

Se lleva a cabo los martes semanales y se tratan los siguientes temas:

- Censo de alumnado con NEAE.
- Respuestas educativas para el alumnado implicado.
- Revisión de los planes
- Programas Específicos y programas de refuerzo del aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares de los alumnos/as
- Seguimientos....

Coordinación equipos docentes para seguimientos de los alumnos/as y levantamiento de actas de dichas reuniones.

6.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La AD en general, y la atención al acnee en particular, supone una prioridad fundamental para nuestro centro. En este sentido, junto a las medidas específicas y extraordinarias para la AD es necesario tener en cuenta otras de carácter ordinario que tienen, de alguna manera, un sentido preventivo.

Desde esta perspectiva es preciso plantear un conjunto de recursos y estrategias que deben tener su reflejo en los diseños curriculares de las diferentes áreas y materias así como en las programaciones de aula pretendiendo dar respuesta a las diferencias individuales de nuestro alumnado.

- **Hay que tener en cuenta en las programaciones didácticas anuales**, los siguientes aspectos: metodología, contenidos, tipo de actividades, material didáctico y tipo de evaluación.

1.- Contar con recursos y estrategias metodológicas variadas que darán respuesta a las diversas dificultades/necesidades detectadas, utilizando diferentes métodos de trabajo en el aula, variando la presentación de los contenidos y empleando estrategias para la intervención activa del alumnado.

2.- Adecuar los contenidos, determinando aquellos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores y son a la vez funcionales.

3.- Preparar diversos tipos de actividades diferenciadas en función de los intereses y necesidades del alumnado, según se trabajen contenidos básicos o de ampliación, procurando que las actividades para trabajar contenidos fundamentales tengan distintos niveles de complejidad y exigencia.

4.- Utilizar materiales didácticos variados que favorezcan la motivación y aumenten su interés por el aprendizaje.

5.- Plantear agrupamientos en el grupo clase para las distintas situaciones de enseñanza- aprendizaje: trabajo por parejas, pequeños grupos, gran grupo, aprendizaje cooperativo.

6.- Tratar de plantear una organización flexible del espacio y del tiempo, que atienda a las diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades.

7.- Promover una evaluación personalizada, continua e integradora que permita que se valoren todos los aspectos relacionados con el desarrollo y aprendizaje del alumnado y se adopten modificaciones en la actuación educativa cuando se detecten problemas.

8.- Impulsar la prevención de las dificultades de aprendizaje desde el POAT y desde la potenciación de las funciones del tutor/a.

6.2.1. MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

NIVELES	NECESIDADES	OBJETIVOS
Nivel de Centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los documentos organizativos y curriculares del centro y determinar si fomenta la inclusión y responden a las neae. del centro. 2. Carencia de recursos adaptados para acneae del centro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y modificar los diferentes documentos del centro y observar si potencian la inclusión, solidaridad entre los/as compañeros/as, y si se responden en cada uno de ellos a las neae. existentes en el centro. 2. Dotar con los materiales didácticos necesarios las diversas necesidades del centro.
Nivel de Profesorado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación más amplia respecto a la atención de ACNEAE. 2. Colaboración y coordinación entre el profesorado en relación con la atención a ACNEAE. 3. Coordinación y colaboración con servicios de participación familiar y social dentro de la escuela. 4. Formación en idiomas y culturas de alumnos/as inmigrantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar al profesorado sobre diferentes estrategias organizativas y metodológicas de atención a alumnos/as con neae. en nuestro centro y aulas. 2. Colaborar y coordinar al profesorado para la atención a ACNEE. 3. Coordinar con la escuela los cauces de participación de las familias. 4. Formar al profesorado sobre las culturas que están presentes en la escuela.
Nivel de Familias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la colaboración y participación de las familias con la escuela en la educación y en el desarrollo de las competencias básicas de sus hijos/as. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercar a la familia mediante lazos de colaboración y participación activa en el proceso Enseñanza – Aprendizaje de sus hijos/as, usando para ello las tutorías y actividades complementarias y/o extraescolares.
Nivel del Alumnado	<p>Adecuación del currículo al alumnado con neae</p> <p>Participación activa del alumnado con neae en las actividades escolares desarrolladas en el centro y aula.</p> <p>Prevención de posibles dificultades de aprendizaje con alumnos/as con neae.</p> <p>Dar respuestas del alumnado inmigrantes del Centro.</p> <p>Sensibilización sobre las distintas condiciones de discapacidad, resaltando las posibilidades y capacidades de estas personas.</p> <p>Cooperación entre el alumnado con el alumnado con discapacidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Adaptar el currículo al alumnado con neae. 8. Fomentar la participación activa del ACNEAE en las actividades escolares desarrolladas en el centro y el aula. 9. Potenciar respuestas preventivas para la atención del alumnado con neae 10. Desarrollar un programa de acogida al alumnado inmigrante 11. Proporcionar información sobre las distintas discapacidades y su inclusión social y escolar. 12. Desarrollar la cooperación entre el alumnado, con sus compañeros/as con discapacidad.

6.2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS:

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada: realizar programas específicos.

B) ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO:

Concepto	Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEAE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
Dirigido a	Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: - Altas capacidades intelectuales. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI y EP.
Profesorado responsable	Las AAC serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.
Aplicación y seguimiento	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

Registro	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.
-----------------	---

B) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS).

Concepto	<p>Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.</p> <p>El alumno o alumna será evaluado en la asignatura/módulo adaptado de acuerdo con la adaptación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.</p> <p>Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.</p>
Dirigido a	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de formación profesional básica:</p> <ul style="list-style-type: none">● Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.● Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales. <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p>

Profesorado responsable	<p>El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.</p> <p>La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.</p> <p>La evaluación de de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.</p>
Aplicación y seguimiento	<p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: EP/ ESO/ FPB (en los módulos de aprendizaje permanente).</p> <p>Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación. b) Modificación de las medidas previstas
Registro	<p>El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.</p> <p>La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “Atención recibida” en el censo de alumnado NEAE.</p>

D) PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Concepto	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
Dirigido a	Alumnado con NEAE. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/ EP/ ESO/ FPB – PEFPB.
Profesorado responsable	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.
Aplicación y valoración	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.
Registro	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

E) ADAPTACIONES CURRICULARES PARA AACC

Concepto	Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
Dirigido a	Alumnado con Altas Capacidades
Profesorado responsable	La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.
Aplicación y valoración	La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

PLANIFICACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

MEDIDAS GENERALES
RECURSOS GENERALES

A NIVEL DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO

A NIVEL DE AULA

A NIVEL DE ALUMNO/A

ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

PLANIFICACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

A NIVEL DE CENTRO

A NIVEL DE AULA

A NIVEL DE CADA ALUMNO/A

MEDIDAS ESPECÍFICAS
(EDUCATIVAS Y/O ASISTENCIALES)
Y/O
RECURSOS ESPECÍFICOS
(PERSONALES Y/O MATERIALES)

MEDIDAS ESPECÍFICAS

+

RECURSOS ESPECÍFICOS

ATENCIÓN ESPECÍFICA

DESTINADAS A...

8. PROFESORADO QUE INTERVIENE.

El equipo de orientación lo forman:

- Dos maestras especialistas en Pedagogía terapéutica.
- Una maestra especialista de Audición y Lenguaje.
- Una PETIS y otra a media jornada.

En la coordinación, organización y puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad intervendrán:

- El/La Jefe/a de Estudios, que será la persona encargada de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc) y de ir revisando su evolución; y el/la Directora/a, que supervisará la planificación realizada y los resultados obtenidos.
- El Equipo de Orientación Educativa, que ofrecerá asesoramiento necesario para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- El/La Profesor/a de Pedagogía Terapéutica, que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.
- Maestro/a de Audición y Lenguaje. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento de la orientadora del EOE.

La coordinación del EO se lleva a cabo:

- Con orientadora del EOE: Se dedica una sesión semanal a la coordinación de los distintos profesionales, levantándose acta sobre los acuerdos tomados.
- Intercentros: Planificando y organizando actividades con los aneae.

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisor son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y tareas, así como el aprendizaje cooperativo.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El desarrollo del presente Plan se evalúa al final del curso, estableciéndose las propuestas de mejora en la memoria final, quedando constancia de las mismas en el Plan de Mejora. Al inicio del siguiente curso se analizará el censo del alumnado neae, para realizar las pertinentes incorporaciones o altas del censo.

OBJETIVOS	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO	PROPUESTAS DE MEJORA
Prevenir y detectar las NEAE.				
Integrar a los alumnos con NEAE tanto a nivel social como curricular.				
Adecuar el currículum a las necesidades del alumnado.				
Fomentar la motivación y el interés académico en el alumnado.				
Evaluar las competencias curriculares del alumnado de nueva incorporación.				
Dar respuesta educativa a los alumnos con NEAE que son atendidos por PT y/o AL.				
Fomentar su participación en las diferentes actividades propuestas tanto a nivel de aula como de centro.				

11. ANEXOS.

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO: 2019/20 ▼
CENTRO:	TUTOR/A:			FECHA:

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por el tutor o la tutora
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN 2º CICLO ED. INFANTIL

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto.
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Dificultades para recordar actividades rutinarias
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)
- Implicación en la tarea: desinterés curiosidad
- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad.
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Dificultades en el control de esfínteres
- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, trazos, dibujar, recortar, picar, abotonar...)
- Coordinación óculo manual defectuosa
- Caídas frecuentes y marcha inestable
- Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos
- No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- No responde al oír su nombre
- Dificultad para mantener una conversación sencilla
- Falta de interés en relatos y cuentos
- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2



- Problemas en la pronunciación o habla ininteligible
- Lentitud en el nombrado de palabras
- Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...)
- Pobreza en su vocabulario
- Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo
- Falta de participación con sus iguales
- Se muestra ensimismado/ausente
- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Constantes llamadas de atención
- Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- Está poco/nada integrado/a
- Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- Problemas en la interacción (juega solo...)
- Fácilmente frustrable
- Presenta cambios bruscos de humor
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.

Desarrollo de la atención y concentración

- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva
- Alta distrabilidad
- Parece no escuchar cuando se le habla
- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- Presenta signos de aburrimiento

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- Da la sensación de que olvida lo aprendido
- Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...
- Lentitud en la asimilación de conceptos
- Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos
- Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas
- Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- Escasa estimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación por parte de la familia
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia

- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**

Otras observaciones:



**DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
(EDUCACIÓN PRIMARIA)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO: 2019/20 ▼
MAESTRO/A:	ÁREA:			FECHA:
CENTRO:	TUTOR/A:			

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por cualquier maestro o maestra
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido
- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- Dificultades para la organización espacio temporal
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Torpeza, pobre coordinación motora
- Problemas de presión/prensión
- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación

Desarrollo sensorial

- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor
- No responde al oír su nombre
- Deficiente producción de sonidos/articulación
- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- Falta de habilidad para expresarse
- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- Problemas de comprensión generalizados

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2



- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
- Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
- Constantes llamadas de atención
- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)
- Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)
- Está poco/nada integrado/a
- Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- Fácilmente frustrable
- Presenta cambios bruscos de humor
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva
- Alta distrabilidad
- Parece no escuchar cuando se le habla
- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- Presenta signos de aburrimiento
- No es capaz de concentrarse en una tarea o juego
- No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)
- Mala letra
- Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas
- Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
- Confusión en el uso de signos matemáticos
- Dificultad en la comprensión lectora de enunciado de problemas
- Aprende con facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad
- Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- Escasa estimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación por parte de la familia
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia

- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Otras observaciones:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de padre madre representante legal del alumno/a _____ hace entrega en la Secretaría del centro _____ de la documentación que se relaciona a continuación para su registro, archivo y custodia en el expediente académico del citado alumno/a:

Con objeto de:

- Notificar la posible existencia de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en su hijo/a, siendo informado/a de que esta documentación es una fuente de información complementaria y no será sustitutiva de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno desde el centro escolar.
- Aportar información complementaria a la evaluación psicopedagógica realizada a su hijo/a.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

Observaciones:



ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
(SEGUIMIENTO)

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (-) Valoración negativa

	+	=	-
<input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programas preventivos Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas			
<input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

- Actividades de profundización
Especificar:
- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas
- Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos
- Permanencia en el curso
- Plan personalizado alumnado que no promociona de curso
- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)
- Programa de refuerzo de materias troncales (1º/4º E.S.O.)
- Seguimiento y acción tutorial personal y grupal
- Asesoramiento a la familia o los representantes legales
- Otras:

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes.

3. Toma de decisiones.

- Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

- Continuación de las siguientes medidas aplicadas

- Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

- Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Complementación del documento "Solicitud Evaluación Psicopedagógica").

En .º de de

Firmas de los asistentes :



6. PLAN DE COMPENSATORIA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA. CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

● Características del centro y su entorno

El CEIP “Virgen de Montemayor” es uno de los tres centros de educación primaria de Moguer. Construido según modelo PUA es inaugurado ya iniciado el curso 73/74 y ampliado posteriormente con dos anexos en los años 78 y 81. Ha sido reformado en el verano del año 2003, realizándose obras posteriores en los veranos de los años 2009, 2010 y 2014.

Es un centro de gran tamaño que tiene todos los espacios ocupados.

Contamos este curso con:

- 7 tutorías de E.I.
- 15 “ E.P.
- 1 A/L
- 2 P/T

El C.E.I.P. “Virgen de Montemayor” se encuentra localizado al noroeste, en la periferia de Moguer. En esta zona, en los últimos años, se están concentrando gran cantidad de comercios y locutorios, lo que hace que la población inmigrante se concentre en ella durante las tardes-noches de la campaña fresera. Los pisos de esta zona están siendo adquiridos por familias inmigrantes menos pudientes, por ser éstos más asequible, pasando las familias autóctonas y de más alto poder adquisitivo a zonas de nuevas urbanizaciones del pueblo, siendo zona de influencia de los otros CEIP de la localidad (PAN y Zenobia).

● Organización del centro

En principio los alumnos/as quedan agrupados según las edades, a medida que promocionan. Los alumnos/as que acceden tarde al centro, inmigrantes o temporeros se incorporan al curso para el que vienen asignados de su centro de origen. Excepcionalmente, en la incorporación de alumnos/as extranjeros/as, que no hablan castellano, basándonos en la normativa vigente, hemos inscrito alumnos/as en un curso más bajo a su edad, por traer grandes problemas con el lenguaje, contenidos..., una vez consultadas las familias.

El centro tiene organizado un servicio de apoyo de nivel para aquellos alumnos/as que lo necesitan, aunque no es todo lo efectivo que se pretende al tener que destinar el profesorado que lo imparte a cubrir las ausencias de los maestros/as, cuando no son cubiertas.

Desde el curso 2008/09, se dotó de un docente por compensatoria al centro. Con el horario de dicho profesional, hemos podido realizar una gran labor, que con el paso de los cursos, estamos viendo su fruto. Contamos además con la colaboración de otras docentes para aumentar el apoyo designado como compensatoria (ya que no cubre las grandes necesidades del centro), el cual se realiza sistemáticamente, no cubriendo dichas compañeras las ausencias, por haberlo aprobado así en claustro.

Adjuntamos memoria-resumen de la organización realizada en el curso 2016-2017.

● Características de la comunidad educativa

a) Con respecto a los maestros/as

En cuanto a la plantilla, en los últimos cursos el número de funcionarios definitivos en el centro ha aumentado. La monitora de especial es definitiva en el centro, y la monitora escolar es provisional.

La atención de la maestra de ATAL es insuficiente, al haber disminuido el número de horas de atención, puesto que su atención es únicamente al 2º y 3º ciclo de primaria. Los maestros/as se encuentran con esta problemática:

- a) Configuración de grupos-tutorías y horarios de apoyo (acneae, interculturalidad y refuerzo educativo) insuficientes para la creciente demanda de casos.
- b) Excesivos casos de alumnos/as de otros países con desconocimiento del idioma.
- c) Niveles de competencia curricular muy dispares dentro de un mismo grupo/clase.
- d) Aumento considerable de elaboración de adaptaciones curriculares (significativas y no significativas).

A nivel de convivencia:

- Adaptación al entorno.
- Diferencias culturales y de convivencia.
- Frustración y cansancio de los maestros/as al comprobar que los resultados de su trabajo están por debajo de sus expectativas y esfuerzo. Problemas sociales, afectivos y emocionales se entrecruzan en la vida del centro y del aula, y no estando siempre preparados para ello. Los conflictos se ven como negativos y, por ello se actúa a veces, a posteriori.
- Sensación de infravaloración por parte de la familia de la tarea docente.

b) Con respecto a las familias

El C.E.I.P Virgen de Montemayor, en particular, y el municipio de Moguer en general, se han convertido en los últimos años en receptores del gran flujo migratorio que recibe la provincia de Huelva. Los diversos colectivos humanos que se establecen son de una gran variedad de circunstancias y de diferencias étnicas, culturales, e idiomáticas que han dado lugar a grandes problemas organizativos.

El centro se encuentra con la problemática de que además de intentar integrar y compensar a todos los alumnos/as procedentes de familias de Moguer que presentan un nivel socioeconómico bajo, se ve en la necesidad de integrar en sus aulas gran cantidad de alumnado inmigrante extranjero de diferentes culturas, que necesitan una atención especial para poder aprender nuestra lengua como vehículo de comunicación y poder integrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, respetando la identidad cultural de estos alumnos/as y **favoreciendo un clima de convivencia fundamentado en el respeto**. Además, el centro recibe otro colectivo que son las familias de trabajadores temporeros e itinerantes, que desafortunadamente, sus hijos/as se encuentran desarraigados y no siguen un proceso de escolarización adecuado, pues la gran mayoría presenta un nivel curricular muy inferior a su edad escolar.

Vemos como, en multitud de casos hay un gran abismo escuela-familia (dada la variedad de alumnos/as que asisten a nuestro Centro: inmigrantes de diferentes países, nivel sociocultural medio-bajo, diversidad en la constitución de la familia,...), que los alumnos/as vienen al centro y los padres/madres se responsabilizan de ello, pero poco más. Creemos que este aspecto de la interrelación escuela-familia es mejorable y crucial para obtener unos resultados óptimos en la consecución de nuestras finalidades educativas.

El nivel cultural de la población adulta en general es bajo, no guardando relación en muchos casos, con el nivel económico. El gran problema radica en las fáciles condiciones con que se accede al mercado laboral (relacionado con las plantaciones de fresas) y el gran poder adquisitivo con el que se encuentra una parte de las familias mogueresas. En contraposición, nos encontramos con familias que no llegan a cubrir las necesidades básicas, pues están viviendo la situación de crisis actual y, por tanto, tampoco las necesidades en actividades y materiales escolares.

En general, no existe gran interés por actos y acontecimientos de carácter cultural, erigiéndose la televisión como principal medio de entretenimiento y forma de transmisión de valores (antivalores).

El nivel de lectura es bajo, tanto en lo relacionado con libros como con periódicos. El centro está inmerso en el plan de lectura y biblioteca, intentando conseguir que los niños/as tengan más acceso a los libros y al fomento de la afición a la lectura a través de actividades sistemáticas programadas para los diferentes niveles en todo el proceso de escolarización, desde infantil a primaria, así como estamos inmersos en el proyecto de “familias lectoras”.

Así mismo, se observa que los padres/madres de algunos alumnos/as tienen cierta despreocupación por la educación de sus hijos/as, aunque la asistencia de los alumnos/as es regular. El seguimiento académico es escaso, incluso nulo en algunas familias, no acudiendo a las reuniones de tutoría y otras citaciones, incluso algunas no vienen a recoger los boletines de notas trimestrales.

Existe un sector de población muy importante, sobre todo madres, que se dedican a las labores del campo, especialmente a la recogida y manipulación de la fresa. El paro en la construcción está influyendo en un amplio sector de las familias.

Los problemas de índole cultural van más ligados a una concepción peculiar de la vida (consumismo, competitividad,...) que a problemas de índole económico.

El AMPA “La Granada”: Nuestra comunidad cuenta con esta Asociación de Padres/madres que tiene un escaso número de afiliados, sobre 200. Esta asociación colabora con el centro en diversas actividades culturales y lúdicas, pero no tiene la incidencia que debiera en las familias.

c) En relación al alumnado

Nuestro principal objetivo es el desarrollo general de la personalidad de nuestros alumnos/as con el fin de que sea el eje dinamizador de sus inquietudes. Por tanto, queremos niños/as entusiastas dispuestos a aprender, haciéndoles mirar al mundo que les rodea, que expresen con libertad sus pensamientos, sentimientos y sueños, creando un mundo mejor, creyendo en el ser humano, la amistad, valorando y saboreando lo bello, lo positivo, lo bueno... de la vida. Por tanto, hemos de dotarlos de los instrumentos necesarios para conseguir lo anterior.

Pero, analizando lo que nos encontramos con frecuencia en nuestro centro, tenemos:

- Desmotivación de los alumnos/as.
- Aparición de problemas conductuales.
- Heterogeneidad muy amplia en las clases.

1. OBJETIVOS

● Objetivo general

Lograr una escolarización normalizada compensando las situaciones de desventajas producidas por:

- Razones personales y/o familiares (deficiencias económicas, refuerzo educativo e inadaptación social).
- Acneae
- Ser inmigrante (problemática planteada por el desconocimiento de la lengua).
- Ser temporeros/as.

● Objetivos específicos

a) En relación al profesorado

1. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje derivadas de ser alumnos/as inmigrantes, temporeros/as o con problemas derivados de necesidades personales, de su situación socio-económica-cultural y familiar.
2. Fomentar el respeto y tolerancia entre todos/as los alumnos/as y el resto de la comunidad educativa sin distinciones culturales, religiosas, sexuales, socioeconómicas,...
3. Fomentar la colaboración entre tutores, especialistas, miembros del EOE, ATAL, en la prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y las actuaciones más adecuadas.
4. Solicitar el asesoramiento necesario del CEP o EOE.
5. Desarrollar programas de atención especial a los alumnos/as con desfase curricular derivados de:
 - Escolarización tardía.
 - Desconocimiento del idioma.
 - Alumnos/as con problemas sociales, económicos y de adaptación.
 - Alumnos/as temporeros/as.
 - neae
6. Desarrollar estrategias organizativas curriculares.
7. Potenciar el enriquecimiento personal del alumnado a partir del conocimiento de compañeros/as pertenecientes a otros ámbitos lingüísticos, geográficos, socioculturales,... introduciendo en el currículo de aula temas relacionados con ello.
8. Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, estableciendo vías de comunicación y colaboración con instituciones públicas y privadas, desarrollando actividades encaminadas a la inserción del alumnado.

b) En relación a los padres

Algunas de las actividades son:

1. Citas periódicas (desde tutoría o jefatura de estudios) para interesarse por la educación de sus hijos/as.
2. Seguimiento por parte de los tutores en la citación de los padres, elaborando un registro de asistencia de padres/madres a las reuniones citadas.
3. Seguir de forma continuada los objetivos marcados conocidos por las partes implicadas.
4. Planificar determinados trabajos y actividades: padres, tutores, jefatura de estudios.
5. Adquirir el compromiso de seguir en sus casas las normas de convivencia y práctica de valores que se trabajen en el Centro y que anteriormente hayan sido dados a conocer.

c) Con los alumnos/as

1. Garantizar la escolarización de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad.
2. Integrar a los alumnos/as en toda actividad, proporcionándole el apoyo social y económico (si es posible) que necesiten para dar respuesta a sus necesidades.
3. Fomentar actuaciones de cooperación y convivencia entre todos/as los compañeros/as.
4. Desarrollar tareas/habilidades elementales, claras, prácticas para la vida cotidiana como base para su formación, añadiendo conocimientos más complejos conforme los vayan asimilando.
5. Valorar el intercambio de experiencias vividas en distintos medios donde haya pasado parte de su vida.
6. Garantizar el acceso al currículum de estos alumnos/as, proporcionándoles el apoyo individual o grupal necesario para ello, dirigido fundamentalmente a la adquisición de las competencias instrumentales básicas.

2. MEDIDAS PARA COMPENSAR EL DESFASE QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS/AS

● Preventivas

1. Potenciar las líneas de coordinación con:
 - El EOE para garantizar la escolarización más adecuada en los casos de neae en todos los niveles, incluida educación infantil (dictamen de escolarización desde la escuela infantil).
 - Los SSSS municipales para garantizar la escolarización de todos los alumnos/as que llegan a nuestra localidad.
 - Con las familias, realizando sesiones informativas a los padres/madres sobre la incorporación a la escolarización en educación infantil y educación secundaria.
2. Realizar un seguimiento y control del absentismo según las instrucciones elaboradas en la Comisión Local de Absentismo: recopilar las faltas mensuales sin justificar y empezar con el proceso en caso necesario (protocolo elaborado en el centro ante absentismo).
3. Responsabilizar a los padres/madres para evitar el absentismo.
 - Conocer a la familia.
 - Reunir periódicamente a los padres, madres, tutores...
 - Desarrollar el diálogo en casa encaminado a lograr una actitud positiva hacia la escuela como lugar de aprendizaje.
4. Procurar que envíen información desde los centros de origen (alumnos/as temporeros).
 - Comprobar por parte de la secretaría los documentos académicos que aporta cada alumno/a a su llegada y, en su defecto, ponerse en contacto con el centro de origen para solicitarlo y posteriormente tomar medidas en consecuencia.

● Paliativas

1. Detección de necesidades del alumno/a a principios de curso o a la llegada (temporeros o inmigrantes.).
2. Toma de medidas de carácter curricular (instrumentales), para dar respuesta a las necesidades detectadas con apoyo en compensatoria o nivel.

3. Elaboración de un plan de apoyo/ recuperación donde se especifiquen y concreten las medidas a tomar con el alumnado que lo precise.
4. Evaluación trimestral. En función de los seguimientos se valorará los progresos/dificultades de los alumnos/as y se propondrán nuevas medidas a tomar.
5. A final de curso se elaborará un informe con las medidas detalladas de las dificultades de los alumnos/as que será anexo a su expediente y que necesariamente deberá ser estudiado por el tutor/a a principios del próximo curso.
6. Dar un papel relevante a la tutoría. Puesta en práctica del POAT (revisión anual).
7. Adecuar las actividades propuestas en el desarrollo del currículo de forma gradual en cuanto a dificultad y en la forma de presentación.

3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Consideramos de suma importancia que las relaciones entre el profesorado y la familia sean de

- ✓ Colaboración.
- ✓ Intercambio constante de información.
- ✓ Confianza y valoración positiva mutua.
- ✓ Disponibilidad y flexibilidad.

La educación del niño/a es tarea compartida entre escuela y familia. La familia debe conocer la escuela, al profesorado, el proyecto educativo de centro, la metodología que se emplea, etc, y en todo momento los progresos o problemas que tiene su hijo/a. Debe tener en cuenta que hablar bien del centro y de los maestros beneficia el rendimiento académico y el desarrollo afectivo de su hijo/a, puesto que la actitud de los padres/madres es el factor más fuerte para la motivación de sus hijos/as en los estudios.

A la vez el maestro/a necesita de la familia información sobre las características de la personalidad de cada niño/a, su evolución, reacciones que va teniendo a lo largo del curso, etc.

La escuela debe ofrecer a las familias la posibilidad de integrarse en la vida de la comunidad escolar, así, pueden conocer a otros niños/as y a otros padres/madres ayudándoles a conocer y comprender mejor a sus propios hijos/as. Cuando la familia está dentro de la escuela cambia su actitud hacia ella, valorando más lo que aquí se vive y la tarea que realizan los educadores.

Es muy importante la actitud cercana y dialogante de los maestros/as con la familia. Una profunda relación de colaboración y acuerdo mutuo favorece el desarrollo del proyecto educativo y, por tanto, beneficia al niño/a en el desarrollo armónico de su personalidad.

El trabajo de la escuela y el de la familia están incompletos sin el aporte del otro y viceversa.

● Medidas

- Intercambiar información entre escuela y familia. Participación en actuaciones conjuntas.
- Aportar ideas.
- Unir esfuerzos.
- Transmitir valores, actitudes, pautas de conductas y hábitos.
- Diversificar las tareas y las formas de hacerlo.
- Trabajar por unos objetivos compartidos y comunes.
- Fomentar el interés para intervenir en la escuela.

Justificada la necesidad de las relaciones familia-escuela, pasamos a destacar algunas formas o actividades específicas que pueden facilitar dichas relaciones:

- **Entrevista inicial:**

Se trata del primer contacto que cada familia mantiene con la escuela, una vez confirmada la plaza escolar.

- **Primera Reunión:**

Este encuentro debe realizarse en septiembre/octubre. Algunas pautas a tener en cuenta (Guión aportado por el ED):

- Presentación del equipo educativo.
- Exposición de la línea pedagógica del centro, dinámica diaria del aula, hábitos, normas, hora de tutoría, etc. Implicación familiar.

- Hacer ver que para lograr nuestros objetivos su colaboración es fundamental: realización de talleres, actividades complementarias y extraescolares, formación de cooperativa para la adquisición de material (en educación infantil).
- **Encuentros y colaboraciones habituales:**
 - **Tareas con padres:** debe constituir un momento de encuentro fundamental, en el que es posible profundizar en determinados aspectos. Conviene centrarse en los avances y problemas que pueda tener el niño/a y colaboración de los padres/madres.
 - **Circulares, notas informativas y carteles o murales:** constituyen otros de los elementos básicos para mantener esta colaboración con la familia.
 - **Agenda escolar:** vehículo de conexión entre las familias y el centro en primaria.
 - **Participación directa de la familia en actividades del centro:**
 - Talleres.
 - Participación directa en el aula.
 - Participación en actividades complementarias y extraescolares.
 - Cooperativas (en educación infantil).
 - Mejorar las relaciones entre padre/madre con hijos/as.
 - Resolver las dudas que plantea la educación de los hijos/as y su participación como miembro de la comunidad educativa.
 - Aumentar la integración y participación de los padres en el centro escolar.
 - Realización de Actuaciones Educativas de Éxito (grupos interactivos, tertulias literarias dialógicas...) en aquellas aulas en las que los docentes lo vean conveniente para mejorar los resultados y la convivencia.
- **Participación institucionalizada:** A través de:
 - Consejos escolares.
 - Delegados/as de familias.
 - Asociaciones de padres/madres.

7. MEDIDAS PARA MEJORAR LAS RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO

- Uso de las instalaciones del colegio en las actividades que soliciten.
- Solicitar de los padres/madres su colaboración y participación en celebraciones como: día de Andalucía, día de la paz, navidad, constitución, excursiones,...
- Solicitar la participación como voluntarios/as para desarrollar AEE.
- Promover la participación actividades relacionadas con la interculturalidad
- Solicitar la colaboración del Ayuntamiento para la organización de actividades diversas.

8. MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

- **Educación en valores y ciudadanía**
 - Coeducación.
 - Educación para la vida en sociedad:
 - Acción tutorial.
 - Jornadas interculturales
 - Plan de convivencia
 - Plan hhss
 - Plan Comunica
- **Mediación y resolución de conflictos**
 - Participación en el proyecto Escuela Espacio de Paz.

9. MEDIDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

1. Recepción de la demanda. Servicios sociales: Cuando la familia llega a los Servicios Sociales en petición de información los pasos a seguir serán:

1.1. Información general.

- Centros existentes en la localidad.
- Servicio de transporte.
- Servicio de comedor, aula matinal y extraescolares.
- Otras ayudas.

1.2. Ficha de datos sobre el alumno/a. será entregada al centro en el que el alumno/a se matricule.

1.3. Propuesta de escolarización.

1.4. Comunicación al centro de la llegada del alumno/a y de información de interés sobre el mismo.

2. Centro educativo

2.1. Entrevista con la familia.

- Información general sobre el centro. La documentación que se entregue a la familia estará traducida a su idioma, si es posible.
- Visita conjunta **para conocer las instalaciones.**
- Recogida de datos de interés sobre la familia.

2.2. Incorporación del alumno/a a su grupo-clase.

2.3. Coordinación del equipo docente y resto de profesionales que intervendrán con el alumno/a.

- Evaluación de la competencia curricular en las diferentes áreas. Detección de NEE, compensación educativa, apoyo de nivel...
- Evaluación de las habilidades sociales y nivel de competencia lingüística en español.
- Toma de decisiones y puesta en marcha de estrategias.
- Evaluación y seguimiento del proceso.

3. Procedimiento de actuación del equipo docente para la evaluación del alumno/a y la elaboración de un programa de intervención específico.

1. Elaboración de actividades de evaluación inicial del alumnado.
2. Al escolarizarse un alumno/a, el tutor/a realizará las actividades de evaluación inicial.
3. En función del nivel de competencia curricular del alumno/a, se prepararán o adquirirán materiales adaptados de cada área a través de PGL.

Este procedimiento de actuación puede ser realizado en el caso de la escolarización del alumnado temporero español. En el caso de inmigrantes sin conocimiento del español, la prioridad básica es el aprendizaje del idioma. No obstante, es necesario decidir si la evaluación inicial consistirá en determinar el grado de dominio del área de lengua o también del resto de las áreas curriculares.

Desde el primer día, siempre que sea viable, se intenta que el alumno/a siga las mismas actividades que el resto del alumnado. Por tanto, se les facilitará los mismos materiales de trabajo, aunque la comunicación sea por gestos y de forma verbal mediante instrucciones cortas y sencillas.

Cuando el alumno/a inmigrante conozca el idioma o sea alumno/a temporera/a, se seguirán todos los pasos excepto los referentes al idioma.

A) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

A lo largo del curso el centro realiza una serie de actividades complementarias y extraescolares encaminadas a mejorar y completar la educación de los alumnos/as del centro; para ello se programan a principio de curso todas aquellas actividades que se proponen a nivel de ciclos y de centro, así mismo se participa en todas aquellas que proponen otras instituciones que se consideran apropiadas para la edad de nuestros alumnos/as.

La nueva dirección ha propuesto al Consejo Escolar, propuesta que ha sido aprobada, este curso suprimir los talleres de compensatoria debido a varias razones, por lado uno, no ha habido compromiso de asistencia por parte de las familias y por otro lado los talleres no están teniendo los resultados académicos previstos. Por todo ello, se ha decidido destinar la partida asignada a otro tipo de taller.

Teniendo en cuenta las dificultades encontradas en el primer ciclo después del confinamiento del Covid 19 y priorizando este ciclo como medida para reducir el fracaso escolar, se va a realizar un taller de Apoyo y refuerzo para alumnado de segundo curso de primaria, ya que son el curso que puede mezclarse entre ellos y posibilita los grupos de tarde.

Este taller serán los martes y jueves de 16.00 a 18.00 horas

El taller de cultura rumana a través del consulado de ese país, siendo un taller bien valorado por las familias de esa nacionalidad. Este curso debido al Covid 19 está siendo telemático

1. CONCLUSIONES DE NUESTRO ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Una vez descrito el contexto se desprende, en función de los aspectos analizados, las siguientes conclusiones a compensar desde este proyecto:

En nuestro centro nos encontramos alumnos/as procedentes de familias desfavorecidas, que se incorporan dejando estas la responsabilidad de la educación en la escuela, con el consiguiente desinterés de los padres/madres en las tareas escolares, bajo nivel de expectativas escolares en relación con un futuro mejor, sentimiento de incapacidad ante las tareas, rechazo a la escuela.

También nos encontramos con alumnos/as que aunque pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, presentan algunos problemas en la adquisición de los aprendizajes básicos, necesitando un refuerzo sistemático individualizado o en pequeños grupos.

El centro escolariza todos los años un buen número de alumnos/as hijos/as de trabajadores/as temporeros, procedentes de las provincias limítrofes que temporalmente acuden a Moguer durante la campaña de la fresa. Estos alumnos/as presentan niveles, por lo general con fuerte desfase, bajo nivel lecto-escritor, desmotivación e inadaptaciones a las que resulta difícil dar respuesta en muy poco tiempo, entre otras cosas al no traer consigo, a veces, un informe detallado de su situación escolar (dictamen, diagnóstico, hoja de registro de los aprendizajes). Estos alumnos/as precisan normalmente del transporte escolar ya que muchos de ellos viven en explotaciones del entorno, del servicio de comedor y del aula matinal.

Su respuesta educativa se hace en aulas ordinaria, siempre que es posible por la ratio. Siempre es mejor esta opción que agruparlos en aulas específicas de temporeros/as, lo que se hace cuando la ratio ya no permite la opción anterior.

La gran afluencia de alumnado extranjero a la localidad y contar con plazas escolares en nuestro centro no siendo así en los otros de la localidad, hace que la concentración de alumnado de otros países no se reparta entre todos por igual, llegando en algunos niveles en nuestro centro al 43% de cada clase. Sería necesario bajar la ratio, adaptándose a la normativa que rigen los centros de compensatoria.

2. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS MEDIDAS

1.1. Compensación del desfase curricular

Al contar con un maestro de compensatoria hemos podido organizar un apoyo sistemático, progresivo y evaluable desde hace varios cursos. El claustro de maestros/as estuvo de acuerdo en ampliar las sesiones de la maestra de compensatoria con otros/as docentes, priorizando este apoyo sobre el apoyo de nivel, el cual no es posible cuando existen sustituciones.

Para optimizar el horario de compensatoria, se elaboró un listado de niños/as susceptibles de recibir apoyo del mismo, analizándose las actas del curso anterior con de fin de detectar a los discentes cuyo nivel curricular es más bajo con respecto al alumnado de su aula ordinaria.

Además de este criterio de selección, se descartaron a aquellos niños/as que fuesen atendidos por el equipo de educación especial (maestras de PT y/o AL), por contar con dedicación especializada.

En cuanto al resto de alumnos/as que también necesitan una atención más individualizada (por tener algunas lagunas, dificultades en la comprensión de conceptos y procedimientos matemáticos y lingüísticos) son atendidos en el apoyo de nivel.

Una vez evaluado el nivel competencial del alumnado que va recibir educación compensatoria, se le elabora un plan de apoyo para las áreas de lengua y/o matemáticas en función de sus carencias, en el que se concretarán los objetivos-criterios de evaluación, actividades tipo para el alumno/a (teniendo como referente las

competencias curriculares), el horario de aplicación y el lugar. Esta atención se hace en pequeño grupo y en colaboración directa con el tutor/a.

Por otro lado, la problemática en la adquisición del lenguaje en los alumnos/as inmigrantes, se intenta subsanar con la inclusión en pequeños grupos en la clase de Interculturalidad (ATAL) donde se pueden atender mejor, compaginando sus actividades con las realizadas en el grupo clase.

Con respecto a los acneae, reciben una adecuada atención por parte del EOE como la del propio equipo de orientación y apoyo del centro (EOA) y no sólo en las actividades específicas en las clases de educación especial sino también en las de integración en el grupo-clase, así como en las actividades extraescolares y complementarias.

Al finalizar el curso se realiza una evaluación con carácter cualitativo que refleja los avances, dificultades y nivel competencial del alumno/a que será archivada en su expediente para permitir el conocimiento de éste/a y posterior toma de medidas en el curso siguiente.

1.2. Absentismo escolar

Continuamos las medidas establecidas en el programa de absentismo puesto en marcha por la Comisión Local de Absentismo, así como el protocolo de actuación establecido en el centro ante dichos casos.

1.3. Convivencia

Dentro de los objetivos generales de centro, tenemos como objetivo: fomentar en los alumnos/as hábitos de convivencia propios de una sociedad democrática, tolerante y solidaria, proporcionando actitudes de respeto a la dignidad personal, de orden y de comportamiento.

La metodología a seguir pasa por la presencia y puesta en práctica, en la programación de aula, de los aspectos recogidos en el POAT.

En las primeras reuniones se les da a conocer el programa a los maestros/as nuevos/as incluido en nuestro PC para su conocimiento y aplicación, así como por ciclo se pasará a su revisión y posterior inclusión en las programaciones.

1.4. Participación de la familia

La participación de las familias en algunas actividades de centro, es cada vez más reducida, no siendo así en las actividades lúdicas de convivencia. Seguimos trabajando buscando formas y fórmulas que atraigan a las familias a actividades que beneficiarían el proceso de educación de sus hijos/as.

Este curso no se ha realizado las **Jornadas Interculturales**, las cuales habían tenido un éxito rotundo con una gran participación de las familias de todas las nacionalidades en nuestro centro. Pero debido a las medidas sanitarias de Covid 19 se han cancelado estas jornadas

2. RECURSOS NECESARIOS

- **Humanos:** mantener la figura del maestro de compensación educativa, de la que disfrutamos desde hace varios cursos y que es bien valorada por la comunidad educativa.
- **Materiales:**
 - Material informático.
 - Material adaptado para trabajar con el alumnado de los distintos países que integran nuestra comunidad educativa.
- **Económicos:** mantener la dotación económica por compensación educativa para seguir trabajando compensando todas las desventajas (Jornadas Interculturales pago de excursiones y material fungible para el alumnado, ayuda en actividades extraescolares...),
- Sería necesario dotar de dos grupos más de PROA, para poder destinar la dotación económica de compensatoria a sufragar los gastos anteriormente citados y que habían sido estudiados por la comisión del CE.

3. PROPUESTAS DE ASESORAMIENTO Y /O FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS

Dado el alto número de alumnos/as que necesitan adaptación curricular significativa, refuerzo educativo, adaptación a nuestra lengua, así como estudio de necesidades, necesitamos ampliar la dedicación horaria del EOE por parte de la orientadora de referencia y horario completo del maestro de interculturalidad. En este curso se ha disminuido las horas del ATAL, siendo insuficientes ante las demandas existentes.

Intervención de las asesorías del CEP Bollullos-Valverde en la Formación del Profesorado. Pedimos que las actividades de formación se realicen en Moguer para favorecer la asistencia del mayor número de maestros/as posible.

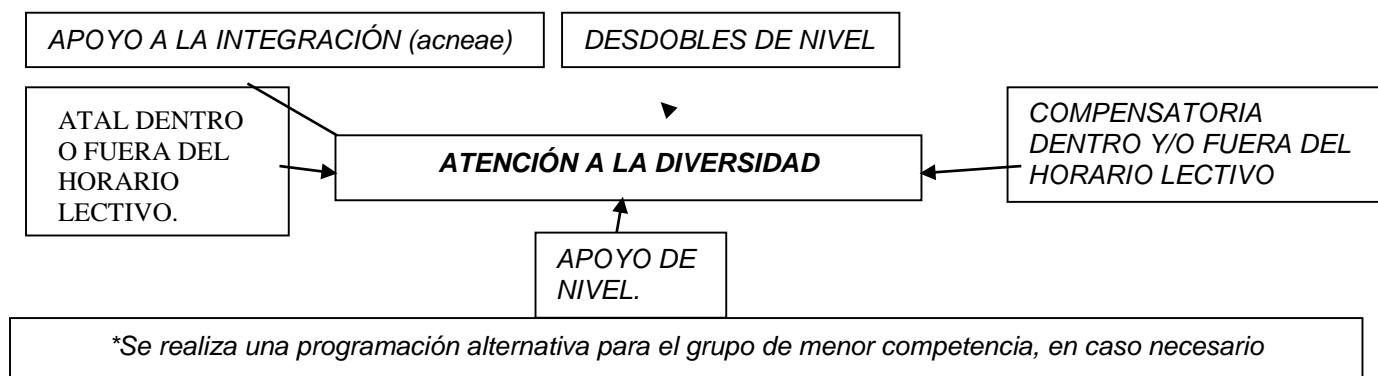
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

SEGUIMIENTO: Para la evaluación y seguimiento del presente plan se seguirán los siguientes pasos:

- Formación de la comisión de compensación educativa, que estará constituida por los siguientes miembros:
 - Presidenta: la directora.
 - Jefa de estudios.
 - Dos maestros/as.
 - Dos padres/madres del consejo escolar.
 - Orientadora del EOE.
- Reuniones: Esta comisión se reunirá a principio de curso para revisar y estudiar el plan y ver las medidas a tomar. Posteriormente se reunirá extraordinariamente siempre que sea necesario. En los distintos claustros que se convoquen en el trimestre se trabajará sobre este tema.

EVALUACIÓN: La Comisión del proyecto valora las actuaciones realizadas informando de ello al CE del centro, el cual podrá hacer las observaciones que considere oportunas, las cuales se tendrán en cuenta en las decisiones a tomar por la comisión de compensatoria.

5. MEMORIA RESUMEN DEL CURSO 2020/21



B) DESDOBLES DE NIVEL

Desde hace varios cursos hemos añadido una nueva forma de abordar la atención a la diversidad en nuestro centro. Ante el elevado número de alumnos/as de un nivel de primaria con áreas instrumentales pendientes de un curso o dos anteriores, se está llevando a cabo desdobles atendiendo mejor al alumnado con mayor desfase escolar y más dificultades de aprendizaje. Para la realización de desdobles tiene preferencia las áreas instrumentales (lengua y matemáticas). El desdoble se realiza de la siguiente forma:

- **Análisis de los resultados** obtenidos en los distintos niveles en las áreas instrumentales en el curso anterior: suspensos, pendientes de otros cursos,...
- **Selección del nivel** en el que se va a trabajar con desdobles adecuados a los recursos humanos que disponemos.
- **Forma de realización:** de las 3 tutorías existentes en un nivel/niveles de primaria que tengan suspensas las áreas instrumentales del curso anterior o 2 cursos anteriores o presenten ciertas dificultades, formamos un cuarto grupo, atendido por el maestro de compensatoria. La incorporación al grupo desdoble se realiza a principios de curso, cambiando la composición del mismo según analiza el equipo docente los resultados y el aprovechamiento que el alumno/a hace trimestralmente. Ello conlleva que en el mismo tramo horario se esté impartiendo la misma área en las tutorías y en el grupo desdoble (necesidad de un maestro/a más de las clases del nivel en ese tramo horario).
- **Tiempo dedicado:** los desdobles de nivel han sido más complicados, ya que no hemos podido unir grupos de un mismo ciclo, aunque tuviesen un nivel académico homogéneo, ni tampoco hemos podido unir grupos de primero porque son grupos de convivencia estable. Por todo ello, las sesiones, dedicadas a cada nivel han sido menores debido a la cantidad grupos de por motivos de protocolo covid y el rendimiento se ha visto afectado.
- **Logros y dificultades organizativas encontradas:** Tenemos sistematizado en la elaboración de los horarios priorizar los desdobles a finales de cada ciclo (exceptuando el primer ciclo, donde se prioriza el cursi de primero), donde el alumno podría llegar a repetir, es el mayor logro conseguido, ya que el claustro así lo reflejó en el PC. Como el maestro de compensatoria no puede atender a todos los grupos en las instrumentales (lengua y matemáticas), se dedica otro docente también a ello, coincidiendo en el horario con los niveles cuando se imparten estas áreas. Los docentes que se dedican al desdoble no sustituyen cuando hay ausencias en el centro hasta el último lugar, por lo que muchas veces la organización de un centro tan grande donde confluyen varias ausencias a la vez es difícil de solucionar.
- **Propuesta de mejora:** Habría que determinar la forma de atención de compensatoria antes de realizar los horarios de cada tutoría, siempre que contemos con todos los recursos humanos desde principios de curso.

En síntesis supone dividir cada nivel en un grupo más en los que se imparten la materia con el mismo material, modificando la metodología y las actividades sobre todo, consiguiendo así una mayor motivación por parte del alumnado al ver que hacen "lo mismo" que sus compañeros/as de clase y consiguen también mejores resultados.

C) APOYO DE NIVEL: SUBGRUPOS EN UN MISMO GRUPO (DENTRO O FUERA DE LA CLASE)

En el caso que no sea posible desdoblar el nivel, y ante la constatación de la existencia de dos niveles más o menos definidos en el seno de un grupo (uno de ellos con ciertas dificultades y necesidad de refuerzo) se ha establecido subgrupos en una misma clase. En caso de tener en unas determinadas sesiones apoyo de otro maestro/a, los subgrupos pueden estar mejor atendidos. En los casos de estar atendidos por un solo maestro/a esta medida posibilita, entre otras cuestiones:

- Realizar adaptaciones grupales con varios niveles, si es necesario.
- Plantear actividades comunes para todo el grupo y diferenciadas o no para los subgrupos.
- Repartir "físicamente" los subgrupos en el aula, en determinados momentos, para realizar diferentes trabajos.
- Dedicar tiempos a realizar diferentes explicaciones para un subgrupo mientras el otro realiza otra tarea.
- Plantear adaptaciones en la evaluación: darle más tiempo en la realización de las pruebas escritas, reducirles el número de preguntas, adaptar el tipo de prueba (oral, por escrito),...

En determinados casos, muy escasos, donde es imposible realizar el apoyo dentro de la clase en subgrupos, se realizará el apoyo en pequeño grupo fuera de la clase. Este apoyo intenta recuperar o reforzar contenidos que no están siendo alcanzados por algunos alumnos/as de una tutoría. Es impartido por tutores/as cuando reciben alguna especialidad en su tutoría o por maestro/a de apoyo a la etapa, cuando no tienen que cubrir ausencias, debiendo priorizarse la atención al pequeño grupo por parte del maestro/a que imparte el área o tutor/a, pues conoce mejor las dificultades de sus alumnos/as, siendo el maestro/a que llega el que se quede con el grupo clase. El programa de refuerzo lo elabora el maestro/a que imparte el área, proponiendo las actividades y el material necesario para superar las dificultades. Este programa de refuerzo debe contemplar: objetivos/criterios de evaluación, actividades tipo, temporalización, alumno/a o grupo de alumnos/as que recibe el refuerzo y nivel de adquisición.

D) ATAL (Aula temporal de adaptación lingüística) DENTRO O FUERA DEL HORARIO LECTIVO

• DENTRO DEL HORARIO LECTIVO

Se rige por la orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las aulas temporales de adaptación lingüística.

El aula temporal de adaptación lingüística es un espacio donde se atiende al alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma español.

El centro dispone de un aula donde se trabaja con distintos grupos de alumnos/as, agrupados generalmente por edad y/o nivel de competencia lingüística en función de la distribución del horario de cada alumno/a, respetando siempre las áreas más integradoras (educación artística, educación física, música...) para que permanezca en su aula ordinaria en esas sesiones.

En el aula temporal de adaptación lingüística se desarrollan programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, cuyos objetivos son:

- a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español, a partir del segundo ciclo de Educación Primaria.
- b) Permitir la integración de este alumnado.

Las funciones del profesorado de ATAL son:

- a) Enseñar la lengua española.
- b) Atender las dificultades de aprendizaje del alumno/a.
- c) Facilitar la integración del alumno/a en su entorno escolar y social.
- d) Colaborar con la jefatura de estudios en la coordinación con el profesorado.
- e) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español.
- f) Elaborar las respectivas programaciones de las aulas temporales de adaptación lingüística.
- g) Elaborar un informe de cada uno de los alumnos/as atendidos en las ATAL.
- h) Elaborar una pequeña memoria al final del curso que será incluida en la memoria final del centro.

En este curso, el horario de la docente de ATAL se ha reducido bastante, no dando solución a la cantidad de alumnos/as que tenemos en el centro, al no tener continuidad su atención.

• FUERA DEL HORARIO LECTIVO

Anexo a nuestro plan de compensatoria se ha creado un taller gratuito de Refuerzo Educativo en horario de lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas, donde podían asistir los alumnos/as del 2º ciclo de primaria, que han sido el ciclo más afectado por la atención educativa durante la pandemia. Siendo los mismos objetivos los propuestos en horario lectivo.

- Proa:
En nuestro centro está autorizados dos grupos de Acompañamiento escolar:
Grupo 1 para el nivel de quinto curso
Grupo 2 para el nivel de sexto curso

- Pali :

Este grupo ha sido autorizado desde el curso 2017/18 por las características que presenta el centro, en cuanto al porcentaje de alumnado inmigrante que necesita compensar las dificultades que tiene en el área de lengua.

E) AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Los niños/as con grandes dificultades en el aprendizaje bien por discapacidades (psíquicas, motrices o sensoriales) o por desventajas socio-económicas-culturales son atendidos por el EOA (PT, AL, monitora de educación especial) con integración en el aula ordinaria o trabajo más individualizado en pequeños grupos en las aulas del EO. Llevan programa específico en las áreas deficitarias y, en algunos casos, siguen la programación de su clase ordinaria en otras áreas.

F) COMPENSATORIA DENTRO Y/O FUERA DEL HORARIO LECTIVO

● DENTRO DE HORARIO LECTIVO

Desde hace 10 cursos, el CEIP Virgen de Montemayor dispone de un maestro de educación compensatoria.

Para rentabilizar la función de estos docentes y la repercusión en el progreso de los alumnos/as con los que trabajan, se ha realizado un estudio pormenorizado de los/as alumnos/as candidatos a recibir tal apoyo. Para ello se ha hecho uso de:

- Revisión de las actas de evaluación final del curso anterior y alumnos/as con materias pendientes.
- Informes de evaluación de alumnos/as que el curso anterior se atendían en compensatoria y serían candidatos a ser atendidos.
- Informaciones académicas, por parte de los tutores/as del alumnado candidato.
- Pruebas iniciales de lengua y de matemáticas de distinto nivel.

Con toda esta información se han ido seleccionando qué forma de atención a la diversidad es la más adecuada en cada caso, estableciéndose:

- Alumnos/as que deben recibir apoyo de nivel.
- Alumnos/as que deben ser atendido por el EOE.
- Alumnos/as extranjeros, de 2º o 3er ciclo de primaria con menos de un curso de atención en el ATAL, que necesitan apoyo lingüístico con el maestro/a del ATAL.
- Alumnos/as que deben asistir a los distintos grupos de educación compensatoria.

El resultado del estudio de los datos obtenidos establece la creación de un censo de Educación Compensatoria a partir del cual se conforman los diferentes grupos de compensación n. La decisión de los alumnos/as que integran los grupos anteriormente citados es tomada de forma conjunta en una reunión mantenida con el docente que imparte el apoyo de compensatoria, la orientadora del centro y Jefatura de Estudios y a la vista de los resultados-conclusiones de las pruebas pasadas durante los primeros días del curso por ellos/as.

A partir de ese momento, el maestro de compensatoria en acuerdo con la orientadora y la jefa de estudios, establece una serie de objetivos básicos en las áreas instrumentales para el grupo de alumnos/as atendidos y las sesiones semanales que recibe cada uno. Esta programación se realiza dando respuesta a los resultados obtenidos en el centro y en pruebas externas. En el caso de nuestro centro se estableció prioritario abordar la comprensión lectora y expresión escrita en el área de lengua así como desarrollar la confianza del alumnado en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender y asumir responsabilidades y leer textos que traten sobre la importancia de ayudar a los demás. En el área de matemáticas los objetivos son conocer y manejar operaciones elementales de cálculo: suma, resta, multiplicación y división de números naturales, así como también la comprensión y resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo y ser capaces de aplicarlos a situaciones de su vida cotidiana.

Las familias son conocedoras de la atención que están recibiendo sus hijos/as y pueden dar su consentimiento o no para poder asistir a estas sesiones si alguna coincide con áreas más lúdicas (educación física, música,...) para los niños/as o de recibirla con otro grupo del mismo nivel.

El estar en un grupo no quiere decir que sea para todo el curso con carácter inamovible, sino que según la evolución que se vaya observando, un alumno/a podría dejar de asistir a estas sesiones e integrarse en el grupo de apoyo de nivel, pasar a otro grupo,... o introducirse en otro trimestre. En definitiva, la educación compensatoria es un recurso flexible que tratará de dar respuesta inmediata a cualquier problemática que surja en cualquier alumnado integrante del censo del centro.

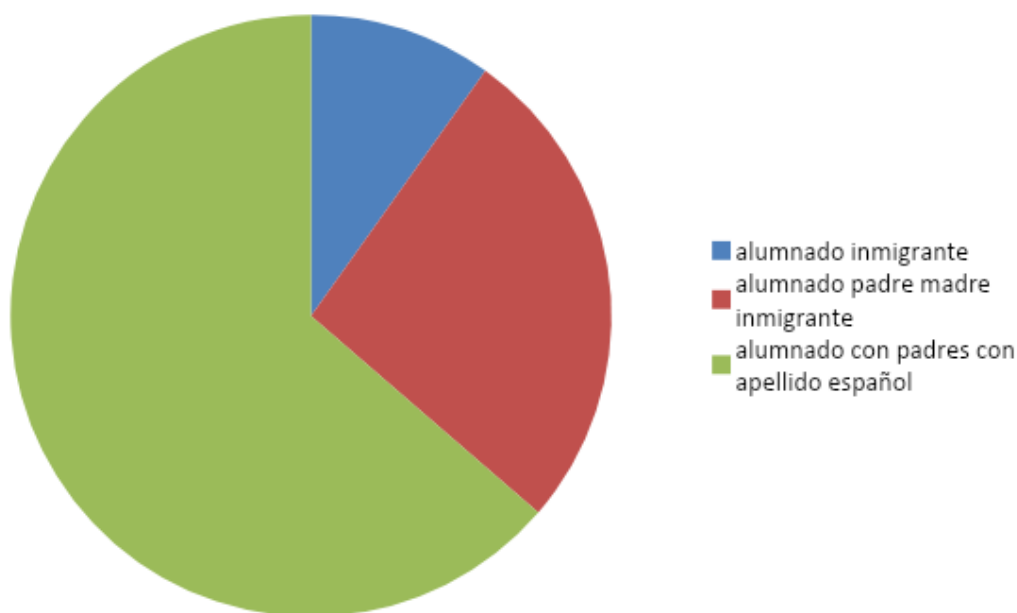
Consideramos que esta labor es bastante positiva, puesto que los niños/as se encuentran con situaciones de aprendizajes más cercanas a sus posibilidades actuales, atención más directa al trabajarse en pequeño grupo, la constancia, y sistematización. Queda por añadir que es imprescindible la colaboración bidireccional con los tutores y con las familias para, por un lado conseguir la mejora en las habilidades de los niños y el deseo-interés de los alumnos/as por asistir a estas sesiones, sin que sufran por abandonar durante una sesión su grupo-clase.

Creemos que esta organización está dando buenos resultados en nuestro centro, siendo mejorada cada año, tras el estudio de cada caso individualmente.

- [ANEXO](#)

- Detalles del alumnado con necesidades de intervención, sobre un total de 459

NACIONALIDAD	ALUMNADO
<i>RUMANÍA</i>	38
<i>MARRUECOS</i>	109
<i>POLONIA</i>	8
<i>MALI</i>	2
<i>SENEGAL</i>	1
<i>GUINEA BISAU</i>	1
<i>GRAN BRETAÑA</i>	1
<i>CHINA</i>	1
<i>LITUANIA</i>	1



7. PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

1. PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

INDICE

1. Fundamentación
2. Objetivos
 - a) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con el centro
 - b) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con el alumnado
 - c) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con las familias
3. Criterios organizativos
4. Objetivos de las actividades de refuerzo y recuperación
5. Encargados de los grupos de refuerzo y recuperación
6. Función de los maestros encargados de los grupos de refuerzo y recuperación
7. Criterios para el acceso del alumnado a los grupos de refuerzo y recuperación
8. Respuesta educativa a nivel de centro
 - Desdobles de nivel
 - Apoyo a nivel
 - Aula Temporal de Atención Lingüística
 - Compensatoria
 - Atención domiciliaria
 - Planes específicos para el alumnado que no promociona
9. ANEXOS

1. FUNDAMENTACIÓN

La finalidad del programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumnado alcance las competencias básicas, fundamentalmente, lingüísticas y matemáticas.

El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas, así como en aquellas otras áreas que puedan encontrar especial dificultad (Sociales, Naturales, Francés) tratando de consolidar en este alumnado contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.

Se pretende que los alumnos/as asimilen no sólo contenidos instrumentales (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias básicas.

Como el Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo debe ser dinámico, flexible y abierto, la Jefatura de Estudios realizará las coordinaciones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta al alumnado que así se determine o incluir a aquellos que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que éste se detecte.

Así como la Jefatura de Estudios es la responsable de la coordinación global del refuerzo educativo, los tutores y las tutoras son los responsables de informar a la Jefatura y a las familias de la inclusión en el programa de los escolares que lo precisen y de la coordinación con el profesorado que lo imparte.

De igual manera, los Equipos Docentes, en colaboración con el profesorado de refuerzo, serán los responsables de determinar, como ya se ha indicado, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado.

2. OBJETIVOS

a) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con el centro

- Perfeccionar los procesos de enseñanza del profesorado del Centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación del alumnado.
- Mejorar los resultados de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del Centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todo el alumnado del Centro.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje.

b) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con el alumnado

- Lograr que adquieran las competencias básicas y los objetivos de la Educación Primaria, proporcionándoles una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.
- Adaptarnos a su ritmo de aprendizaje a sus características y necesidades.
- Utilizar un enfoque globalizador a la hora de organizar los contenidos.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Proporcionarles una atención más individualizada que la realizada en el aula para conseguir que adquieran seguridad y autonomía.
- Ayudarles a desarrollar habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como en su entorno familiar y social.
- Facilitarles el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Fomentarles una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzarles la autoestima personal y social.

- Estructurarles la enseñanza en pequeños pasos.
- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

c) Objetivos del programa de refuerzo educativo relacionados con las familias

- Informarlas de las dificultades de aprendizaje de sus hijos e hijas, de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el Centro, así como de los progresos alcanzados.
- Orientarlas para que colaboren y se impliquen en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Adquirir compromisos educativos efectivos, con los padres y las madres del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- En el mes de septiembre la Jefatura de Estudios mantendrá una reunión con el profesorado de refuerzo, en la que se le informará del Plan de Refuerzo, se les proporcionará el modelo de informe del seguimiento del alumnado y se consensuarán los criterios a seguir. También se les informará de los recursos específicos con los que cuenta el Centro.
 - Se analizarán las actas y los informes del alumnado y confeccionará un listado que incluirá a todo el alumnado con evaluación negativa y a aquellos alumnos y aquellas alumnas repetidores o repetidoras.
 - La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo es flexible y con carácter puntual, por lo cual, si el alumno o la alumna ha superado los contenidos mínimos se le dará de alta en el programa de refuerzo.
 - Tendremos en cuenta, además del informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor o la tutora al finalizar el curso anterior, el informe de refuerzo educativo de cursos anteriores (en el caso en que hayan recibido refuerzo escolar con anterioridad). Con estos datos, y el resultado de la evaluación inicial, el Equipo Docente de cada tutoría se reunirá y elaborará el listado del alumnado que recibirá refuerzo educativo.
 - La Jefatura de Estudios ha elaborado un modelo de informe para los diferentes tipos de refuerzo que establece la normativa.
 - a) Alumnado con áreas instrumentales sin superar del curso anterior
 - b) Alumnado repetidor.
 - c) Alumnado que en cualquier momento presente desfase curricular.

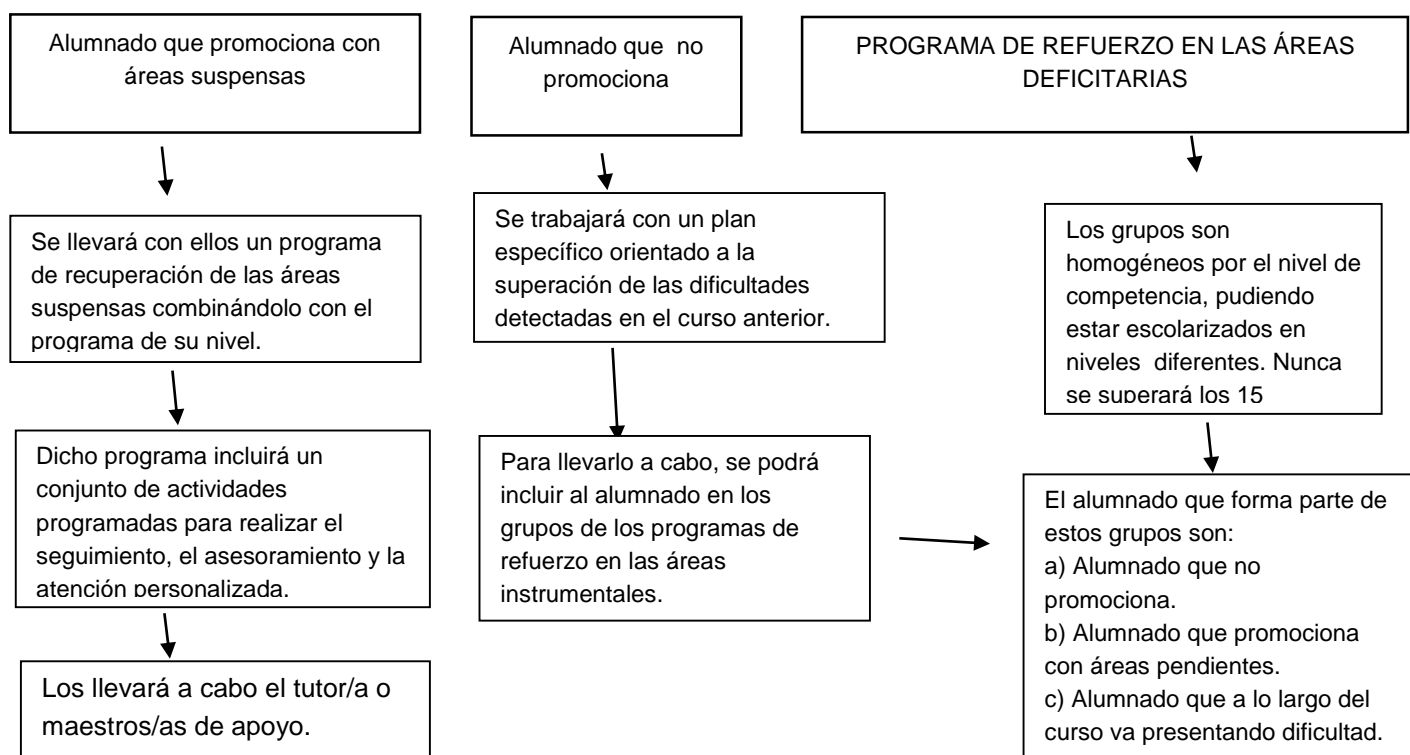
Este informe irá acompañado de un documento para la revisión trimestral en el que se recogerán las competencias adquiridas, el grado de colaboración familiar y todas aquellas observaciones y/ o propuestas de mejora que se estimen convenientes. También nos permitirá saber con exactitud cuántas horas de refuerzo educativo se han dedicado, así como los logros alcanzados o las dificultades sin superar.

Estos informes al finalizar el curso, pasan a formar parte del expediente del alumnado, pues de esta manera, los siguientes tutores o tutoras de cursos posteriores tengan información detallada.
- El refuerzo educativo tendrá dos modalidades:
 - a) Dentro del aula.
 - b) Agrupamientos flexibles por niveles (desdobles 4º y 6º)
 - c) Excepcionalmente, y por causas justificadas, podrá impartirse el refuerzo fuera de su aula de referencia (alumnado inmigrante que no domina el idioma, alumnado que puntualmente necesitan una atención muy individualizada en el proceso lecto-escritor...)
 - Para una adecuada puesta en marcha de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales. Ésta se realizará en las sesiones de Equipo Docente.
 - En una reunión conjunta de nuestro Centro y el IES de referencia, dentro del Plan de Tránsito

de Primaria a Secundaria, se les informará de los progresos y dificultades que el alumnado puede presentar.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y RECUPERACIÓN

En esta fase, se encontraría aquel alumnado, que aun realizando la fase anterior, no ha conseguido los resultados esperados.



5. ENCARGADOS DE LOS GRUPOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los maestros/as encargados de llevar los grupos de atención a la diversidad, con excepción de los alumnos/as que necesitan la actuación del EOA o de la maestra de ATAL, serán los que se determine, (dependerá cada curso escolar de los recursos humanos con los que cuente el centro), priorizando la atención en el mismo ciclo en el que imparte docencia, si es posible.

6. FUNCIÓN DE LOS MAESTROS/AS ENCARGADOS DE LOS GRUPOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- Coordinación con el tutor/a del alumnado sobre contenidos, objetivos metodología, criterios de evaluación, recursos y materiales a trabajar.
- Seguimiento de la evolución de este alumnado en las sesiones del equipo docente y en las sesiones de evaluación.
- Información a las familias sobre aspectos adquiridos, las medidas educativas adoptadas y las propuestas de mejora.

7. CRITERIOS PARA EL ACCESO DEL ALUMNADO A LOS GRUPOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Una vez corregidas y analizadas las pruebas, los equipos docentes establecen el listado de alumnos/as que han obtenido resultados negativos en las pruebas.

El alumnado que tiene acceso a los programas de refuerzo y recuperación, debe cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- Alumnado que no haya promocionado.
- Alumnado que aún promocionando lo haya hecho con alguna o algunas de estas áreas pendientes (lengua, matemáticas e inglés).
- Alumnado que a lo largo del curso, presenta dificultades en el aprendizaje, de ahí que partamos del alumnado que en las pruebas iniciales haya presentado dificultades importantes.

8. RESPUESTAS EDUCATIVAS A NIVEL DE CENTRO

> Desdobles de nivel

Se llevarán a cabo desdobles en las áreas instrumentales de lengua y matemáticas en los grupos de 4º y 6º, haciéndolo coincidir con el final de ciclo, dada la importancia de la adquisición de las competencias a finalizar ciclo. Para realizar el desdoble debemos tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Análisis de los resultados obtenidos en los distintos niveles en las áreas instrumentales en el curso anterior: suspensos, pendientes de otros cursos,..
- Se seleccionará para desdoble aquel alumnado que el tutor/a considere que con una ayuda más individualizada y directa pueda sacar provecho en las áreas de lengua y matemáticas.
- La composición del grupo de desdoble puede ir cambiando en función de las necesidades del alumnado, así como el aprovechamiento del mismo.
- Organización del horario de los niveles de 4º y 6º para que coincida el tramo asignado a lengua y matemáticas, para así poder hacer efectivo este recurso.
- Organización de los horarios del profesorado para obtener un maestro/a en cada tramo que pueda impartir el desdoble en lengua y matemáticas.

En síntesis supone dividir cada nivel en un grupo más en los que se imparten la materia con el mismo material modificando la metodología intentando conseguir así una mayor motivación por parte del alumnado y hacer más individualizado y directo el proceso de enseñanza-aprendizaje al tratarse de un grupo reducido de alumnos/as.

> Apoyo de nivel (dentro o fuera de clase)

En los casos, que no sea posible desdoblar el nivel, y ante la constatación de la existencia de dos niveles más o menos definidos en el seno de un grupo (uno de ellos con ciertas dificultades y necesidad de refuerzo) podrán establecerse subgrupos. En caso de tener en unas determinadas sesiones apoyo de otro maestro/a, los subgrupos pueden estar mejor atendidos. En los casos de estar atendidos por un solo maestro/a esta medida posibilita, entre otras cuestiones:

- Realizar adaptaciones grupales con varios niveles, si es necesario.
- Plantear actividades comunes para todo el grupo y diferenciadas o no para los subgrupos.
- Repartir "físicamente" los subgrupos en el aula, en determinados momentos, para realizar diferentes trabajos.

- Dedicar tiempos a realizar diferentes explicaciones para un subgrupo mientras el otro realiza otra tarea.
- Plantear adaptaciones en la evaluación: darle más tiempo en la realización de las pruebas escritas, reducirles el número de preguntas, adaptar el tipo de prueba (oral por escrito),...

En determinados casos donde es imposible realizar el apoyo dentro de la clase en subgrupos, se realizará el apoyo en pequeño grupo fuera de la clase. Este apoyo intenta recuperar o reforzar contenidos que no van siendo alcanzados por algunos alumnos/as de una tutoría. El refuerzo educativo será impartido por aquel maestro/a que así se le establezca en su horario.

El programa de refuerzo (**ANEXO**) lo elabora el maestro que imparte el área con el grupo-clase. Este programa de refuerzo debe contemplar al menos: objetivos, indicadores de evaluación, actividades tipo, temporalización, alumno/a o grupo de alumnos/as que recibe el refuerzo. Así mismo irá acompañado de una revisión trimestral en la cual se recogerá si el refuerzo está siendo productivo, medidas adoptadas, sugerencias y propuestas de mejora.

➤ Aula Temporal de Atención Lingüística (ATAL)

Se rige por la *ORDEN de 15 de enero de 2007*, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las aulas temporales de adaptación lingüística.

El aula temporal de adaptación lingüística es un espacio donde se atiende al alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma español.

El centro dispone de un aula donde se trabaja con distintos grupos de alumnos/as, agrupados generalmente por edad y/o nivel de competencia lingüística en función de la distribución del horario de cada alumno/a, respetando siempre la áreas más integradoras (educación artística, educación física, música...) para que permanezca en su aula ordinaria en esas sesiones.

En el aula temporal de adaptación lingüística se desarrollan programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, cuyos objetivos son:

- a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español, a partir del segundo ciclo de Educación Primaria
- b) Permitir la integración de este alumnado.

Las funciones del profesorado de ATAL son:

- Enseñar la lengua española.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumno/a.
- Facilitar la integración del alumno/a en su entorno escolar y social.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación con el profesorado.
- Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español.
- Elaborar las respectivas programaciones de las aulas temporales de adaptación lingüística.
- Elaborar un informe de cada uno de los alumnos/a atendidos en las ATAL.
- Elaborar una pequeña memoria al final del curso que será incluida en la memoria final del centro.

Fuera del horario lectivo.

Anexo a nuestro Plan de Compensatoria se crea un taller gratuito de apoyo lingüístico para el alumnado migrante, donde pueden asistir los alumnos/as de infantil y el 1er ciclo de primaria, que no están atendidos por normativa ATAL en horario lectivo.

También se llevará a cabo un taller de Apoyo Lingüístico para alumnado migrante de 3º, 4º, 5º y 6º (PALI), dentro del Plan de Acompañamiento al que está inscrito el centro.

El objetivo principal es acercar a este alumnado a la lengua española, para facilitar que su integración en las aulas sea más efectiva.

Estos dos talleres se desarrollarán dos días a la semana con una duración de dos horas cada día.

➤ **Compensatoria**

Nuestro centro dispone de un maestro/a de educación compensatoria.

Se ha realizado un estudio pormenorizado de los/as alumnos/as candidatos a recibir tal apoyo, atendiendo a los siguientes puntos:

- Revisión de las actas de evaluación final del curso anterior para detectar el alumnado que tenga un desfase curricular significativo.
- Revisión del censo del alumnado de compensatoria.
- Informaciones académicas, por parte de los tutores/as del alumnado candidato.
- Pruebas iniciales de lengua y de matemáticas de distinto nivel.
- Estudio por parte de la orientador/a del EOE de los casos propuestos.

Con el análisis de toda la información recabada se formarán diferentes grupos de compensatoria, que serán atendidos por el maestro/a de compensatoria en distintos tramos horarios.

La decisión de los alumnos/as que integran los grupos es tomada de forma conjunta en una reunión mantenida por el maestro/a de compensatoria, el orientador/a del EOE y el Jefe/a de Estudios.

Se rellenará por parte del maestro/a de compensatoria un programa específico trimestralmente para cada grupo de alumnos/as, atendiendo al nivel de competencia de cada grupo (**ANEXO**). Este modelo viene acompañado de informe evaluativo del alumnado, así como del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las familias son conocedoras de la atención que están recibiendo sus hijos/as y pueden dar su consentimiento o no para poder asistir a estas sesiones si alguna coincide con áreas más lúdicas (educación física, música,...) para los niños/as o de recibirla con otro grupo del mismo nivel.

El alumnado atendido en Compensatoria se encuentra con situaciones de aprendizajes más cercanas a sus posibilidades actuales, atención más directa e individual al trabajarse en pequeño grupo.

En función la evolución que se vaya observando en el alumnado, éstos podrían dejar de asistir a estas sesiones e integrarse en el grupo clase, de apoyo de nivel, pasar a otro grupo,...

Para optimizar esta forma de atención a la diversidad es imprescindible la colaboración bidireccional con los tutores y con las familias para conseguir la mejora en las habilidades y el deseo-interés de los alumnos/as por asistir a estas sesiones y en cierta forma abandonar durante una sesión su grupo-clase.

Las Instrucciones del 30 de junio de 2011 de la dirección general de participación e innovación educativa regula las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa (las instrucciones completas están en el anexo atención a la diversidad)

a) **Fuera de horario lectivo.**

Anexo a nuestro Plan de Compensatoria, en horario de tarde de lunes a jueves hemos puesto en marcha talleres de refuerzo educativo para los alumnos/as de 5º y 6º (PROA). Los alumnos/as propuestos por los maestros/as y con el compromiso de asistencia firmado por las familias, asisten dos horas cada día para facilitarles las tareas escolares así como subsanar las dudas que tengan en lengua, matemáticas y conocimiento del medio. La acumulación de 3 ausencias sin justificar, hace que sea sustituido por otro alumno/a ya que el número máximo de asistentes en cada taller es de 10.

La coordinación entre los maestros/as y las monitoras que imparten los talleres se realiza una vez al mes, coincidiendo con el último lunes de cada mes.

Así mismo, se pone en marcha el Programa de Apoyo Lingüístico (PALI), mencionado en el punto anterior.

➤ **Atención domiciliaria**

Ante una ausencia prolongada por enfermedad en un alumno/a por más de un mes, la familia solicitará la atención domiciliaria siguiendo los siguientes pasos:

- Comunicar al tutor/a

- Comunicar en secretaría aportando informe médico donde se especifica que la duración de la enfermedad es superior a un mes.
- La secretaria hace llegar a la orientadora de referencia del EOE los documentos aportados por la familia, realizando el informe protocolo de atención domiciliaria, que junto con los demás documentos, se envían al área de compensación educativa de la delegación.

➤ **Planes específicos para alumnado que no promociona**

Para el alumnado que repite se elaborará un plan específico (**ANEXO**) de aquellas áreas que han hecho que repita el nivel. Este plan será elaborado por el profesorado que imparte dichas áreas.

Tendrá una revisión trimestral para comprobar la efectividad, desarrollo, continuidad, aspectos a mejorar de dicho plan.

(ANEXO)

➤ **MODELO DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

ALUMNADO REPETIDOR /REFUERZO EDUCATIVO/ÁREAS SIN SUPERAR

Maestro/a:

Horario semanal:

Alumno/a

Nivel:Curso:

Temporalización:trimestre.

1. **LENGUA CASTELLANA**

OBJETIVOS DEL TRIMESTRE	INDICADORES DEL TRIMESTRE

ACTIVIDADES TIPO	



REVISIONES TRIMESTRALES

Alumno/a:	
Nivel:	Curso:
Tutor/a:	
Profesorado de Refuerzo:	

- Horario de refuerzo:

- Números totales de sesiones impartidas:

- Competencias adquiridas y objetivos conseguidos:

- Competencias por adquirir y objetivos no conseguidos:

- ¿Se considera positivo el refuerzo educativo en este alumno/a? ¿Por qué?

- ¿Existe colaboración familiar?

➤ ¿Se considera positivo el refuerzo dentro del aula? ¿Por qué?

➤ Sugerencias y propuestas de mejora:

Moguer a.....de.....de.....

El tutor/a Profesor/a de Refuerzo

Fdo: Fdo:

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Debido a su extensión está anexo al Proyecto Educativo.

9. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS. DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

La Ley de Educación de Andalucía, LEA de 26 de diciembre de 2007 en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente que las familias de los alumnos con problemas tienen derecho a suscribir con el profesorado del centro de sus hijos/as, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los mismos. Y más concretamente en el artículo 18 de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Estos compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos.

El consejo escolar arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

A) COMPROMISOS EDUCATIVOS

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

*La escuela necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.

*Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

➤ COLABORACIÓN FAMILIAR

El tutor/a solicitará la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as en los siguientes aspectos:

1. Conversar diariamente con los hijos sobre hechos cotidianos...
2. Expresiones de afecto.
3. Comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...

4. Estímulo a la ampliación de vocabulario.

En nuestra agenda escolar informamos sobre unas orientaciones a las familias para facilitar el trabajo de sus hijos/as.

ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL TRABAJO DE VUESTROS HIJOS E HIJAS

Con respecto al plan de trabajo:

- * Es necesario que elaboréis un plan de trabajo semanal (incluidos fines de semana, días de fiesta y vacaciones), de forma conjunta y consensuada. En ese plan de trabajo se deben incluir tiempos para:
 - actividades personales: comer, dormir...
 - actividades de ayuda y colaboración en las tareas domésticas.
 - actividades recreativas y de ocio: deportes, talleres, ordenador, video consola, televisión...
 - actividades escolares: en el Colegio y en casa.

Con respecto al tiempo de trabajo:

- * Se debe mantener siempre un horario fijo para trabajar, dedicando diariamente, un tiempo para la realización de actividades y otro para el repaso y estudio de los temas tratados en clase.
- * Las sesiones de trabajo deben ser sesiones cortas y frecuentes.
- * Se debe comenzar por lo más agradable, hacer un pequeño descanso, continuar con aquello que reviste mayor dificultad, hacer otro descanso un poco más largo y terminar con lo que resulte más fácil.

Con respecto al lugar de trabajo:

- * Se debe trabajar siempre en el mismo sitio, procurando que no sea un lugar de paso (comedor, pasillo...), que esté lejos del ordenador, televisión, equipo de música, ... en general, de todo aquello que pueda producir ruidos y/o distracciones.
- * Tiene que ser un lugar bien iluminado, procurando que la luz entre por el lado contrario de la mano que escribe. Debe contar con luz artificial directa, no de la lámpara del techo, para evitar el cansancio visual.
- * La mesa de trabajo tiene que ser tan amplia que permita colocar en ella todo lo necesario. Con ello se evita el tener que levantarse a buscar cosas, con la consiguiente pérdida de tiempo y concentración.
- * La silla debe ser cómoda y con respaldo. Es necesario llegar con los pies al suelo, sin tener que levantar las rodillas.

Es muy conveniente:

- * Apuntar en la agenda las tareas que se llevan de un día para otro, con la idea de que, todos los días en casa, les pidáis que os la enseñen y la repaséis con ellos y ellas, revisando si está toda la tarea terminada o falta algo.
- * Contar con una estantería propia, en el lugar habitual de trabajo, donde colocar todo lo necesario (material, libros, etc.) para tenerlo a mano.

* Tener, también, un pequeño tablón de corcho, para pinchar el horario, la fecha de los controles, los trabajos pendientes,...

Para obtener un rendimiento óptimo, es totalmente imprescindible, además, tener en cuenta factores como:

- que no se acostumbren a estudiar inmediatamente después de almorzar. Deben dejar, al menos, una hora para descansar.
- que las comidas se realicen siempre en la misma franja horaria.
- que la alimentación sea rica, nutritiva y variada (incluyendo habitualmente verduras y frutas), huyendo de dulces y derivados y no abusando de los productos lácteos.
- que beban agua abundante a lo largo del día.
- que realicen actividades físicas: deportes, paseos, ...
- que disfruten con lecturas con contenidos ajenos a los escolares: cuentos, cómics, revistas, etc.
- que no vean la televisión más de hora y media al día
- que se acostumbren a realizar actividades en grupo, sobre todo en las tareas de casa: hacer la cama, poner y quitar la mesa, recoger la habitación, etc.
- y, lo más importante: **QUE VALORÉIS SU TRABAJO, QUE DIALOGUÉIS MUCHO Y LES AYUDÉIS A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS, RECONOCIENDO SIEMPRE SU ESFUERZO.**

➤ **ALUMNOS/AS A LOS QUE VA DIRIGIDO LOS COMPROMISOS**

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

➤ **MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso cuando ya se conocen las dificultades, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año cuando los malos resultados académicos obtenidos así lo requieran.

➤ **PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS (artículo 20)**

A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar, ...

B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

C) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.

D) Suscripción del compromiso o firma del mismo. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

E) Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar. Seguimiento de los logros y avances alcanzados.

F) El Consejo Escolar garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

En la reunión para suscribir el compromiso educativo, entregaremos la siguiente información a la familia, firmando el compromiso y acordando el seguimiento y acuerdos de fechas para próximas reuniones.

1- ¿Qué es un compromiso educativo?

Un compromiso es un acuerdo entre dos partes: la familia y el centro escolar, que conlleva una serie de obligaciones para ambas. Las obligaciones de la familia tendrán que armonizarse con las que se han establecido en el contrato de su hijo/a, de manera que la familia (usted) debe garantizar que el contrato firmado por su hijo/a se cumpla, y el centro se compromete a ofrecer los recursos y la formación necesaria para que todo tenga éxito.

En estos contratos se deja claro:

*A qué se compromete cada uno (para llegar a esto se dialoga y se establecen acuerdos).

*Los beneficios que van a obtener ambas partes.

*Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos.

2- ¿Por qué es útil?

*En el contrato se reflejarán las necesidades de tu hijo/a.

*El seguimiento de las actividades de tu hijo/a será más sencillo

*Tendrás una información más continua sobre el progreso de tu hijo/a.

*Mejorará la relación con el centro escolar.

*Se adapta a tus necesidades.

3- ¿Qué condiciones tiene que tener para que sea efectivo?

*Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puedes tener. Piensa bien si puedes comprometerte a lo que queda por escrito.

*Habla con tus maestros/as de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.

*Debe existir un compromiso de que se cumplirá lo pactado y además, firmarlo.

COMPROMISO EDUCATIVO: (Con el alumno/a)

Yo, _____ consciente de que puedo y debo progresar en mis trabajos escolares y en mi actitud en el centro, y que con ello, conseguiré mejores resultados escolares.

ME COMPROMETO A:

- ___ Mantener una actitud positiva, dialogante y comunicativa en el trabajo.
- ___ Aceptar de buen grado la ayuda y las indicaciones.
- ___ Asistir puntual y asiduamente a las clases.
- ___ Aprovechar las clases y realizar diariamente las tareas.
- ___ Prestar atención y realizar las actividades propuestas.
- ___ Entregar el cuaderno a los profesores que me lo pidan para que lo revisen

Para el cumplimiento de este **CONTRATO**, el centro y en su representación

D./D^a _____

APORTARÁN:

- *
- *
- *
- **
- *

El compromiso suscrito en este **CONTRATO**, favorecerá la consecución de los siguientes **OBJETIVOS:**

- ___ Mejorar el comportamiento y la actitud.
- ___ Mejorar los resultados escolares.
- ___ Mejorar los hábitos de estudio.
- ___ Mejorar la atención en las clases
- ___ Mejorar la integración en el centro.
- ___ Mejorar la autonomía del alumno/a.

Firmo el presente **CONTRATO** siendo conocedor/a y acatando todas las condiciones y obligaciones que en él se subscriben.

En Moguer a _____ de _____ de _____

ALUMNO/A

MAESTRO/A DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

COMPROMISO EDUCATIVO: (Con las familias)

D /D^a _____, con DNI: _____, como padre/madre o tutor legal del alumno/a _____ de _____ curso de infantil/primaria, en vista de los resultados académicos de mi hijo/a, suscribo este compromiso pedagógico, por un trimestre, y acepto y me comprometo a:

- Asistencia diaria y puntual de mi hijo/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- A que asista a las clases debidamente descansado.
- A leer toda la información que me de el centro.
- A revisarle periódicamente las libretas, libros de textos y la agenda escolar.
- A supervisarle el tiempo de estudio en casa.
- A colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- A entrevistarme periódicamente con el tutor/a
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

D /D^a _____, como maestro/a y/o tutor/a del alumno/a _____ de _____ curso de infantil/primaria, en el nombre de todo el equipo docente de su hijo/a y en el mío propio, acepto y me comprometo a:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo/a en el centro y en las distintas clases.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante las tutorías del progreso tanto académico como personal o social de su hijo/a.
- A reunirme con ustedes al menos tres veces al trimestre e informarles sobre la evolución de su hijo/a, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente **COMPROMISO**.

En Moguer a _____ de _____ de _____

Por parte de la familia

Maestro/a del centro.

(sello del centro)

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO

MEJORAS APRECIADAS

Para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos a mejorar, se propone un calendario de notificación y seguimiento.

	<i>Mejora resultados escolares</i>	<i>Mejora hábitos de estudio</i>	<i>Mejora atención en las clases</i>	<i>Mejora integración centro</i>	<i>Mejora de la autonomía</i>
<i>OCTUBRE</i>					
<i>NOVIEM.</i>					
<i>DICIEM.</i>					
<i>ENERO</i>					
<i>FEBRERO</i>					
<i>MARZO</i>					
<i>ABRIL</i>					
<i>MAYO</i>					
<i>JUNIO</i>					

ENTREVISTAS CON LA FAMILIA

<i>FECHA</i>	<i>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</i>	<i>ACUERDOS</i>

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE NO CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

VALORACIONES FINALES

<i>Los resultados obtenidos se consideran:</i>	<i>Insuficientes</i>	<i>Suficientes</i>	<i>Óptimos</i>	
<i>Se recomienda:</i>	<i>Modificación del contrato</i>	<i>Renovación</i>	<i>Suscripción de un nuevo contrato</i>	

B) COMPROMISO DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, desarrollado en el artículo 10 de la Orden de 18 de julio de 2007, los representantes legales del alumnado con problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno/a, de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para superar dicha situación y de comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar.

El plan de convivencia de los centros será el documento que regule los objetivos y situaciones en los que se deban suscribir los compromisos de convivencia cuidando siempre de evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas.

➤ ¿QUIÉN SUSCRIBE EL COMPROMISO?

La suscripción del compromiso de convivencia se hará por iniciativa del maestro/a y/o tutor/a o de la familia del alumno/a.

➤ ALUMNADO SOBRE EL QUE ACTÚA EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Para que se pueda suscribir un compromiso de convivencia se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta del alumno/a en cuestión. No debe suscribirse en el caso de una falta puntual leve, siendo aconsejable en aquellos alumnos/a que no han querido cambiar de actitud o son reincidentes o no se ha contado con la colaboración de la familia hasta ahora. En líneas generales el alumnado tipo de este compromiso es:

- *Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.*
- *Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a la convivencia.*
- *Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.*
- *Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven de problemas de conducta.*
- *Alumnado con dificultades par su integración escolar.*

El Centro solicita de las familias el compromiso de:

- *Procurar la asistencia diaria y puntual del alumno/a.*
- *Procurar el material necesario para las clases.*
- *Colaborar con el Centro en la modificación de conducta y en el seguimiento de los cambios que se produzcan.*
- *Entrevista periódica con el tutor/a.*
- *Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.*

El Centro ha de colaborar con las familias en todo lo posible, sobre todo en aspectos como:

- *Llevar el control diario e información a la familia sobre las ausencias.*
- *Seguimiento de los cambios de actitud del alumnado e información a las familias.*
- *Aplicar medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.*
- *Entrevistarse periódicamente con las familias.*
- *Procurar la entrevista entre el orientador/a y las familias.*

➤ **PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA (artículo 20)**

A) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

B) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el centro para elaborar los compromisos de convivencia necesarios.

D) Suscripción del compromiso o firma del mismo. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, se definen las obligaciones de cada una de las partes y deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

E) Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar. Seguimiento de los logros y avances alcanzados.

F) El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

G) El tutor/a comunicará al resto del equipo docente la existencia de dicho compromiso para que éstos valoren el cumplimiento del mismo en sus áreas respectivas.

H) La revisión con la familia la realizará el tutor/a en los plazos definidos.

En la reunión para suscribir el compromiso de convivencia, entregaremos la siguiente información a la familia, firmando el compromiso y acordando el seguimiento y acuerdos de fechas para próximas reuniones.

1- ¿Qué es un compromiso de convivencia?

Un compromiso es un acuerdo entre dos partes: la familia y el centro escolar, que conlleva una serie de obligaciones para ambas. Las obligaciones de la familia tendrán que armonizarse con las que se han establecido en el contrato de su hijo/a, de manera que la familia (usted) debe garantizar que el contrato firmado por su hijo/a se cumpla, y el centro se compromete a ofrecer los recursos y la formación necesaria para que todo tenga éxito.

En estos contratos se deja claro:

- A qué se compromete cada uno, para llegar a esto se dialoga y se establecen acuerdos.
- Los beneficios que van a obtener ambas partes.
- Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos.

2- ¿Por qué es útil?

- En el contrato se reflejarán las necesidades de tu hijo/a
- El seguimiento de las actividades de tu hijo/a será más sencillo
- Tendrás una información más continua sobre el progreso de tu hijo/a.
- Mejorará la relación con el centro escolar.
- Se adapta a tus necesidades.
-

3- ¿Qué condiciones debe cumplir para que sea efectivo?

- Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puedes tener. Piensa bien si puedes comprometerte a lo que queda por escrito.
- Habla con tus maestros/as de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.
- Debe existir un compromiso de que se cumplirá lo pactado y además, firmarlo.

PERSONA QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

___ La familia

___ El tutor/a

MOTIVO POR EL QUE SE PROPONE EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

MEDIDAS Y OBJETIVOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

DURACIÓN DEL COMPROMISO

PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUDIERON CUMPLIR DETERMINADOS OBJETIVOS

OBSERVACIONES DE LAS ENTREVISTAS CON EL ALUMNADO

En Moguer a _____ de _____ de _____

El tutor/a

Los representantes legales del alumno/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Vº Bº

EL DIRECTOR/A

Nombre y apellidos:

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO

DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA:	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA	5ª SEMANA
<i>Asiste con regularidad y puntualidad</i>					
<i>Trae los materiales</i>					
<i>Realiza las actividades en clase</i>					
<i>Realiza las tareas en casa</i>					
<i>Charla poco en clase</i>					
<i>Muestra actitud respetuosa</i>					
<i>Muestra indicios de mejora</i>					
<i>Establece compromisos</i>					
<i>No se le ha sancionado.</i>					
<i>No ha sido expulsado del centro</i>					
<i>Otros datos...</i>					

ENTREVISTAS CON LA FAMILIA

FECHA	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	ACUERDOS

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE NO CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

VALORACIONES FINALES

<i>Los resultados obtenidos se consideran:</i>	<i>Insuficientes</i>	<i>Suficientes</i>	<i>Óptimos</i>
<i>Se recomienda:</i>	<i>Modificación del contrato</i>	<i>Renovación</i>	<i>Suscripción de un nuevo contrato</i>

El tutor/a

Los representantes legales del alumno/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

COMPROMISO DE CONVIVENCIA (Con la familia)

Yo, _____ como padre, madre o tutor de mi hijo/a _____, conocedor de la existencia de un COMPROMISO DE CONVIVENCIA en forma de contrato y estando suficientemente informado/a de las características de tal compromiso, acepto y

ME COMPROMETO A:

___ Favorecer y controlar la asistencia de mi hijo/a _____

___ Estar al corriente de la actitud de mi hijo/a en estas actividades y en caso necesario intervenir para que esta sea correcta.

___ Aceptar la ayuda y las indicaciones de _____

___ Estar al corriente de forma constante de las actividades realizadas en _____.

___ Revisar asiduamente las tareas escolares.

___ Mantener una fluida comunicación con el centro docente.

Para el cumplimiento de este **CONTRATO**, el centro y D./D^a _____ en su representación,

SE COMPROMETE A:

___ Desarrollar todas las obligaciones del contrato establecido con su hijo/a.

___ Realizar un control periódico y del alumno/a sobre _____

___ Dar una información clara y suficiente de _____ y de las actividades que en él se realizan.

___ Aplicación de medidas preventivas para mejorar su _____

___ Convocar las reuniones necesarias para que exista una fluida coordinación entre el centro y la familia.

El compromiso suscrito en este **CONTRATO**, favorecerá la consecución de los siguientes **OBJETIVOS**:

- *Mejorar la actitud y el comportamiento de mi hijo/a.*
- *Mejorar los resultados escolares de mi hijo/a*
- *Mejorar sus hábitos de estudio.*
- *Mejorar la información y la relación familia – centro escolar.*
- *Mejorar la implicación de la familia.*

ACTUACIONES CONCRETAS FAMILIA-CENTRO:

-
-
-
-
-
-

*Firmamos el presente **COMPROMISO DE CONVIVENCIA** en forma de contrato educativo conociendo y aceptando todas las condiciones y obligaciones que en él se suscriben.*

En Moguer a _____ de _____ de _____

Familia

Tutor/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Referentes normativos

- *Art. 31 de la LEA. El compromiso educativo.*
 1. *Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.*
 2. *El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.*
 3. *El consejo escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

- *Art. 32 de la LEA. El compromiso de convivencia.*
 1. *Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.*
 2. *El consejo escolar, a través de la comisión de convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

- *Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.*

El consejo escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

 - a) *Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

- *ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Artículos 18, 19 y 20.*

10. PLAN DE CONVIVENCIA

A) DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. La situación de la convivencia en el centro

2. Las actuaciones desarrolladas por el centro (aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia).

3. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia en el centro (Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades

del entorno; conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos, y así como las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas)

B) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

C) NORMAS

1. Normas generales de funcionamiento del centro
2. Normas generales de carácter obligatorio
3. Normas de convivencia de cada aula
4. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

D) COMISIÓN DE CONVIVENCIA. Competencias de otros órganos

E) NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

F) MEDIDAS A APLICAR

1. Medidas preventivas
 - 1.1. Actividades que favorezcan la relación-integración entre iguales
 - 1.2. Actividades que favorezcan la relación maestro/a-alumno/a y viceversa
 - 1.3. Actividades que favorezcan las relaciones de las familias y el centro
2. Medidas para detectar
3. Medidas para regular y resolver conflictos

G) ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN

Difusión

Seguimiento y Evaluación

H) PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENTES

I) FUNCIONES DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN CUANTO A CONVIVENCIA

J) PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE EL DELEGADO/A DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES. JUNTA DE DELEGADOS DE PADRES Y MADRES

K) ACTUACIONES PREVISTAS Y NECESIDADES DE FORMACIÓN

L) MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES/ORIENTACIÓN EN CUANTO A CONVIVENCIA

M) ACTUACIONES DEL TUTOR/A Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS ALUMNO/AS

Teniendo como referente normativo más actual hemos elaborado nuestro plan de convivencia:

- La *ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.*
- El *DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*
- El *DECRETO 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar*

A) DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN CENTRO

1. LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el estudio del diagnóstico de la situación de convivencia en el centro debemos reflexionar sobre una serie de condicionantes que están influyendo en la convivencia en las aulas, en los recreos, en el centro y en la sociedad en general.

Vivimos en una sociedad donde prevalece el “vivir al día” y satisfacer aquello que nos permite alcanzar la “felicidad personal” inmediata; que en muchos casos es tener las últimas novedades tecnológicas –consumismo-, tener un físico ideal con el culto al cuerpo, con todo lo que ello conlleva. Debemos ser conscientes de que los mayores somos modelos a imitar en todos los aspectos de nuestra vida. Por ello, proyectamos a las familias la concienciación de seleccionar los programas de TV para sus hijos/as, que potencien valores que los enriquezcan como personas. Consideramos que la programación televisiva tendría que cambiar, pasar de transmitir una serie de contravalores (violencia, insolidaridad, competitividad...) a transmitir programas infantiles cargados de valores como amistad, tolerancia, compañerismo, justicia...

En nuestro pueblo la incorporación de la mujer a la vida laboral y especialmente en actividades agrícolas de temporada ha supuesto que, en muchos casos, que el cuidado del niño/a esté a cargo de los abuelos/as. Esto influye en los niños con una relajación en las normas y hábitos, a la vez que la influencia de una presión social ante la excesiva corrección de conductas ya que podría producirle un daño psicológico en el niño/a.

La pérdida de prestigio en la visión del maestro/a por la sociedad actual que es transmitida a los niños/as desde pequeños, acompañada de una defensa incondicional del menor ante cualquier situación conflictiva por parte de la familia, hace que el trabajo sea estresante y resulte bastante ocasiones frustrante.

Los valores van cambiando a lo largo del tiempo. Hoy en día, la transformación de la familia y su propio rol, la multiculturalidad y el pluralismo de la sociedad, el avance de las comunicaciones,..., son factores que están imponiendo una obligada atención hacia nuevas realidades y nuevos valores.

En el análisis de los TIPOS DE CONFLICTOS Y LA FRECUENCIA DE LOS MISMOS, la hemos realizado por ciclos:

1.1 INFANTIL

En la E. Infantil los conflictos surgen, porque el niño/a al entrar en la escuela y relacionarse con sus iguales, se da cuenta de que existen otros niños/as con diferentes personalidades y con intereses, deseos y voluntades también distintos.

También comentar, que un niño/a “agresivo” comienza a formarse desde edades muy tempranas “cuando hace pataletas o rabietas” porque no se cumplen sus deseos, o porque estos berrinches no se manejan adecuadamente. Agresividad, que está relacionada con la falta de seguridad, autoestima o por celos.

Las situaciones más frecuentes en cuanto a la convivencia son:

- **Situaciones conflictivas en el aula** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as)
 - a. Disputas sobre posesiones materiales y la interferencia de un niño/a en la libertad de movimiento.
 - b. Cerrar la puerta y no dejar entrar.
 - c. Cuando traen al cole algún objeto de casa y no lo quieren compartir.
 - d. Al hacer la fila, todos quieren ser el primero y se pelean o empujan.
 - e. Por decirse cosas que no gustan, unos a otros (ejemplo “me ha dicho que soy tonta) también ocasiona problemas.
- **Situaciones conflictivas en zonas comunes** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as)
 - ASEO**
 - a. Cerrar la puerta y no dejar entrar al servicio.
 - b. Cuando uno moja a otro, también ocasiona disputa.
 - c. Quieren lavarse las manos todos a la vez (sobre todo en 3 y 4 años)
 - PATIO**
 - a. Empujones y caídas en el patio.
 - b. Cuando 2 ó 3 no quieren que juegue un niño, ese niño/a se enfada y hay peleas.
 - c. Pegarse porque quieren entrar todos en la casita del arenero.
 - d. Cuando rompen algún juguete que traen de casa.
 - f. Dan bocados cuando se enfadan.
 - g. Un niño tira a otro, algún objeto (juguete) por la reja del patio.
 - h. En las ruedas del patio (mobiliario patio-arenero) cuando saltan por encima y un niño/a se coloca sentado delante y no pueden.

1.2 PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- **Situaciones conflictivas en el aula** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as-familias)
 - a. Falta de atención durante la explicación del tutor/a y la tarea.
 - b. Pequeños hurtos
 - c. Falta de respeto entre compañeros/as
 - d. Falta de cuidado del material
 - e. Costumbres de gritar o hablar muy alto
 - f. Negarse al trabajo
 - g. Acciones disruptivas de aneae (situaciones de rabietas, roturas de materiales de los demás, interrupciones prolongadas del ritmo de la clase, fugas repentinas de la clase e intentos de salir del centro a la calle,...)
 - h. Insensibilidad por la limpieza del aula.
 - i. Falta de obediencia en general
 - j. Incumplimiento de las tareas de casa: lecturas, trabajos incompletos
 - k. Falta de concentración

1. Falta de puntualidad

· **Situaciones conflictivas en zonas comunes** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as)

- a. Al cambiar de un espacio a otro no se respeta el silencio para no molestar a los que trabajan
- b. Insensibilidad por mantener limpio el patio
- c. No permanecer en la zona asignada del patio
- d. Acciones disruptivas de los acneae.
- e. Falta de respeto entre los compañeros/as (insultos verbales, agresiones físicas...)
- f. Alumnos/as que empujan y gritan por pasillos y escaleras.
- g. Los alumnos/as mayores molestan a los pequeños.

1.3. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

· **Situaciones conflictivas en el aula** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as-familias)

- a. Falta de atención.
- b. Quitar cosas en clase y en otras clases.
- c. Insultos.
- d. Rechazos.
- e. Molestar a sabiendas.

· **Situaciones conflictivas en zonas comunes** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as)

- a. Empujones en la fila.
- b. Rechazo en el juego.
- c. Pegar e insultar.
- d. Ridiculizar para divertirse.

1.4. TERCER CICLO DE PRIMARIA

· **Situaciones conflictivas en el aula** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as-familias)

- a. Problemas para mantener la atención (atención dispersa).
- b. Hablan muy alto, a veces, a gritos.
- c. Se acusan unos a otros con facilidad.
- d. Se ofenden verbalmente (motes o palabras fuertes)
- e. Se dan bromas pesadas y son muy intolerantes.
- f. En algún caso, poco respeto al maestro/a (menos acusado en el caso de tutores/as).
- g. Se ríen de los que se equivocan o ante algunos problemas (caídas,...).
- h. Ridiculizan a los más débiles.
- i. Se esconden los materiales unos a otros.
- j. Se alborotan con facilidad, sobre todo, en las actividades más abiertas o lúdicas.
- k. Ignoran a los alumnos/as inmigrantes o incluso los rechazan en muchos casos (si no les gusta su imagen, higiene,...).
- l. No cumplen con normas básicas de educación (dar los buenos días, decir por favor, gracias...).
- m. Negativa a realizar una actividad.
- n. Molestar a los compañeros/as que están trabajando.

· **Situaciones conflictivas en zonas comunes** (sectores implicados alumnos/as-maestros/as)

- a. Incumplen las normas repetidamente, a pesar de conocerlas bien (mantener la fila con orden, no empujar, pasar por zonas que no deben,...)
- b. Existe gran contaminación acústica (gritan mucho).
- c. Existen peleas frecuentes, muchas de las cuales comienzan con juegos violentos.
- d. No saben jugar.
- e. No saben perder los que, a veces, ocasiona enfrentamientos o abusos.
- f. Menor atención a los maestros/as que no le imparten clase.

2. LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO (aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia)

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL.	EFECTIVIDAD DE LAS ACTUACIONES.
1. Claustro al principio de curso y material escrito sobre las normas a cumplir por los maestros/as y los proyectos y planes del centro.	Maestros/as	Buena.
2. Horario/puerta de entrada y salida de alumnos/as y familias, según el ciclo al que pertenezcan.	Todo los profesionales del centro	Media.
3. Vigilancia de recreos por zonas y de acneae en concreto. Cierre de las clases y edificios durante el recreo.	Maestros/as	Media.
4. Reuniones entre maestros/as, EOE, EOA, familias,..para recabar información sobre alumnos/as.	Todos los profesionales que intervienen en cada caso.	Buena.
5. Reparto de alumnos/as con dificultades en su sociabilidad en diferentes clases.	Dirección	Buena.
6. Reparto de los espacios según características del alumnado en general (edad) y de acneae.	Dirección.	Buena.
7. Elaboración de las normas del centro y de aula	Tutor/alumno/especialistas/dirección.	Aceptable
8. Asambleas/tutorías frecuentes para recordar normas del aula.	Tutor/alumno/especialistas	Buena.
9. Amonestación oral al alumno/a.	Tutor/alumno/especialistas	Depende del alumno/a.
10. Comunicado a los padres por escrito con firma de enterado por parte de la familia.	Tutor/alumno/especialistas	Buena.
11. Creación de una agenda escolar del centro para cada uno de los alumnos/as de primaria.	Comisión de maestros/as con representantes de todos los niveles.	Buena.

12. Asambleas / reuniones / entrevistas con los padres en horas de tutoría.	Tutor/padres-familia/especialistas	Buena.
13. Cuaderno de incidencia del aula. Grabación en Séneca de conductas contrarias.	Tutor/especialistas.	Buena según actuación
14. Modificaciones de conducta coordinada con la familia.	Tutor/especialistas/familia	Buena si la familia también actúa.
15. Acuerdo de protocolo ante una indisciplina.	Tutor/especialistas/JE/dirección/comisión de convivencia/familias.	Buena siempre que no se salten pasos.
16. Reunión de la comisión de convivencia	Comisión de convivencia.	Buena.
17. Plan de orientación y acción tutorial.	Tutor/especialistas	Depende de las tutorías.
18. Protocolo de impuntualidad.	Tutor/especialistas/alumnado/familia/dirección.	Media, dependiendo de los maestros/as.
19. Plan de absentismo.	Tutor/especialistas/alumnos/familia/Comisión de absentismo.	Buena.
20. Llevar a cabo planes y proyectos: plan de compensación educativa y plan de lectura y biblioteca.	Tutores/especialistas/familias/alumn.	Buena.
21. Plan de acogida de nuevos alumnos/as.	Tutores/especialistas/familias/alumnos/Servicios Sociales/equipo directivo	Depende de los alumnos/as, del idioma y los tutores.

3. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades

del entorno; conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos, y así como las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

Nuestro centro lleva unos pasos dados en este ámbito, por ello y ante la necesidad de actuar hemos elaborado y estamos llevando a cabo distintos proyectos.

- Plan de compensación educativa. Comenzó el curso 2005/2006 y continua, compensando las dificultades socioeconómicas y educativas de algunos alumnos/as.
- Proyecto escuela espacio de paz: Constructores/as de paz. Comenzó el curso 2006/2007 hasta el 2018/2019.
- Plan de Igualdad. Elaborado durante el curso 2017/.
- Plan de absentismo escolar. Coordinado desde la comisión de absentismo local. Protocolo de absentismo del centro.
- Jornadas interculturales. Se iniciaron el curso 2016/17 y continúan siendo las señas de identidad del centro.
- Protocolo de actuación ante una indisciplina, elaborado por el claustro en el curso 2005/2006.
- Protocolo de actuación ante la impuntualidad.
- Normas de entrada y salida del centro.

B) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Concienciar sobre la importancia de una correcta convivencia escolar. *Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Tomar conciencia del hecho de que siendo todos iguales y diferentes al mismo tiempo, es imprescindible aprender a convivir en paz, apreciando las similitudes y respetando las diferencias, utilizando el lenguaje como principal vehículo de comunicación.*
2. Fomentar una cultura en la que nuestros alumnos/as asuman las normas básicas de educación y las practiquen en su vida diaria.
3. Prevenir y resolver los conflictos que se dan en el centro, evitando los juegos violentos, la provocación y el enfrentamiento.
4. *Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.*
5. *Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.*
6. Inculcar a los alumnos/as el respeto a sí mismo y a los demás y a sus pertenencias.
7. Fomentar el aprendizaje de la resolución de conflictos de forma autónoma y pacífica. *Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.*
8. Facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, fomentado que todas las familias se involucren en la educación de sus hijos/as. *Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.*
9. Crear un clima adecuado para la convivencia pacífica aprovechando los conflictos como fuente de experiencia de aprendizaje.

10. Fomentar en la escuela el diálogo y el respeto a todos/as, facilitando su integración en la comunidad educativa. *Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.*
11. *Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.*
12. *Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.*

A) NORMAS

1. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1.1. Referente a los alumnos/as

Referentes al comportamiento personal

- Asistir puntualmente a todas las actividades del centro.
- Acudir a clase debidamente aseado.
- Tomar en el recreo, alimentos sanos y equilibrados, absteniéndose de traer al centro cualquier tipo de chucherías.
- Desplazarse por el centro con orden, manteniendo un tono de voz adecuado.
- Aportar a la clase el material escolar necesario.
- Justificar todas las faltas de asistencia de forma escrita.
- Mantener de forma adecuada el material de uso común (libros de la gratuidad, libros de biblioteca, CDs, ultraportátiles, pizarras digitales....)
- Abstenerse de traer al Centro móviles, aparatos electrónicos (MP3, MP4, Nintendo,...), juguetes,...

Referente a sus compañeros/as

- Aceptar que todos y todas somos iguales, sin distinción de raza, sexo, cultura...
- Respetar en el recreo el juego de todos/as
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Evitar los juegos violentos.
- Comunicar a los maestros/as y mediar en peleas entre compañeros/as, creando así un clima de paz.
- Dialogar con los compañeros/as, para aclarar e intentar resolver las diferencias.

Referente a los maestros/as

- Respetar a todos los maestros/as, al igual que a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Dialogar para esclarecer situaciones que puedan surgir.
- Realizar en el tiempo establecido las tareas y actividades que se les asigne.
- Prestar atención a los maestros/as cuando les habla.
- Respetar el material de los maestros/as
- Dar a conocer al tutor o tutora cualquier tipo de problemas que existan entre los compañeros/as.

Referente al centro.

- Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- Respetar las plantas del centro.
- Mantener las zonas de recreo limpias haciendo uso de las papeleras y contenedores.

- Denunciar los daños que veamos hacer contra el colegio.
- Hacer buen uso de los recursos como el papel, agua, electricidad, etc.
- Salir y entrar por las puertas que a cada cual le corresponde.

1.2. Referente a los padres/madres

En relación con el centro.

- Conocer el plan de convivencia y cumplir las normas contenidas en el mismo.
- Atender a las citaciones del centro.
- Abstenerse de acompañar a sus hijos/as dentro de los edificios del centro, respetando las normas de entrada y salida.
- Participar voluntariamente en las actividades del centro.
- Interesarse por el funcionamiento de los distintos órganos del centro y la labor que desarrollan.
- Fomentar el buen uso y conservación del material e instalaciones.
- Obtener y facilitar todas las informaciones a través de los canales adecuados (tutor/a, JE, director/a, AMPA, consejo escolar,...)

En relación con los maestros/as.

- No desautorizar la actuación profesional de los maestros/as en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as a los maestros/as que lo precisen, en los distintos aspectos de su personalidad.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos, dentro de sus posibilidades, para llevar a cabo las tareas y actividades que le indique el maestro/as.
- Participar voluntariamente con los maestros/as en la programación de aquellas actividades para las que se solicite ayuda.
- En caso de separación judicial de los padres, justificar a quien corresponde la guardia y custodia de sus hijos/as.
- Tramitar todo tipo de sugerencias, quejas o desacuerdos, acudiendo en primer lugar al tutor/a, equipo directivo, consejo escolar, inspección educativa y delegado provincial. Los padres podrán ser asistidos y representados por la AMPA.
- Hacer llegar a la AMPA sus opiniones, sugerencias y críticas, etc, aún cuando sean anónimas.

En relación con sus hijos/as.

- Colaborar en la labor educativa ejercida sobre los alumnos/as.
- Vigilar y controlar sus actividades.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto del centro: puntualidad, orden, aseo,...
- Distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego y televisión, reflejando dicha actividades en la agenda escolar.
- Justificar las ausencias de sus hijos/as durante el horario escolar.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos/as que tengan que ausentarse del centro durante el horario escolar.
- Dejar a sus hijos/as en el edificio de administración después de una visita médica, con el justificante de asistencia al facultativo.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro como elementos que contribuyen a su formación.
- Autorizar las salidas de sus hijos/as a las actividades extraescolares fuera del centro: visitas, excursiones, etc... tanto si se realizan en jornada escolar como fuera de ella.

1.3. Referente a los maestros/as

En relación consigo mismo

- Actualizar y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
- Asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuera convocado.
- Observar y ayudar al alumnado en los recreos.
- Permanecer en clase, salones o lugares cubiertos con su alumnado en la hora de recreo los días de lluvia.
- Dinamizar los equipos de los que forma parte.
- Comunicar experiencias didácticas interesantes al resto de compañeros y compañeras.
- Adoptar posturas abiertas y mantener una actitud crítica y autocrítica constructiva.
- Respetar las decisiones y cumplir los acuerdos del claustro, consejo escolar y otras reuniones.

En relación con el alumnado

- Respetar la personalidad de cada niño y niña.
- Intentar escucharle, comprenderle y ayudarle.
- No hacer distinciones entre los alumnos y alumnas por razón de sexo, religión, inteligencia, alumnado desplazado... Educar en la tolerancia y la solidaridad.
- Conocer y valorar las condiciones ambientales de cada alumno y alumna, actuando en consecuencia.
- Individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje acomodándose a los conocimientos y características de cada alumno/a.
- Facilitar la agrupación de alumnos/as al iniciar 1º y excepcionalmente la reestructuración durante primaria si fuese necesario.
- No es función del maestro efectuar cambios de ropa, ni la administración de alimentos o medicamentos a sus alumnos/as.
- Desarrollar adecuadamente la labor de tutoría.
- Evitar conductas represivas (físicas, psicológicas o morales). No expulsar a los alumnos/as al pasillo, ni a zonas no vigiladas por un docente.

En relación al centro

- Conocer el plan de convivencia y cumplirlo.
- Conocer las funciones de los distintos órganos colegiados, EOE, EOA, equipos de ciclo, tutores, maestro/a de apoyo, maestro/a de Interculturalidad y otros profesionales que trabajan en el centro.
- Cumplir las decisiones del claustro, del consejo escolar y de la administración educativa. Atender las propuestas de la junta de delegados.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del centro y mantener las dependencias ordenadas.
- Colaborar en el mantenimiento del orden, la armonía y el respeto dentro del recinto escolar, haciéndolo extensivo al exterior, en la medida de nuestras posibilidades.
- Grabar en Séneca, antes de 30 días, los incidentes acaecidos con los alumnos/as, al igual que las medidas adoptadas para solucionarlos.
- Grabar en Séneca las faltas de asistencias de los alumnos/as, con o sin justificación.

En relación con los padres y madres

- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres y madres de los alumnos/as, dentro de la hora de tutoría/visita de padres, llevando el control de dichas visitas.

- Recibir la visita de los padres/madres cuando lo soliciten cumpliendo los horarios y normas establecidas pare ello.
- Complimentar en Séneca la evaluación en los periodos establecidos.
- Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del centro por parte de los alumnos/as. Grabar en Séneca las faltas de asistencia.
- Permitir y pedir la colaboración de la familia en actividades que requieran su ayuda y participación.
- Controlar la puntualidad de los alumnos/as, comenzando con el protocolo sobre puntualidad desde el primer día de tardanza.

2. NORMAS GENERALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Estas normas son comunicadas cada curso a toda la comunidad educativa a través de la agenda escolar en Primaria, y en las asambleas iniciales en infantil. Siempre que se considere necesario para el buen funcionamiento del centro, se volverá a recordar las normas.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA DE CADA AULA

Cada tutor/a en asamblea con su grupo-clase establece a principios de cada curso escolar las normas a seguir por todos los alumnos/as para un buen funcionamiento de la misma, teniendo en cuenta los derechos y los deberes de los alumnos/as en relación a su vida en el centro (convivencia-enseñanza) y las normas generales del centro. El cumplimiento de las normas se trabajará en las sesiones de tutorías con los alumnos/as, y en las asambleas de padres/madres.

Estas normas se darán a conocer a todas las familias a la vez que estarán presentes en el aula (mural, cartel, dibujos,...).

. Estas normas son revisables anualmente, dependiendo de la composición y necesidades del grupo clase. La redacción de las normas dependerá en cada clase de las aportaciones del alumnado.

· EDUCACIÓN INFANTIL

1. Levantamos la mano cuando queremos decir algo.
2. Recogemos los juguetes y tiramos los papeles a la papelera.
3. Nos ayudamos en las cosas que más nos cuestan.
4. Salimos en orden y sin gritar.
5. Colocamos nuestras prendas y objetos en su lugar.
6. Nos desplazamos caminando para no molestar.
7. Somos amigos/as, y por eso no nos peleamos.

· PRIMERO

1. Nos acostamos temprano para descansar y poder trabajar
2. Somos puntuales en las entradas y salidas.
3. Mantenemos el orden en las filas.
4. Escuchamos y obedecemos a los maestros/as, guardando nuestro turno de palabra.
5. Trabajamos en silencio.
6. Ayudamos a los compañeros/as y somos buenos amigos/as.
7. Cuidamos y ordenamos el material, mantenemos limpio el centro.

8. Utilizamos frases de cortesía (muchas gracias, por favor, buenos días, hasta luego...).
Llamamos a la puerta antes de entrar
9. Nos esforzamos en nuestro trabajo y lo realizamos con atención, silencio y alegría.

SEGUNDO

1. Respetamos a todos los maestros/as y a los compañeros/as y nos ayudamos todos. Somos amigos/as.
2. Prestamos mucha atención durante: la explicación del maestro/a, la lectura colectiva y la realización del trabajo.
3. Me comporto de forma adecuada en la clase.
4. Guardo silencio en la clase. Escucho a los demás con atención. Hablamos en voz bajita.
5. Respetamos el turno de palabra.
6. Mantenemos limpia y ordenada la clase, cuidando el material.
7. Presentamos los trabajos limpios.
8. Evitamos los peligros (no corro por las escaleras, me siento bien,...).
9. Utilizamos las papeleras y reciclamos.

TERCERO

1. Somos amigos/as y nos respetamos.
2. Ayudamos a los demás. Compartimos nuestros materiales.
3. Mantenemos el orden y el silencio en la fila
4. Jugamos con todos/as. Somos tolerantes.
5. Pedimos turno para hablar e ir al baño.
6. Utilizamos frases de cortesía (muchas gracias, por favor, buenos días, hasta luego...).
Llamamos a la puerta antes de entrar
7. Nos esforzamos en nuestro trabajo y lo realizamos con atención y silencio.
8. Mantenemos limpia y ordenada la clase y el centro.

CUARTO

1. Nos respetamos y ayudamos todos/as.
2. Hablamos sin gritar, pedimos el turno de palabra y escuchamos a los demás. Trabajamos en silencio.
3. Mantenemos el orden en la clase en los cambios de sesiones y de maestros/as.
4. Mantenemos limpia y ordenada la clase y el centro. Cuidamos el material propio, común y el de los demás.
5. Utilizamos frases de cortesía (muchas gracias, por favor, buenos días, hasta luego...).
Llamamos a la puerta antes de entrar
6. Somos consecuentes con nuestras acciones. Reconocemos lo que hacemos mal, pidiendo perdón y perdonando.
7. Solucionamos nuestros problemas con la intervención de los maestros/as
8. Reciclamos para respetar nuestro medio ambiente.

QUINTO

1. Todos/as nos respetamos, somos amigos/as y buenas personas.
2. Atendemos por igual a todos los maestros/as. Somos responsables y nos esforzamos en nuestro trabajo, realizándolo en silencio, con orden y limpieza.
3. Acogemos con cariño y respeto a los nuevos/as compañeros/as, tratando que se sientan bien.
4. Planificamos con nuestras familias nuestro tiempo de trabajo y ocio fuera del horario escolar.
5. El colegio es un lugar de trabajo, por lo que nos comprometemos a no gritar ni alborotar y entrar y salir con orden y puntualidad.

6. Ser educados: no interrumpir cuando otro/a habla, pedir la palabra, decir por favor, dar las gracias, saludar...
7. Colaborar en el cuidado del medio ambiente manteniendo limpio el colegio (clases, patios...), reciclando (R-R-R), respetando los parques, calles, monumentos...
8. Evitamos situaciones de peligro.

· SEXTO

1. Entramos y salimos en fila y en orden
2. Respeto a los compañeros/as y a los maestros/as
3. Colaboro con los compañeros/as y les ayudo cuando lo necesitan.
4. Trabajamos en silencio y atendemos cuando habla otra persona. Respeto los turnos de palabras.
5. Mantengo la clase y el centro limpio y ordenado, cuidando el material.
6. Mantenemos el orden en la clase en los cambios de sesiones y de maestros/as
7. En las actividades y juegos, resuelvo los conflictos de forma pacífica.

· EDUCACIÓN FÍSICA

1. Traer ropa, neceser y calzado deportivo siempre que tengamos educación física
2. Cuidar las instalaciones y el material de educación física
3. Esperar al maestro/a sentado y con el material de clase recogido.
4. Hacer la salida y la entrada al patio en fila y en silencio para respetar a los compañeros/as que se encuentran en clase.
5. Ir al servicio antes o después de la clase de educación física
6. Respetar las indicaciones del maestro/a.
7. Respetar a todos los compañeros/as.
8. Si algún alumno/a tiene algún tipo de problemas físico temporal o permanente, tiene que justificarlo al tutor/a, mediante justificante médico o familiar.

4. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

Según el **Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Normas de convivencia**

Sección 1ª.- Disposiciones generales

Según su *artículo 29* referente al cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.
2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
 - b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Según el *artículo 30* sobre el incumplimiento de las normas de convivencia

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
 - a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
 - b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
 - c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
 - d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
3. Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37, solo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

Según el *artículo 31* sobre la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
 - a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - b) La falta de intencionalidad.
 - c) La petición de excusas.
2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
 - a) La premeditación.
 - b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
 - c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
 - d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
 - e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

- g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Según el *artículo 32* referente a ámbitos de las conductas a corregir

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.
2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Sección 2ª.- Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

En su *artículo 33* se definen las conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción de la siguiente forma:

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno/a, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia. En nuestro centro determinamos que las ausencias debidas a motivos de enfermedad deben ser justificadas por un facultativo,

así como que se justificarán las ausencias excusadas por las familias, siempre que se demuestre que no son continuadas o de forma repetitivas.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado. En nuestro centro hemos elaborado un protocolo de actuación ante ausencias, que debe ser puesto en práctica obligatoriamente por el tutor/a, lo que conlleva no llegar a un excesivo número de ausencias. El protocolo es el siguiente:

- Ante 2 faltas sin justificar de un alumno/a, el tutor/a se pone en contacto telefónico con la familia, si ésta puede aportar justificante médico lo hace y la falta queda así justificada, si lo único que puede aportar es un justificante familiar no es válido si es después de haber faltado (sería válido si la familia comunica la falta antes de que suceda por tenerla prevista, tampoco sería válido si esto se repite).

Si no se justifica, se le informa que los niños/as no pueden faltar y que puede llegar a la comisión de absentismo.

- A la 3ª falta sin justificar se le cita a tutoría, quedando constancia del tal citación en la agenda o cuaderno del tutor (o similar) y de los acuerdos de compromiso a los que se llega. Se le recuerda que no se puede faltar al colegio y se le da el aviso al Educador Social.
- A la 4ª sin justificar se le cita en dirección y se le comunica que con una falta más se lleva a la comisión de absentismo.
- A la 5ª falta sin justificar se llega el caso a la comisión de absentismo.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Según el *artículo 34*, las correcciones a las conductas contrarias a las normas de convivencia, serán las siguientes:

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a. La aplicación de esta medida implicará que:

a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno/a. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Según su *artículo 35* los órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia:

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
 - a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
 - b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
 - c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
 - d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Sección 3ª.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Según su *artículo 36* referente a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:
 - a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
 - d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
 - j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
 - l) **El incumplimiento de las medidas sanitarias y educativas impuestas con motivo del covid 19**
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Según su *artículo 37* referente a las medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:
 - a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
 - b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
 - c) Cambio de grupo.
 - d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - f) Cambio de centro docente.
2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.
3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Según el *artículo 38* referente al órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia:

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia. Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 38, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª.- Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Según su *artículo 39* referente al procedimiento general:

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.
Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna (siendo grabadas por el tutor/a en el programa Séneca).
3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Según su *artículo 40* referente a reclamaciones:

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.
En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª.- Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro

Según su *artículo 41* referente al inicio del expediente:

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer

las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Según el *artículo 42* sobre la instrucción del procedimiento:

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Según el *artículo 43* sobre recusación del instructor:

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Según el *artículo 44* sobre las medidas provisionales:

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Según el *artículo 45* sobre resolución del procedimiento:

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - a) Hechos probados.
 - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - c) Medida disciplinaria.
 - d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Según el *artículo. 46* sobre recursos:

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

C) COMISIÓN DE CONVIVENCIA.. COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS

Atendiendo al *artículo. 64, apartados 3 y 4, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010)* sobre comisiones del consejo escolar:

3. Asimismo, el consejo escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el consejo escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.
Si en el consejo escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.
4. La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:
 - a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 - b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
 - c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
 - d) Mediar en los conflictos planteados.
 - e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
 - f) Proponer al consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - g) Dar cuenta al pleno del consejo escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
 - h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
 - i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias, la presidencia podrá invitar a las reuniones de la comisión de convivencia a:

- a) La persona responsable de la orientación en el centro.
- b) La persona designada por el consejo escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- c) La persona responsable de la coordinación del plan de convivencia.
- d) La persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
- e) El educador o educadora social de la zona educativa.

El plan de reuniones lo marcará la propia evolución de cada curso en cuanto a convivencia, estableciéndose reuniones siempre que se tenga que decidir o diseñar actuaciones para la mejora de la convivencia.

Competencias en relación a la convivencia de otros órganos:

Según el *artículo 66 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010)* sobre competencias:

El claustro de profesorado tendrá las siguientes competencias:

- k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- l) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Según el *artículo 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010)* Sobre competencias.

El consejo escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el consejo escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

D) MEDIDAS A APLICAR

Atendiendo al *artículo. 64, apartados 3 y 4, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010)* sobre comisiones del consejo escolar:

3. Asimismo, el consejo escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el consejo escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.
Si en el consejo escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.
4. La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del consejo escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias, la presidencia podrá invitar a las reuniones de la comisión de convivencia a:

- a) La persona responsable de la orientación en el centro.
- b) La persona designada por el consejo escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- c) La persona responsable de la coordinación del plan de convivencia.
- d) La persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
- e) El educador o educadora social de la zona educativa.

El plan de reuniones lo marcará la propia evolución de cada curso en cuanto a convivencia, estableciéndose reuniones siempre que se tenga que decidir o diseñar actuaciones para la mejora de la convivencia.

Competencias en relación a la convivencia de otros órganos:

Según el artículo 66 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) sobre competencias:

El claustro de profesorado tendrá las siguientes competencias:

- k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- l) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Según el artículo 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) Sobre competencias.

El consejo escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el consejo escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

E) ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN

Ø DIFUSIÓN

El plan de convivencia ha de ser referencia importante para educar tanto en el centro como en las familias. Primero, porque proporciona seguridad a estas que ven cómo se trabaja en la educación de sus hijos/as y segundo, porque ofrece pautas para que se tengan en cuenta también en la educación familiar, uniendo fuerzas en la misma línea.

Las formas de difusión son:

1. Presentación del plan de convivencia a principios de curso a toda la comunidad educativa, a través de la asamblea inicial del curso.
2. Comunicados a las familias sobre las normas de obligado cumplimiento de la comunidad educativa.
3. Colocación de normas/murales en lugares estratégicos del centro.
4. Y a través de nuestra página web.

Ø SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Revisiones trimestrales en el programa Séneca y memoria final de autoevaluación de cada curso con las correspondientes propuestas de mejora. Al comenzar el nuevo curso, se tendrán en cuenta las propuestas incluidas en la memoria.

F) FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS EN CUANTO A LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Los delegados/as en mediación se elegirán entre todo el grupo-clase en los distintos niveles del 2º y 3º ciclo de primaria. Rotarán quincenalmente dos niños/as con este cargo, que serán asignados a la misma vez que los otros cargos de la clase.

Sus funciones serán:

- Intentar mediar en los pequeños conflictos surgidos en la convivencia diaria del grupo-clase entre los alumnos/as.
- Transmitir al maestro/a de la forma más objetiva posible los hechos acontecidos en el conflicto.
- Intentar buscar las soluciones justas al conflicto.
- Sugerir correcciones para que no se vuelva a repetir el conflicto.

G)PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE FAMILIAS Y JUNTA DE LOS DELEGADOS DE FAMILIAS.

La elección de esta figura en cada clase la vemos adecuada, aunque difícil de crear en todas por las características de las familias, puestos que son siempre las mismas las que participan en todas las actividades del centro, llevando esto a que recayese este cargo todos los cursos en las mismas personas.

Según el artículo 9. Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.
2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.
4. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Según el artículo 10. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.

- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el consejo escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

En nuestro centro las hemos concretado así:

DELEGADOS/AS DE PADRES/MADRES DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

1. Transmitir a la comisión de convivencia, de la forma más objetiva posible, los hechos acontecidos en los conflictos.
2. Intentar buscar las soluciones más justas a cada conflicto.
3. Sugerir correcciones para que no se vuelvan a repetir dichos conflictos.
4. Asistir a las asambleas de delegados/as que se convoquen.
5. Llevarla voz de sus representados a la asamblea:
 - ↳ Interviniendo en los debates.
 - ↳ Aportando nuevos temas al orden del día.
 - ↳ Proponiendo acuerdos.
6. Hacer llegar a sus representados los debates que tengan lugar en las asambleas, especialmente las recomendaciones emanadas de ella o los acuerdos que se adopten.
7. Ser un elemento dinamizador y motivador en su grupo clase de la implicación de las familias en la vida del colegio.
8. Colaborar en la gestión de la cooperativa de la clase que representan.
9. Ayudar en la organización de las actividades extraescolares, trasmitiendo a los demás padres/madres que realicen tareas de acompañamiento y/o colaboración las funciones que deben desempeñar en ellas. Los delegados/as de padres de 6º llevarán el control general e individual de cada alumno/a de los beneficios/ingresos para la excusión fin de primaria.

Según el artículo 17 de la Orden del 20 de junio de 2011 referido a las Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

1. Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes, en los reglamentos de organización y funcionamiento se podrá contemplar la creación de juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.
2. Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, en los términos que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.

3. Los reglamentos de organización y funcionamiento podrán contemplar otros cauces de participación de este sector de la comunidad educativa en la vida de los centros.

H) MEDIACIÓN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Según la *Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*, en la Sección 2.ª Mediación en la resolución de conflictos

Artículo 13. Procedimiento de mediación y órganos competentes.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 6, corresponde a la comisión de convivencia la función de mediar en los conflictos planteados en el centro.
2. A los efectos previstos en el artículo 4.f) el plan de convivencia del centro incluirá el procedimiento general para derivar un caso de conflicto hacia la mediación, estableciendo los casos derivables, los agentes que deben intervenir en la mediación, el tipo de compromisos a establecer y el procedimiento a seguir para su resolución y posterior seguimiento.
3. Asimismo, el plan de convivencia incluirá el procedimiento para asegurar la comunicación de la aplicación de esta medida a la comisión de convivencia del centro, al profesorado que ejerza la tutoría y a las familias del alumnado implicado.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.1.g) del Decreto 328/2010 de 13 de julio, la dirección del centro garantizará la posibilidad de recurrir a la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.
5. Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:
 - a) La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.
 - b) Las personas mediadoras actuarán como facilitadoras del proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.
6. La comisión de convivencia podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño. A tales efectos, el centro deberá contar con un equipo de mediación que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.
7. La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.
8. Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.
9. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

Dependiendo de la complejidad o asiduidad de los conflictos, en muchas ocasiones será imprescindible la participación del EOE de la zona (fundamentalmente del orientador/a), para intentar esclarecer qué motivos podrían llevar al niño/a en concreto a estas conductas disruptivas. En caso necesario podríamos decidir el estudio pormenorizado de algún alumno/a. También el asesoramiento tanto a las maestros/a como a las familias, como la intervención de mediadores (cuando estemos formados).

I) ACTUACIONES DEL TUTOR/A Y EQUIPO DOCENTE

Las actividades a realizar en clase y con los compañeros/as serán de presentación, de conocimiento, de ambientación,..... El tutor/a recabará información sobre el nuevo/a alumno/a recurriendo a la documentación del anterior centro, a la familia,... En caso de alumnado inmigrante del 2º y 3er ciclo de primaria, la maestra de interculturalidad organiza actividades adecuadas para la acogida en el centro.

11. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El CEIP Virgen de Montemayor, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de educación infantil y primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

A) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Formación de grupos en 3 años:

1. Sexo
2. Fecha de nacimiento (en caso de gemelos, trillizos,... la familia decidirá si estarán juntos o en distintas clases).
3. Reparto equitativo de países de procedencia.
4. Reparto de acneae (si hay solo 1 donde corresponda por orden alfabético, si hay 2 y cayesen en la misma clase, pasaría a la siguiente letra de clase).

Formación en 1º EP o repartos posteriores:

Es adecuado hacerlo en junio ya que el equipo docente de infantil de 5 años tiene toda la información sobre los niños/as.

Los criterios serían:

1. Sexo
2. Reparto equitativo de países de procedencia.
3. Reparto de acneae.
4. Reparto de grado de rendimiento académico
5. Repartir/separar niños/as incompatibles –carácter-.
6. Repartir/separar niños/as con mal comportamiento.
7. Fecha de nacimiento (en caso de gemelos, trillizos...la familia decidirá si estarán juntos o en distintas clases).
8. Repartir nuevas incorporaciones por letra de la clase, primero A, B y C. (con el mismo número por debajo de 25, se podrá realizar excepciones incluyendo alumnado donde haya otro niño/a de la misma nacionalidad, realizando un estudio de los casos excepcionales y en las reincorporaciones).

Ante la posibilidad de nuevo reparto en segundo o tercer ciclo de primaria:

- Vemos solo en casos excepcionales, si el equipo docente lo ve necesario, una vez aprobado por el consejo escolar.
- El cambio de un niño de grupo por acoso-mal comportamiento... se debe aprobar por consejo escolar.
- En cuanto a bajar la ratio en las clases que integran acneae, estudiar el comportamiento del niño en concreto y sus necesidades, recibiendo el apoyo adecuado del EOA al niño/a en concreto

Los repetidores en los cursos 2º, 4º y/o 6º se incorporarán a las distintas aulas del nivel con un reparto equitativo teniendo en cuenta las características de dicho alumno/a, analizando en que clase sería más óptima su incorporación.

En casos muy excepcionales, como sanción ante una conducta tipificada como grave o un dictamen de la orientadora, podría realizarse un cambio de grupo de un alumno/a una vez aprobado por el CE.

B) ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

C) ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La asignación de tutoría de los diferentes grupos de alumnado la realizará la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios tras reuniones con cada etapa educativa, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos.

En la reunión de organización de tutorías de principios de curso se atenderán estos criterios y se buscará el consenso. En caso de llegar a la asignación en las mismas condiciones, **una vez tenidos en cuenta todos los criterios**, se tendrá en cuenta la antigüedad en el centro de los docentes, y en el caso de empate, la antigüedad en el cuerpo.

1. **Continuidad en ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

En Primaria no se podrá continuar más de dos cursos consecutivos con el mismo grupo de alumnos/as, y excepcionalmente 3 cursos (si aplicando los criterios, el tutor/a tiene posibilidad de elección), cuando se ha empezado la labor del tutor/a a mitad de ciclo siempre que las calificaciones del alumnado del grupo y el clima generado con las familias del mismo indiquen que esta opción sería pedagógicamente favorable para el alumnado. **En casos excepcionales, la dirección podrá modificar esta situación justificando tal decisión ante el consejo escolar y la inspección de educación.**

2. **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
3. **Profesorado especialista.** Se debe intentar que el profesorado especialista de educación primaria (educación física, inglés, música), si deben asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, se le asigne una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación primaria, no haciendo coincidir como tutores a dos especialistas en el mismo nivel. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado. En el caso de clases conflictivas, se intentará que no sea un especialista quien dirija la tutoría, por el menor número de horas de dedicación a esta.

La asignación de las enseñanzas al profesorado tutor, para completar horario, se hará de acuerdo con la especialidad y, en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio de la jefatura de estudios, después de mantener una reunión en los primeros días de septiembre con el profesorado de primaria.

Para impartir docencia exclusiva como especialista en educación primaria (inglés, música o educación física) será necesario tener la habilitación correspondiente.

4. **Concentración y estabilidad.** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de educación primaria, en el que se designará tutor-a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
5. **Características del grupo.** Para la designación de tutor-a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (acneae...). La tutoría de los acneae será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista del EOA.
6. **Idoneidad.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos

criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo.

Para impartir docencia en el tercer ciclo de educación primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la red (plan escuela TIC 2.0).

7. **Eficacia organizativa.** Se procurará que los miembros del equipo directivo no sean tutores. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de educación primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de educación primaria o pertenecer en educación infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
8. **Otras enseñanzas.** La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
9. **Rotación.** Se intentará, en función de las características coyunturales del claustro, que las maestras y maestros de educación primaria roten cíclicamente por los tres ciclos con la finalidad de evitar largas permanencias no deseadas de una persona en un mismo ciclo.

Referentes normativos

➤ Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado

- Art. 2.5 de la *Orden de 25 de julio de 2008*, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Principios generales de atención a la diversidad.
Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.
- Art. 12.3 de la *Orden de 25 de julio de 2008*, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Programas de adaptación curricular.
La escolarización del alumnado que sigue programa de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- Art. 14.4 de la *Orden de 25 de julio de 2008*, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Adaptaciones curriculares no significativas.
En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.
- Art. 3.3 de la *Orden de 24 de julio de 2006*, que regula determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los centros bilingües (BOJA 11-08-2006). Criterios generales de actuación de los centros bilingües.
La Dirección del Centro deberá organizar los cursos que constituyen la sección bilingüe en grupos flexibles de tal manera que permita que el alumnado se encuentre, siempre, agrupado en las áreas lingüísticas y en las áreas o materias no lingüísticas que se impartan en la Lengua 2. En el resto de las áreas dicho alumnado se integrará en los demás grupos existentes en el Centro.
- Instrucción primera de las *Instrucciones de 31 de agosto de 2010* conjuntas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación permanente sobre la organización y funcionamiento de la modalidad de enseñanza bilingüe para el curso 2010-2011. Criterios generales.
 1. Durante el curso 2010/2011 el alumnado de la modalidad bilingüe, de acuerdo con el Artículo 3.3 de la citada Orden de 24 de julio de 2006, deberá ser organizado en grupos flexibles, de tal manera que se encuentre siempre agrupado en las áreas o materias lingüísticas (Lengua 1, Lengua 2 y, en su caso, Lengua 3) y en las áreas o materias no lingüísticas que se impartan en la Lengua 2 y, en el caso de la modalidad plurilingüe, en la Lengua 3.

2. Por razones organizativas los centros podrán excepcionalmente ser eximidos de este cumplimiento siempre que existan causas que lo justifiquen relacionadas con aspectos fundamentales del proyecto educativo. Para ello la Dirección del centro deberá elevar una petición razonada al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial correspondiente. Este Servicio solicitará informe a la Inspección, que enviará, junto a la solicitud, a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, que será quien autorice en su caso dicha excepcionalidad.
3. El horario del alumnado de los grupos bilingües será el mismo que el de los grupos no bilingües, con las excepciones que se especifican en estas Instrucciones.

➤ **Criterios para la asignación de tutorías**

- Art. 20 de la *Orden de 20 de agosto de 2010*, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). Criterios para la asignación de enseñanzas.
 1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
 2. A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
 3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Referentes normativos

➤ **Asignación de enseñanzas**

- Art. 20 de la *Orden de 20 de agosto de 2010*, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). Criterios para la asignación de enseñanzas.
 1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
 2. A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
 3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- Art. 89 del *Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010)*. Tutoría y designación de tutores y tutoras.
 1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
 2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
 3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

➤ **Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado**

- Art. 10 de la *Orden de 20 de agosto de 2010*, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). Elaboración de los horarios.
 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 73.f) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, de acuerdo con lo establecido en este Capítulo y con los criterios incluidos en el proyecto educativo y velará por su estricto cumplimiento.
 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 74.h) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atenderá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.
 3. El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo, lo establecido en este Capítulo y demás normativa que resulte de aplicación.
- Art. 12 de la *Orden de 20 de agosto de 2010*, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). Horario lectivo del alumnado.
 1. El horario lectivo semanal para el segundo ciclo de la educación infantil es el establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía.
 2. El horario lectivo semanal para la educación primaria es el establecido en el Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.
 3. En la elaboración del horario lectivo del alumnado se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 14 del Decreto 301/2009, de 14 de julio.

1.- INTRODUCCIÓN

El *Decreto 328/2010*, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los centros públicos específicos de Educación Especial, establece que uno de los aspectos que debe abordar el Proyecto Educativo de un centro es el Plan de Formación del profesorado del mismo y que se elaborará en colaboración con el Centro de Profesorado.

Así mismo, el *Decreto 93/2013*, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el *Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*; y *III el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*, aprobado por Orden de 31 de junio de 2014, justifican y regulan la elaboración del Plan de Formación de los Centros.

Debe ser el Plan de Formación una herramienta útil y eficaz, fruto del análisis de la realidad concreta de nuestro centro, que recoja de forma clara las actuaciones que se van a llevar a cabo para la mejora de los aspectos que inciden en proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

A su vez, debe ser consensuado y asumido por el Claustro y anclado en los procesos de autoevaluación y mejora determinados por el mismo.

2.- JUSTIFICACIÓN

La formación del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa con la innovación y con la mejora del sistema escolar.

El profesorado es, por tanto, fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, puesto que se trata de un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional docente, lo que contribuirá al desarrollo de una enseñanza de calidad.

Nuestra formación ha de estar dirigida a la búsqueda de soluciones concretas que respondan a las demandas detectadas en nuestro proceso de autoevaluación y mejora.

3.- PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN

El proceso a seguir para el diseño anual de la formación del profesorado se define en las siguientes etapas;

- a) El equipo de evaluación realiza un análisis y diagnóstico de las necesidades del Centro; teniendo en cuenta la Memoria de Autoevaluación, Plan de Mejora, resultados académicos, indicadores homologados, ...
- b) Este análisis es derivado al equipo directivo, el cual elabora un borrador del Plan de Mejora donde se explicitan y priorizan las actuaciones a desarrollar en el curso escolar con vista a la mejora de los resultados escolares, organización, funcionamiento, ... En estas actuaciones está inserta la formación del profesorado necesaria como elemento imprescindible para llevarlas a cabo.
- c) El equipo directivo remite el borrador del Plan de Mejora al ETCP, el cual realiza las aportaciones, propuestas, modificaciones, ..., que considere necesarias.
- d) El equipo directivo elabora el Plan de Mejora definitivo, teniendo en cuenta el análisis realizado en ETCP. Éste será integrado en la Programación General Anual y presentado a Claustro y CE para su información.
- e) Se evaluará el desarrollo de la Formación del profesorado por los distintos órganos de coordinación del Centro.

4.- OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FORMACIÓN

- Responder a problemas concretos detectados en el Centro cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica.
- Diseñar la formación vinculándola a los análisis de la realidad educativa del Centro.
- Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que en la formación aislada, con la idea de asumir el concepto de propuestas de la enseñanza como una actividad coordinada y de trabajo en equipo.
- Realizar procesos de reflexión sobre la práctica, proporcionando “tiempos, espacios y condiciones” que nos permitan evaluar nuestra experiencia y práctica diaria, estableciendo los cambios necesarios en nuestra programación.
- Incorporar actividades de formación a las tareas diarias de trabajo.
- Implementar las mejoras producidas gracias a la formación en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.

5. CONCRECIÓN PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

- A) Situación de partida y necesidades detectadas que necesitan formación
- a.- Se precisa un dominio en herramientas digitales como GOOGLE CLASSROOM.
 - b.- Las herramientas digitales como el Cuaderno Séneca e Ipsen deben ser usadas con mayor asiduidad por el profesorado y las familias.
 - c.- Fomento de las buenas prácticas y uso adecuado de equipos y dispositivos electrónicos.
- B) Objetivos específicos y su impacto en los distintos ámbitos del Centro

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ÁMBITOS RELACIONADOS					
	A	P	F	O	IC	PE A
1. Mejorar la competencia digital de alumnado, familias y profesorado	X	X	X	X	X	X
2. Mejorar la capacitación del profesorado y del alumnado para el manejo de plataforma educativa Gsuite.	X	X				X

3. Favorecer aprendizajes autónomos en el alumnado para el planteamiento de tareas y actividades complementarias que contemplen el uso de los recursos digitales.	X	X				X
4. Aumentar el empleo por parte del profesorado del cuaderno de Séneca.		X	X	X	X	X
5. Fomentar la participación de las familias en los espacios virtuales del centro			X		X	
6. Fomentar el uso responsable de los equipos y dispositivos electrónicos.	X	X	X	X	X	

A: alumnado - P: profesorado- F: familias- O: organización- IC: Información y comunicación- PEA: Procesos de enseñanza-aprendizajes

C) Modelo de formación y acciones principales

Para mejorar la práctica docente, los rendimientos del alumnado, la innovación y la experimentación es necesario que se creen condiciones que favorezcan el desarrollo autónomo en la profesión docente. Es necesario trabajar de forma colaborativa.

Para la realización de la presente concreción del Plan de formación se ha optado por el modelo de FORMACIÓN EN CENTRO.

ACCIONES PRINCIPALES	AGENTES RESPONSABLES
1.Desarrollar sesiones de formación del entorno Gsuite.	Coordinador/a TDE Dirección
2. Diseñar, desarrollar y evaluar tareas y actividades complementarias en Classroom	Profesorado del centro
3.Desarrollar sesiones de formación del cuaderno de profesorado de Séneca.	Coordinador/a TDE Dirección

4. Realizar tutoriales y comunicaciones a las familias para el uso de IPasen y Classroom.	Profesorado participante
5. Diseñar un documento de buenas prácticas para el uso correcto de los equipos y dispositivos electrónicos.	Profesorado participante

C) Indicadores de evaluación

Para la evaluación de las acciones programadas se plantean los siguientes indicadores de evaluación:

INDICADOR DE EVALUACIÓN	AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTO
1. Se han desarrollado sesiones de formación del entorno Gsuite.	Equipo evaluador	Actas de las reuniones
2. Se han diseñado, desarrollado y evaluado tareas y actividades complementarias en Classroom	Coordinador/a TDE Dirección	Encuestas
3. Se han desarrollado sesiones de formación del cuaderno de profesorado de Séneca.	Equipo evaluador	Actas de las reuniones
4. Se han realizado tutoriales y comunicaciones a las familias para el uso de IPasen y Classroom.	Coordinador/a TDE Dirección	Tutoriales y comunicaciones elaboradas.

5. Se ha diseñado un documento de buenas prácticas para el uso correcto de los equipos y dispositivos electrónicos.	Coordinadoe/a TDE Dirección	Documento elaborado
---	--------------------------------	---------------------

6.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTUACIONES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA: HERRAMIENTAS DIGITALES: CUADERNO SÉNECA Y CLASSROOM

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias que nos permitan una comunicación con el alumnado y las familias sin presencia física (Classroom- IPasen)
- Diseñar y elaborar las distintas clases a través de Classroom, por parte del profesorado, que ayude a establecer vías de comunicación con alumnado y familia.
- Utilizar el cuaderno del profesorado de Séneca como un instrumento más en nuestra práctica diaria.
- Desarrollar jornadas de asesoramiento del uso de Classroom de Ipaseb para el alumnado y familias.
- Fomentar el trabajo en grupo y la participación del alumnado en su propio aprendizaje, creando un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo.

Finalidades:

- Crear y utilizar el Classroom como un complemento más en el proceso de enseñanza.
- Diseñar y realizar estrategias metodológicas breves y claras para trasladar al alumnado y familias algunas nociones sobre el uso de Classroom e IPasen en el centro.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Ámbito de trabajo:

- Sesiones de asesoramiento en la elaboración de Classroom.
- Sesiones encaminadas al uso del cuaderno del profesorado en Séneca
- Diseño y puesta en marcha de Classroom
- Sesiones de asesoramiento al alumnado y familia para el uso de Classroom e IPasen.

Temporalización:

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

- Reuniones del Equipo Directivo, ETCP y ciclo para la detección de necesidades y propuesta de trabajo.
- Elaboración del Plan de Formación.

FINALIZACIÓN DE LOS TRIMESTRES

- Análisis de los resultados obtenido por el alumnado.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizada.
- En su caso, propuesta de modificación en las actuaciones.

JUNIO

- Reuniones del Equipo Directivo, ETCP y ciclo para la evaluación de los resultados finales.
- Propuestas de mejora para el próximo curso.

TODO EL CURSO

- Asistencia a la formación propuesta por el CEP en relación a nuestro Plan de Formación.
- Participación en los Planes y Programas del centro.

Responsable del Centro: Coordinador/a TDE y Dirección

Responsable externo: CEP de Referencia

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

En equipo de evaluación realizará la revisión y seguimiento del Plan al final de curso, valorando los siguientes puntos:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos necesarios.
- El grado de participación y satisfacción por parte del profesorado.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguientes de la evaluación del Plan quedarán reflejadas en la Memoria de Autoevaluación de curso y tendrá su reflejo en el Plan de Mejora del curso siguiente.

8.- RECURSOS NECESARIOS

- Colaboración del CEP.
- Dependencias del Centro.
- Colaboración del profesorado.
- Formación demandada.

13. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

ÍNDICE:

DEFINICIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. OBJETIVOS DEL PAE

2. COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

4. EQUIPOS DE EMERGENCIA:

4.1 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

4.2 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

4.3 EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EAPD)

4.4 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

4.5 FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

4.6 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS

A) EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

B) EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

C) EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EAPD)

D) EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

5 .EN EL CENTRO SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE ALARMAS Y AVISOS:

SALIDAS DE EVACUACIÓN

FASES DE LA EMERGENCIA

MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA INDIVIDUAL

10) RECOMENDACIONES EN DISTINTAS SITUACIONES.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS:

RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIO:

EMERGENCIA POR RIESGO EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

C-1) RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL INTERIOR DEL CENTRO:

C-2) RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL EXTERIOR DEL CENTRO:

EMERGENCIA EN EL TRANSPORTE

11) GRANDES CONCENTRACIONES

12) AMENAZA DE BOMBA. RECOMENDACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

13) INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN: EN GENERAL:

14) INSTRUCCIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

15) EN CASO DE INCENDIO EXTERNO:

16) EN CASO DE CONTAMINACIÓN (RIESGOS INDUSTRIALES, CONTAMINACIÓN Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS):

17) INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA Y PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

17.1 EN CASO DE EVACUACIÓN.

17.2 INSTRUCCIONES AL ALUMNADO EN CASO DE CONFINAMIENTO.

17.3 INSTRUCCIONES AL ALUMNADO EN CASO DE EVACUACIÓN.

18) REALIZACIÓN DE SIMULACROS. GUÍA DE SIMULACRO

DEFINICIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

2. OBJETIVOS DEL PAE

***La protección de las personas y los usuarios del centro, así como de los bienes.**

***Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del PAE.**

***Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adaptar las medidas preventivas necesarias.**

***Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.**

*Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

*Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro.

3. COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro. Está formado (este curso) por: Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral, Directora, Jefa de Estudio, Secretaria, maestras del CE, y padre del Consejo Escolar. Sus funciones son:

- a) Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- c) Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- d) Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- g) Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4. EQUIPOS DE EMERGENCIA:

4.1 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

-Jefe o Jefa de Intervención: Francisco Jesús Romero Rodríguez (Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado)

-Suplente I: María Teresa Cordero González.

- Suplente II: Eva María Gómez Gómez.

- Suplente III: María Ángela Díaz Herrera

-Equipo Docente del Centro.

4.2 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

- Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

- Directora.

- Jefa de estudios.

- Secretaria.

- Equipo Docente del Centro.

4.3 EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EAPD)

- EDIF. PRINCIPAL (1):

PLANTA BAJA: MAESTRO/A QUE OCUPE LA CLASE DE MÚSICA, Y EN P.T MIEMBRO DEL E.O.E QUE OCUPE LA CLASE DE P.T

PLANTA 1: MAESTRO/A QUE OCUPE LA CLASE, Y EN A.L. LA ESPECIALISTA.

- EDIF. PLATERO (2)

PLANTA BAJA: MAESTRO QUE OCUPE LA CLASE. MONITORA NEE.

PLANTA 1: MAESTRO QUE OCUPE LA CLASE

- EDIFL. ALEGRÍA (3)

PLANTA BAJA: MAESTRO QUE OCUPE LA CLASE

PLANTA 1: MAESTRO QUE OCUPE LA CLASE

- GIMNASIO (4) : MAESTRO QUE OCUPE EL ESPACIO

- ADMINISTRACIÓN (5) JEFA DE ESTUDIOS

- CASA CONSERJE (6) FAMILIA CONSERJE

4.4 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN						
	DIFICIO ADMINISTRACIÓN	DIFICIO PRINCIPAL	DIFICIO LATERO	DIFICIO LEGRIA	GINNASIO	CASA DEL CONSERJE
PLANTA BAJA	DIRECTORA O UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO	CONSERJE	LOLY 5.4	MARIBEL 6.6	EL MAESTRO/A QUE OCUPE LA ZONA	AMILIA EL CONSERJE
PRIMERA PLANTA		MARIBEL 7.1	RAÚL 5.2	6.2		

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

1. Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
2. Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
3. Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
4. Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

4.6 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS

A) EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

B) EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

C) EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EAPD)

- Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

D) EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

EN EL CENTRO SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE ALARMAS Y AVISOS:

- Alarma y aviso e información propia del centro Planos y orientaciones para una emergencia en cada espacio del centro.
- Timbre de llamada: se utilizan 3 toques para avisar de fuego y desalojo.
- Timbre de llamada: 1 toque largo en caso de confinamiento.
- El equipo de alarma y evacuación tendrá un silbato con el que avisará en caso de fallo del timbre. Estas indicaciones deben estar en cada espacio del centro, así como en el tablón de anuncios.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN

SALIDA 1: rodeará el edificio Administración y saldrá por la puerta del garaje, calle Geranio, llegando por el exterior del centro a la zona de las pistas, donde se encuentra la zona de concentración

- BIBLIOTECA.1.1
- SALA DE PROFESORES. 1.2
- BIBLIOTECA DE INFANTIL. 1.3
- SALA E.O.E.1.4
- SECRETARÍA. 1.5
- DIRECCIÓN.1.6
- JEFATURA DE ESTUDIOS.1.7
- CONSEJERÍA Y ADMINISTRACIÓN.1.8

EDIFICIO PRINCIPAL

SALIDAS

PLANTA BAJA

PLANTA ALTA

<p>SALIDA 2: puerta frente edificio Administración. Salen por la puerta pequeña de entrada al centro y se dirigen a las pistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AULA DE ESPECIALIDAD (2.1) - AULA DE MÚSICA(2.2) 	<ul style="list-style-type: none"> -AULA DE A.L (2.3) - ANTONIO P. 3ªC (2.4) - CARMEN G. 5ªA (2.6) - ERILKA 5ºC (2.7) - MAGDALENA.5ªB (2.8) - TITO 6ªA (2.9) - MARILÓ 6ºC (2.10) - EVA 6ªB (2.11) - AMPA 2.5
<p>SALIDA 3: puerta frente al gimnasio. Rodean el Gimnasio y se colocan en las pistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TOÑI 4B (3.1) -USOS MÚLTIPLES (3.2) - COCINA (3.3) - A,T,A,L (3.4) - P.T (3.5) - LOS BAÑOS 	
<p>SALIDA 4: Puerta frente al patio de infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PAQUI I 5B 4.1) - PAQUI I 3B (4.2) - FELISA. I 3A (4.3) BAÑOS I - TUTORÍA DE INFANTIL (4.4) - AULA DE RECURSOS (4.5) - GEMA A. I 5A(4.6) ALBERTO I. 5B (4.7) GEMA S. 4A A 	

BAÑOSII

-

**ALIDA 7: Escalera de incendios.
pdean el gimnasio y se colocan en
las pistas**

PLANTA ALTA:

- **DIEGO 3° A (7.0)**
- **ANTONIO P. 3°C (7.1)**
- **AUDIOVISULAES (7.2)**
- **ANGELINES 3°B (7.3)**
- **AULA DE INGLÉS Y FRANCÉS(7.4)**
- **AULA DE RECURSOS (7.5)**
- **ENCARNI 4°A (7.6)**
- **MANUEL 4°C (7.7)**
- **MARIAM °B (7.8)**
- **LOS BAÑOS**

EDIFICIO PLATERO

SALIDA 5: saliendo al exterior del centro por la puerta que da a la calle Geranio (frente al cuartel de la Guardia Civil) rodeando todo el centro para incorporarse a las pistas donde será el espacio de concentración	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
	- FRAN.(5.1) - LOLY (5.2) - LOS BAÑOS	- AULA DE RECURSOS (5.3) - COMPENSATORIA (5.4) -

EDIFICIO ALEGRÍA

SALIDA 6: saliendo al exterior del centro por la puerta que da a la calle Geranio (frente al cuartel de la Guardia Civil) rodeando todo el centro para incorporarse a las pistas donde será el espacio de concentración	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
	-AULA DE RECURSOS (6.1) - MARIBEL L. 1ºB (6.2) - LOS BAÑOS	PILAR - P.1º A (6.3) - AULA DE RECURSOS (6.4) - TUTORÍA (6.5)

GIMNASIO

SALIDA POR LA PUERTA DEL GIMNASIO, RODEANDO AL MISMO HASTA LLEGAR A LAS PISTAS.

FASES DE LA EMERGENCIA

- **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del Centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- **Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- **Total:** En el nivel de Emergencia General.

Al no contar con una alarma específica para cada edificio, la activación parcial del plan se complica, porque debemos utilizar la señal de alarma (timbre del colegio) tocada de forma continua y larga durante tres toques, para la activación total. Usado de otra forma no es escuchado por las personas que están en los edificios.

En una evacuación parcial, el equipo de primera intervención se desplazará y avisará en todos los espacios del edificio, siendo el coordinador de zona quién revisará la evacuación de éste.

SEÑAL DE ALARMA ESPECÍFICA DEL CENTRO

- * **EVACUACIÓN TOTAL:** Timbre tres llamadas.
- * **CONFINAMIENTO:** Timbre una llamada larga
- * **EVACUACIÓN PARCIAL:** llamada a través de silbato y/o a viva voz.

9. MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA INDIVIDUAL

Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el Centro. La persona que detecta el accidente o enfermedad actuará informando en dirección, desde donde se avisará a la familia y se desplazará al centro de salud si es urgente el traslado del herido o enfermo.

Si la gravedad fuese mayor, se avisará al 061 ó a 112 y se seguirá sus instrucciones

10) RECOMENDACIONES EN DISTINTAS SITUACIONES.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro y alrededores.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada, o al ausentarse durante alguna sesión del lugar de trabajo.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales anti-pánico. Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.

RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIO:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.

- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

EMERGENCIA POR RIESGO EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

C-1) RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL INTERIOR DEL CENTRO:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

C-2) RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL EXTERIOR DEL CENTRO:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

EMERGENCIA EN EL TRANSPORTE

Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta FICHA , adaptándolo a las particularidades del centro. En el desplazamiento de los alumn@ transportados diariamente, el autobús lleva una monitora. Las empresas que hacen el servicio Eulen y Griñolo deben tener sus planes de actuación ante las emergencias en vigor, los cuales se van a solicitar.

En el desplazamiento puntual en una salida extraescolar, las empresas no están fijadas, pero se recomendará a los docentes que programan los desplazamientos, soliciten el plan de actuación a la empresa que contraten.

11) GRANDES CONCENTRACIONES

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007. Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como Semanas Culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Revisión del comportamiento de las personas.

- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil

12) AMENAZA DE BOMBA. RECOMENDACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

13) INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN: EN GENERAL:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

EN CASO DE INCENDIO, ATENTADO O AMENAZA DE BOMBA Y OTROS RIESGOS QUE NECESITEN EVACUACIÓN:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

EN CASO DE TERREMOTOS O CUALQUIER RIESGO SÍSMICO:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos

14) INSTRUCCIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

15) EN CASO DE INCENDIO EXTERNO:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.

Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo. En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.

- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

16) EN CASO DE CONTAMINACIÓN (RIESGOS INDUSTRIALES, CONTAMINACIÓN Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
 - Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

17) INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA Y PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

17.1 EN CASO DE EVACUACIÓN:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo...) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

17.2 INSTRUCCIONES AL ALUMNADO EN CASO DE CONFINAMIENTO:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

17.3 INSTRUCCIONES AL ALUMNADO EN CASO DE EVACUACIÓN:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

COORDINADORES DE ZONAS

FUNCIONES:

Comprobar que todas las puertas y ventanas están cerradas.

Comprobar que todas las luces y aparatos eléctricos están apagados.

Comprobar que todos los niñ@s están desalojados en su zona (clases y servicios).

El monitor@ escolar se encargará de llevar el botiquín.

En conserje, se encargará de desconectar la alarma, el sistema eléctrico y el gasoil.

SALIDA 1	SALIDA 2	SALIDA 3	SALIDA 4	SALIDA 5	SALIDA 6	SALIDA 7
DIRECTORA O UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO	PLANTA BAJA: AULA 2.2 (MÚSICA) O QUIEN OCUPE AULA DE P.T	AULA 3.5 (MARIBEL) P.T	AULA 4.3 (ALBERTO.)	AULA 5.2 (LOLY)	AULA 6.2 (MARIBEL LORENZO)	AULA 7.1 (DIEGO) 4°C
	PLANTA ALTA: AULA 2.7 (MARILO)					

Si las aulas que tiene recogida la función del coordinad@ están vacías, esta función pasará al maestr@ que ocupe el lugar anterior.

Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador, inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Posteriormente, se celebrará una reunión con todos los maestr@s para comentar y evaluar el ejercicio, metiendo el informe en Séneca.

18) REALIZACIÓN DE SIMULACROS. GUÍA DE SIMULACRO

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19
21002410 CEIP VIRGEN DE MONTEMAYOR
AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N
MOGUER (HUELVA)

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN	2
1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.	2
2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.	3
3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.	4
4.- ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.	4
5.- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.	6
6.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	6
7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	8
8.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.	10
9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.	11
10.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.	12
11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	16
12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO, EN SU CASO, DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	17
13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.	19
14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.	22
15.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.	22
16.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.	25
17.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.	26
18.- LISTA DE CONTACTOS	26
19.- RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS	26

0.-INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo de actuación se elabora para dar cumplimiento a lo indicado en las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

En este protocolo se adaptan a la realidad de nuestro centro, el CEIP Virgen de Montemayor, las orientaciones, recomendaciones y las acciones organizativas propuestas en el documento de “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021” de la Consejería de Salud y Familias.

Este protocolo de actuación será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria y al seguimiento sobre la implementación de las medidas que se haga desde la Comisión COVID-19 del centro.

En este documento también se recogen medidas y recomendaciones que pretenden dar respuesta ante, al menos, las siguientes situaciones:

- 1 Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.**
- 1 Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.**
- 1 Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.**

Se ha procurado que las medidas planteadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

Este Protocolo de actuación COVID-19 se incorporará al Plan de Centro.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

Según la Guía para la Organización del Curso Escolar 2020-21, el equipo COVID-19 estará formado por los siguientes miembros:

- Comisión permanente del Consejo escolar Coordinador/a Covid.**
- Coordinador/a del Plan de Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales.**
- Representante del Ayuntamiento.**

Además, se podrán incorporar:

- Un miembro del PAS.**
- Un representante del AMPA.**
- Enlace del centro de Salud de Referencia.**
- Composición de la Comisión Constituida 30 de junio de 2020**

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Teresa Cordero González	Directora	Docente
Secretaría	María Ángela Díaz Herrera	Secretaria	Docente
Miembro		Consejo Escolar	Madre
Miembro	Coordinador o responsable Covid del Centro: Teresa Cordero González	Directora	Docente
Miembro	Pilar Rodríguez Gómez	Representante Ayuntamiento	Concejala
Miembro	Salomé Avilés	Presidenta AMPA	AMPA
Miembro	Inmacula González	Consejo escolar	PAS
Miembro	Enlace Centro Salud(sin asignar por la administración)		Sanidad
Miembro	Francisca Flores	Consejo escolar	Docente

- Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
30/06/2020	Constitución Comisión	Videoconferencia

29/10/2020	Modificación Plan Actuación	Videoconferencia
11/01/2021	Información medidas para paliar frío en la aulas	Videoconferencia
02/09/2021		videoconferencia

La Comisión Específica COVID-19, podrá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales y del personal médico de los Equipos de Orientación y Evaluación.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.

El Ayuntamiento de Moguer, como administración con las competencias en conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros de educación infantil y primaria, realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como una ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionado.

Por parte de la Consejería de Educación y Deporte se facilitará al centro los equipos de protección individual y gel hidroalcohólico conforme se ha anunciado desde la Consejería.

El centro dotará de jabón de manos y papel a todos los cuartos de baño y en todas las aulas.

Se colocarán carteles u hojas informativas en los diferentes espacios del centro, tanto en las zonas propias del personal docente y no docente como aquellas a las que accederá el alumnado, usando un lenguaje sencillo o visual, que recuerden las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

Este Plan deberá ser informado y conocido por el personal docente y no docente del centro, para lo cual será necesario realizar reuniones previas a la apertura de la actividad educativa, así como su comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

Las medidas que afecten al alumnado deben ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, “CRECIENDO EN SALUD” que se viene desarrollando en el centro.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar HASTA UNA HORA, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida. No obstante, y dado el elevado número unidades del centro, se hace imposible contemplar las medidas de flexibilización horaria para las entradas y salidas del alumnado, ya que afectarían a la ya de por sí compleja organización horaria del conjunto del centro, y afectaría también a la organización de otros servicios como transporte escolar, aula matinal o comedor. No obstante, SÍ se plantea una sectorización espacial para las entradas y salidas, para que no haya nunca contactos entre los ciclos.

E. INFANTIL: Las entradas en Infantil se realizarán de forma escalonada.

A las 9:00 entrará Infantil 5 años; a las 9:05, Infantil 4 años y a las 9:10 Infantil 3 años.

Las salidas se realizarán a las 13:50 3 años, a 13:55 4 años y 14:00 5 años para no hacer coincidir con la salida de Primaria y evitar atascamiento y aglomeraciones.

PRIMER CICLO:

Las entradas y salidas serán por el mismo lugar de siempre. Se delimitarán las zonas para las filas. 2º delante del edificio Platero y 1º delante del edificio Alegría.

Las puertas del centro se abrirán a 8.55 y la sirena de entrada sonará a las 9.00h

Entrarán a las 9.00h en primer lugar las clases situadas en la parte superior del edificio y luego las situadas en la parte inferior.

Para la salida se hará al contrario, saldrán las clases situadas abajo y se colocarán en el lugar señalado, la bajada comenzará a las 13:55h y el alumnado saldrá del centro al toque de la sirena a las 14.00h

SEGUNDO Y TERCER CICLO:

Entrarán por la puerta principal y se colocarán en filas señalizadas en las pistas. La pista más cercana para 3º y 4º, y la más alejada para 5º y 6º. La entrada al edificio se hará de forma descendente, es decir, empezaremos por sexto hasta llegar a tercero. La salida también se hará empezando por los cursos inferiores, a efectos de agilizar los desplazamientos por el centro; de forma escalonada y empezará a salir de las clases a las 13.50. Empezará saliendo 3º a partir de las 13:50h y se dirigirán hacia la zona marcada en las pistas, respetando las medidas de seguridad establecidas.

Las puertas se abrirán a las 8.55 para la entrada a las 9:00 y el alumnado comenzará a colocarse en su fila y a la salida las puertas se abrirán a las 14:00 para ir saliendo de forma ordenada.

LOS DÍAS DE LLUVIA:

El alumnado Infantil y primer ciclo mantendrá el mismo sistema de salida y horario.

El alumnado de segundo y tercer ciclo irá saliendo de forma ordenada en una fila única siempre apoyada por la cornisa que rodea el gimnasio.

Las puertas se abrirán a partir de las 13:55 para evitar aglomeraciones y que las familias empiecen a entrar en el centro sin control.

En todos los edificios las escaleras se subirán por el lado de la baranda y se bajarán por el lado de la pared.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.

Las familias o tutores u otras personas ajenas al centro solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Cuando el alumnado tenga que asistir al centro en horario distinto al establecido, la familia deberá comunicarlo al centro y venir a éste con la debida justificación, pasando siempre por el edificio de Administración.

La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, en concreto, será de 10:00 h a 13:00 h, estableciéndose como pauta general la CITA PREVIA, a través del teléfono 959 52 46 09 articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc.).

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El alumnado de E. Infantil se organizará en grupos de convivencia escolar, conforme a las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

- b) Utilizarán solo su aula de referencia.
- c) Los refuerzos y apoyos se harán dentro de su aula de referencia.
- d) Los docentes que atiendan a este alumnado serán el mínimo posible.
- e) En los tiempos de recreo o descanso, no entrarán en contacto con otros grupos y la vigilancia se llevará a cabo por la tutora u otra docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

El alumnado de E. Primaria, no se organizará como grupos de convivencia escolar, de forma que la distribución del alumnado en el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar, como es el caso, se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, y ocupando todo el espacio disponible en el aula, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y medio, o aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria.

Será obligatorio del uso de mascarilla para todo el alumnado desde 1º a 6º de Primaria, durante la jornada escolar.

Para los grupos de convivencia, sólo será obligatorio el uso de mascarilla cuando implique movilidad del alumnado fuera de su clase de referencia, aunque se recomienda su uso también dentro del aula debido al aumento de casos positivos en el centro.

En el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán con sectorización del espacio existente y de forma escalonada solo en infantil, consiguiendo así que se limite el contacto entre grupos de convivencia escolar en infantil y, entre ciclos, en el caso de primaria. Exceptuando 1º de Primaria que realizará el recreo en horario diferente al resto de primaria.

La organización de los recreos quedaría de la siguiente manera:

E. INFANTIL	HORARIO RECREO	ZONA
3 AÑOS	11:00 h a 11:30 h	PATIO INFANTIL DIVIDIDO EN DOS ZONAS
4 AÑOS	11:30 h a 12:00 h	
5 AÑOS	12:00 h a 12:30 h	
E. PRIMARIA	HORARIO RECREO	ZONA
PRIMER CICLO DE PRIMARIA	12:00h a 12:30 h	PATIO DEL PRIMER CICLO DIVIDIDO EN DOS ZONAS

**SEGUNDO Y TERCER
CICLO**

**CADA NIVEL IRÁ A
UNA DE LAS PISTAS
DEL PATIO**

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19:

- 1 La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- 1 Higiene respiratoria.
- 1 Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- 1 Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.
- 1 Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán las medidas de protección adecuadas.

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre , excepto en los grupos de convivencia, que la usarán cuando el alumnado tenga que desplazarse por el centro.

7.1.- PERSONAL DEL CENTRO (DOCENTE Y NO DOCENTE).

Es obligatorio el uso de mascarillas por parte del profesorado durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de estos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. No será exigible para las personas que acrediten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, utilizando en estos casos otros medios de protección.

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida.

Se hará el registro de entradas y salidas del personal mediante firma en soporte papel sin compartir bolígrafo.

La máquina del café se utilizará siempre con protección digital.

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, fotocopiadora, plastificadora, etc.

Lo dispuesto en los puntos anteriores, será también aplicable, en lo que les afecte, a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado. De igual forma, será aplicable a las responsables del AMPA, representantes de editoriales o papelerías, técnicos ascensores y fotocopiadoras, trabajadores municipales, EOE, etc.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

7.2.- ALUMNADO.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón), tal es el caso del alumnado de infantil.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Es obligatorio que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada (salida al cuarto de baño, salidas aula PT, A.L., Apoyo, Valores Sociales y Cívicos, Aula de Informática o las sesiones de E. Física). Pudiendo no usarla una vez dentro del aula de referencia el alumnado de Infantil (guardándolas en un sobre, bolsa de papel transpirable identificadas con su nombre).

Teniendo en cuenta el rebrote de la Pandemia en el mes de octubre, recomendamos el uso de la mascarilla en todos los niveles de E. Infantil y Primaria, no siendo obligatorio en Infantil y Primero de E. Primaria. Por ello, en el caso de que el tutor/a del alumno no considere que su hijo/a mantenga la mascarilla dentro del aula, lo comunicará al tutor, para que lo tenga en cuenta.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante la jornada escolar.

Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas).

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad, así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

EN EL CASO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN ESPECIAL Y 1º DE PRIMARIO ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA DENTRO DE SUS GRUPOS DE REFERENCIA. PERO EL CENTRO LA DE TODAS FORMAS PARA EVITAR CONTAGIOS LA RECOMIENDA. EN TODOS LOS NIVELES.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.

Se evitarán aglomeraciones del personal (docente, no docente y alumnado) en las entradas y salidas del centro y en lugares comunes (hall de entrada) y se establecerá aforo máximo en espacios de uso común (despachos, sala de profesores, sala de reprografía y atención al público, biblioteca, SUM, comedor, etc.).

El personal del centro deberá usar mascarillas higiénicas en sus desplazamientos dentro del centro, pudiendo no usarla si se mantiene la distancia de seguridad, con las excepciones señaladas en este documento.

Los desplazamientos del alumnado por el aula durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o por circunstancias específicas.

Se eliminarán o reducirán al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro, cuándo estos se produzcan, deberán usar mascarillas higiénicas, con las excepciones señaladas en este documento.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos.

Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona y si hubiese que acompañar a algún alumno o alumna, emplearán mascarillas ambos ocupantes.

Se evitarán las actividades grupales tales como asambleas, charlas informativas por nivel, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

Se prescindirá del uso de la biblioteca escolar en la hora del recreo, para evitar movilidad del alumnado por el centro. Se hará uso de los distintos libros y colecciones en el aula.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.

La secretaria del centro, con el apoyo, en su caso, del personal no docente (conserje), velará para que, en todo momento, en los baños haya papel para secarse las manos y los dispensadores de jabón de manos estén operativos. De igual forma, comprobará y repondrá, si fuera necesario, el gel hidroalcohólico en las aulas y zonas comunes. También gestionará y custodiará el resto de material de protección (mascarillas, guantes...) que nos llegue desde la Administración.

También será la responsable de la gestión y compra del material fungible que necesite el personal del centro. El coordinador TIC, gestionará los recursos TIC.

El manejo de los equipos de reprografía será en exclusiva del conserje.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

El presente protocolo de actuación se elabora para dar cumplimiento a lo indicado en la INSTRUCCIÓN 10/2020, de 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. Dicha instrucción en su apartado Cuarto. 2. a) Medidas organizativas del centro, dispone que *“La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrolle de manera presencial”*.

Conforme a lo establecido en las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, nuestro centro elaboró y aprobó el preceptivo Protocolo de actuación COVID-19, que en su apartado 10, recoge la ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

No obstante, mediante el presente documento se pretende concretar, aún más, lo recogido en el precitado apartado del Protocolo de Actuación COVID-19. De esta forma, se establece lo siguiente:

A) HERRAMIENTAS TELÉMICAS:

1. **PLATAFORMA COMÚN PARA TODO EL CENTRO: BLOG EDUCATIVO DEL CENTRO.**

2. **HERRAMIENTA PARA VIDEOCONFERENCIAS Y CLASES ONLINE: MOODLE Y CLASSROOM GOOGLE**
3. **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:** *“si se produjese el cambio a modalidad no presencial, se determinarán dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación:*
 - a) *En primer lugar, a través de la herramienta PASEN, para asegurar la comunicación con las familias.*
 - b) *Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico” o correo electrónico.*
 - c) *Como complemento a estas dos opciones, nunca como medio único, los maestros/as-tutores/as recopilarán todas las tareas semanales o quincenales y se las enviará a través de WhatsApp a la madre delegada, y ésta la difundirá a través del grupo de madres/padres que tiene cada aula.*

B) HORARIOS CLASES ONLINE PRIMARIA:

Se impartirá una sesión de clase online a la semana por grupo y materia conforme se recoge en el siguiente horario. Además, habrá tareas telemáticas según se recoge en un cuadro posterior.

		ES	COLES	ES	S
10:00	JA s A)	S /3ºB	UA s B)	S ºB-C	UA C)
11:00 h	ÁTICAS s B)	S	ÁTICAS s C)	S	ÁTICAS A)

12:00 h	S	Y CCNN 3º C	ES	Y CCNN 3º/6º A	ÍA
12:30 h	PAUSA				
13:30 h	S /5º A	Y CCNN 3º A-B	ES C	Y CCNN -C/	ÍA INF.
	CÉS 6º A		CÉS 6º B		CÉS 6º C

En el caso, de que sea confinada una clase de forma aislada, se intentará seguir el horario de aula ONLINE a través de una Webcam habilitada en el colegio.

Las asignaturas en las que solo se plantean tareas telemáticas y no conexiones online son:

MATERIAS SIN CLASES ONLINE
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES
E. FÍSICA

CIUDADANÍA

C) HORARIOS CONEXIONES ONLINE INFANTIL:

En infantil las tutoras/es realizarán una conexión online a la semana, los viernes, conforme se refleja en el cuadro horario anterior, para llevar a cabo actividades de acompañamiento emocional del alumnado. Dentro de los tramos horarios reservados, cada tutora elegirá el que considere y lo organizará como mejor se adapte a las características de su grupo-clase. Además, todos los días habrá tareas telemáticas.

D) JUSTIFICACIÓN CARGAS HORARIAS Y TIEMPOS EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

- Las cargas horarias (conexión online más tareas telemáticas) de las distintas materias, se han planificado proporcionalmente a la carga horaria que tienen en la situación de presencialidad.
- En las distintas programaciones se han priorizado algunos contenidos sobre otros para el caso de volver a la docencia no presencial. No obstante, no deja de ser una estimación ya que no podemos saber si esa situación se va a producir, y de producirse, durante cuánto tiempo sería.
- Los tiempos de enseñanza online (conexiones), se han planificado teniendo en cuenta la disponibilidad temporal media de las familias, sobre todo con el alumnado más pequeño, que necesita la colaboración familiar en el proceso de conexión telemática.

Hay que tener en cuenta que no todas las familias, incluso teniendo medios tecnológicos, y por motivos fundamentalmente laborales, pueden estar todas las mañanas conectadas, de ahí que planteamos la enseñanza no presencial combinando las conexiones online con tareas telemáticas a través de los blogs educativos del centro.

E) CUADRANTE CON LA ORGANIZACIÓN SEMANAL DE TAREAS TELEMÁTICAS.

PRIMARIA	
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	LENGUA
	MATEMÁTICAS

	SEGUNDO IDIOMA (FRANCÉS)
MARTES Y JUEVES	PRIMER IDIOMA
	NATURALES
	SOCIALES
	MÚSICA Y PLÁSTICA
	RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES
	E. FÍSICA
	CIUDADANÍA

La entrega de las tareas por parte del profesorado, se realizará los viernes.

El alumnado seguirá las indicaciones que cada maestro o maestra irá dando a través del blog del colegio, así como del grupo WhatsApp (el tutor/a será el encargado de facilitar la tarea de los distintos especialistas).

La entrega de las actividades se hará a través de los correos electrónicos de los distintos maestros y maestras (se facilitará un listado).

Toda la información necesaria tanto para realizar las tareas, como para entregarlas la encontraréis en el blog educativo del centro: blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipvirgendemontemayor/

La comunicación entre familias y docentes, además de lo indicado en los blogs, se verá reforzada, a través de distintos medios: plataforma iPasen, correo electrónico, teléfono, videoconferencias, etc., de acuerdo con las posibilidades o limitaciones de las familias.

ALUMNADO CON DIFICULTAD DE ACCESO Y MEDIDAS ESPECÍFICAS.

La experiencia del curso pasado, nos permite conocer las circunstancias del alumnado con dificultad de acceso en la enseñanza presencial. Dichas informaciones fueron recogidas en Séneca por parte de los tutores y tutoras del curso 19/20 y se ha hecho llegar a todo el profesorado en el presente curso 20/21.

A modo de resumen y de forma general, nos encontramos cuatro situaciones tipo:

1. Alumnado con medios tecnológicos e implicación familiar.
2. Alumnado con medios tecnológicos, pero poco autónomos, y con escasa o intermitente implicación familiar por diversos motivos.
3. Familias sin medios o conocimientos tecnológicos, pero con implicación familiar en la búsqueda de soluciones a dicha situación.
4. Familias sin medios o conocimientos tecnológicos, y sin implicación familiar en la búsqueda de soluciones a dicha situación (BRECHA DIGITAL, SOCIAL Y/O CULTURAL).

SITUACIONES	ACTUACIONES
1	Adopción de medidas específicas.
2	Realización de tutoría con las familias.
3	Realización de tutoría con las familias y diversificación de acceso a las tareas. Facilitación de recursos tecnológicos por parte de la Consejería.
4	Realización de tutoría con las familias y diversificación de acceso a las tareas. Facilitación de recursos tecnológicos por parte de la Consejería. Realización de otros servicios educativos: EOE. Coordinación de otras administraciones (Servicios Sociales, Policía Local...). Coordinación con otras entidades (Cruz Roja, Protección Civil...).

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para el COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté

controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

El personal incluido en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad estará a lo dispuesto en la Resolución de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19. En todo caso, se adaptarán las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros.

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

12.1.- TRANSPORTE ESCOLAR (DIARIO/DISCRECIONAL)

En el caso del transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

- En las paradas, marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre el alumnado.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables lo indiquen.
- Antes de proceder a la subida al autobús el monitor/a facilitará solución hidroalcohólica para higiene de manos.

- El alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia, estará sentado lo más cerca posible, a ser posible juntos.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla, exceptuando las excepciones a su uso.
- Los responsables vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad. Se dejarán asientos libres entre usuarios, en la medida de lo posible, marcando los asientos que deben ser inutilizados y cada alumno se ocupará en el asiento correspondiente.
- No consumir alimentos dentro del autocar. Toda la basura realizada durante el trayecto deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor/a.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo, de no ser así y usarse el maletero común, se dispondrán dentro de una bolsa, y cuando se finalice el trayecto se sacarán de ella.
- Marcar los circuitos de acceso al Centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.

12.2.- AULA MATINAL

Se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, y si no es posible, en espacios diferentes simultáneos (aula matinal, comedor, gimnasio, pista...).

Será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzca las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

12.3.- COMEDOR ESCOLAR

Se deben seguir las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente sobre la materia.

Se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas debe ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor, si fuese posible, o establecer turnos que será lo indicado en nuestro centro.

Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, usando mascarilla en la espera, y se establecerá dentro del comedor un itinerario para evitar aglomeraciones en algunas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

-Se deberá establecer un Plan de Limpieza y Desinfección.

-En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

-Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

-Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) solo podrán ser servidos por personal del comedor.

-El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (utilizarán al menos guantes y mascarilla).

-La vajilla y cubertería usada, al ser reutilizable, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

-Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

-En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

12.4.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROA, LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ (PLACM).

Tanto al personal como al alumnado usuario de estas actividades, les serán de aplicación las mismas medidas generales y específicas que se contemplan en el presente protocolo para el personal y el alumnado durante la jornada lectiva matinal.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

Para la primera L+D antes de la apertura del curso escolar y posteriores, se deben seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía en el siguiente documento **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Dado que las competencias sobre la limpieza de nuestro centro las tiene el Ayuntamiento de Moguer, que ejecuta a través de una empresa externa, se debe tener en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19", publicadala Consejería de Salud; así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>.

https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChinadocumentosNota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas._27.04.2020.pdf

El Ayuntamiento de Moguer directamente o a través de la empresa concesionaria, tendrá que elaborar un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para las aulas, despachos o espacios comunes, etc., adecuado a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- a) La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- b) El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes viricidas.
 - Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- c) El Ayuntamiento directamente o a través de la empresa concesionaria, debe formar e informar al personal de limpieza que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

En todo caso, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

-Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

-Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

-Si se utiliza lejía, se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

-Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

-Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona, dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

-En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

-Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como el material deportivo y portátiles (Cultura y Práctica Digital en 6º) entre otros, deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

-En el caso de las aulas específicas (A.L., P.T, biblioteca...) la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar esta.

-Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de las distintas estancias del centro, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente y siempre que sea posible, mantendrán sus ventanas abiertas o semiabiertas.

El uso de los aseos del edificio principal se establecerá del siguiente modo: los aseos de la parte superior serán utilizados por el alumnado del segundo ciclo y los de la parte inferior por el alumnado del tercer ciclo. En el resto de edificios no existen problemas de distribución. Así mismo, se establecerá un horario de salida para los distintos niveles.

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad. En nuestro centro, en todos los casos, se establece un alumno o alumna como ocupación máxima por aseo.

El personal del centro (docente y no docente) utilizará los aseos que tiene asignado, nunca utilizará los aseos del alumnado y a la inversa.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo (se dispondrá cartelería informativa sobre el correcto lavado de manos).

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

El centro establecerá un servicio para cada ciclo mediante un horario establecido por la dirección del centro

Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

15.1.- ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. **SI EL ALUMNO/A TUVIERA FIEBRE O SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 NO DEBERÁ ASISTIR AL CENTRO HASTA SU VALORACIÓN MÉDICA.**

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

15.2.- EN EL CENTRO EDUCATIVO.

15.2.1.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separada, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su Centro de Salud o con el servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el teléfono 959 010 612, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

15.2.2.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO

CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- La dirección del centro contactará de inmediato con el servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario (EMILIO SERRAT 656777). epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es

2.- Se preparará un listado detallado del alumnado y del personal con los que haya tenido contacto.

3- Cada clase tendrá una hoja de registro donde cada docente p personal apuntará la fecha y hora de entrada y salida del aula

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

6.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito Sanitario de referencia, quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

7.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado -deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente- por parte de Epidemiología del Distrito Sanitario de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

15.2.3.- ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso -incluido personal docente o no docente- se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará igualmente con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o distorsionadas.

Ante la sospecha o la confirmación de un caso de COVID-19 la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del Inspector de referencia (Dña Paqui Mora 757026).

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.

- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.

- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

Durante los primeros días de septiembre, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas con las familias para trasladarles toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Recogida por parte del tutor/a de correos electrónicos y teléfonos actualizados, para garantizar que la información llegue a todas y cada una de la familias,

en el caso de que hubiese que volver al estado de confinamiento.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación del presente protocolo de actuación, para adaptarlo y dar respuesta a situaciones omitidas o sobrevenidas.

La Presidencia de la Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones, que podrán celebrarse de manera presencial o mediante medios telemáticos.

18. LISTA DE CONTACTOS.

INSPECCIÓN		
D. Paqui Díaz Mora	204043	paqui.diaz.mora@juntadeandalucia.es
EPIDEMIOLOGÍA D.S.		
Enfermero Emilio Serrat	656777/608678668	epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es
CENTRO DE SALUD MOGUER		
Dña. Pea Mora	959524410	

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
	959004000	gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
AYUNTAMIENTO DE MOGUER		
Dña. Paqui Griñolo	635677753	
CEIP VIRGEN DE MONTEMAYOR		
Dña Teresa Cordero	677904637	21002410.edu@juntadeandalucia.es

19. RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS

Seguindo las medidas del Plan de Actuación que establecen las autoridades Sanitarias, se recomienda a las familias que sigan utilizando dichas medidas en las distintas actividades que el alumnado realiza fuera del horario escolar (actividades deportivas, clases particulares, actividades lúdicas,...)

Se debe conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas al colegio si presentan algún síntoma asociado al COVID-19 (tos, fiebre, diarreas,...). Avisar al centro de la presencia de estos síntomas y acudir al centro de salud.

Acudir al centro debidamente aseado y cumpliendo las normas de seguridad que establecen las Autoridades.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán

las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.

- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo EDIFICIO
--------------------------	--	----------------------

INFANTIL 3 AÑOS	A	EDIFICIO INFANTIL(1)	2 ASEOS
INFANTIL 3 AÑOS	B	EDIFICIO INFANTIL(1)	2 ASEOS
INFANTIL 4 AÑOS	A	EDIFICIO INFANTIL(2)	2 ASEOS
INFANTIL 4 AÑOS	B	EDIFICIO INFANTIL(2)	2 ASEOS
INFANTIL 5 AÑOS	A	EDIFICIO INFANTIL(2)	2 ASEOS
INFANTIL 5 AÑOS	B	EDIFICIO INFANTIL(2)	2 ASEOS

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación – caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico,</p> <p>(sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	

Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.

Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.

En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).

En los puestos de atención al público emplear barrera física.

Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.

Cada persona debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.

Evite compartir documentos en papel.

Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.

Los ordenanzasu otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc.).</p>	

<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	

<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	

<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones:</p> <p>distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	

ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico,</p> <p>(sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	

<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
---	--

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	

<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	

Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.

b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		

7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		

14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	Infantil 3 años A	Francisca Flores
Grupo 2	Infantil 3 años B	Felisa Ruiz
Grupo 3	Infantil 4 años A	Gema Silgado
Grupo 4	Infantil 4 años B	Toñi Domínguez
Grupo 5	Infantil 5 años A	Gema Aroca
Grupo 6	Infantil 5 años B	Alberto Minguez

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)

- **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.**
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.**
- **Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)**
- **Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)**
- **Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).**
- **Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).**
- **Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**
- **Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).**
- **Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.**
- **Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.**
- **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).**
- **Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.**
- **Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.**

Este protocolo de actuación ante la COVID-19 está abierto a aquellos cambios que las Autoridades Sanitarias y responsables de la Administración vayan indicando a lo largo del período escolar.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE: el presente Protocolo de actuación COVID-19 fue aprobado por la Comisión Específica COVID-19 del CEIP Virgen de Montemayor el día de julio de 2020.

15. EVALUACIÓN INTERNA

1. LEGISLACIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.....	4
A. VALORACIÓN DE LOGROS Y DIFICULTADES A PARTIR DE LA.....	6
INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS INDICADORES.....	6
B. PROPUESTAS DE MEJORA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO.....	14
6. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS RECOGIDOS EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL PLAN DE CENTRO.....	19
A. PROYECTO EDUCATIVO.....	19
B. PROYECTO DE GESTIÓN.....	20
C. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	20
7. INDICADORES EVALUACIÓN INTERNA.....	21
8. INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO-PROFESORADO.....	23
9. VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS INDICADORES.....	25
10. EVIDENCIAS.....	25

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

1. **LEGISLACIÓN** LEA

artículo 130:

Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Decreto 328/2010 de 13 de julio. Artículo 26: Autoevaluación.

Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica.

2. **JUSTIFICACIÓN.**

Mediante la evaluación interna el centro realiza una reflexión, revisión y valoración del proceso educativo, de su organización y funcionamiento y de la práctica docente.

La evaluación pretende optimizar recursos materiales y humanos, potenciando capacidades, mejorando los puntos débiles y afianzando los aciertos. La necesidad de la evaluación externa queda plenamente justificada como forma de reflexión planificada, basada en la autocrítica y cuyo objetivo último es la mejora.

3. **OBJETIVOS.**

Los objetivos de referencia para la realización de la evaluación interna son:

- a) Estimular la reflexión crítica en lo referente a la organización, funcionamiento del Centro y de los procesos educativos que se llevan a efecto en el Centro.

- b) Impulsar la mejora de la práctica docente.
- c) Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.
- d) Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados.

3. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

- a) La Memoria de autoevaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del Centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
- b) El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

A) ELABORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN.

- 1.- El Equipo Directivo elaborará los indicadores para facilitar la labor de evaluación.
- 2.- El ETCP marcará las directrices y coordinará todas las aportaciones y propuestas de mejora de los Equipos de Ciclo.
- 3.- La Dirección del Centro convocará sesión del Claustro de profesorado para su revisión.
- 4.- La comisión de autoevaluación revisará todo el proceso.
- 5.- Por último se elevará al Consejo Escolar para su aprobación.

B) EQUIPO DE EVALUACIÓN.

Una vez renovado el consejo escolar, cada dos años, en la sesión de constitución, se nombrará a la comisión de evaluación que estará formada por:

El Equipo Directivo.

Un profesor o profesora miembro del Consejo Escolar. Un/a representante de PAS.

Un padre o madre miembro del Consejo Escolar.

La elección se realizará por sorteo de entre los miembros de cada uno de los sectores.

5. INDICADORES.

El proceso de autoevaluación utilizará los indicadores que establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y los propuestos por la Inspección Educativa.

A continuación se relacionan los indicadores que actualmente están en vigor y recogidos en la aplicación informática Séneca.

A. VALORACIÓN DE LOGROS Y DIFICULTADES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS INDICADORES.

1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- La ejecución de los horarios de docencia del centro en el presente curso.
- La organización de grupos de alumnado.
- La asignación de enseñanzas al profesorado.
- Conocimiento por parte del claustro y la comunidad educativa.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- **Cumplimiento del calendario laboral y escolar.**
- **Comunicación a las familias del horario de atención y apertura del centro.**
- **Control de horarios y permisos del personal del centro.**
- **Organización en la sustitución del profesorado con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.**

Logro

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20----20----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula. Valoraciones o evidencias

en cuanto a:

- Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula, con intercambios de clase puntuales, sin que se produzcan interrupciones ajenas a la dinámica del aula.
- Dedicación del tiempo de docencia a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras.
- Planificación e integración en el currículum de forma equilibrada de las actividades complementarias y extraescolares,
- Registros e iniciativas para la reducción del absentismo del alumnado

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20----20----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- **Priorización de contenidos del curso anterior para reforzar aquellos aprendizajes que se vieron afectados por el confinamiento.**
- **Adaptación de los contenidos a las necesidades del alumnado.**
- **Aprobados y debatidos por los órganos del centro.**
- **Conocidos por la Comunidad Educativa.**

- **Revisión regular de resultados por los órganos de coordinación docente.**

Adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20----20---:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- **Realización de la evaluación inicial para la toma de decisiones al inicio de curso.**
- **Revisión y desarrollo por parte de los órganos de coordinación docente de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:**
 - a) **Leer, escribir, hablar y escuchar.**

- b) **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- c) **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- d) **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- e) **Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

3.1. Criterios de evaluación y promoción.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- **Se aplican criterios de evaluación y promoción comunes.**
- **Aprobados y conocidos por la Comunidad Educativa.**
- **Conocimiento del profesorado de los diferentes documentos y actividades de tránsito.**
- **Realización de reuniones de los Equipos Docentes para de decisiones.**

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- **Se realiza evaluación inicial, continua y final.**
- **Se preparan y celebran sesiones de evaluación, valorando los resultados.**

- Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidad específica de apoyo educativo.
- Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes (comprensión lectora, expresión escrita, resolución de problemas, ...)

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- El Centro tiene establecida la forma de atención a la diversidad.
- Se contemplan medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas
- Se informa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- El centro cuenta con los recursos de PROA y PALI.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

4.2. Programación adaptada.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- Se planifican, se ponen en práctica y revisan los programas de refuerzo de educativos y las adaptaciones curriculares.
- Se informa y se establecen compromisos con las familias.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

- Se favorece la transición entre las distintas etapas.

- Se promueve la comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulta necesario.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de de indicadores de calidad:

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

-
- El Equipo Directivo y otros cargos dirigen y coordinan la actividad educativa del centro y la de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.**
- **Se adoptan medidas de mejora.**
- **Se promueve la convivencia y un clima escolar centrado en la adquisición de valores.**
- **Se garantiza el funcionamiento apropiado del centro.**
- **Se impulsa la colaboración con las familias y el entorno.**

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

5.2. Los documentos de planificación.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

-
- Elaboración de documentos para la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje (Udis, programaciones diarias, refuerzos educativos, AC, programas específicos,...)**
- **Elaboración y utilización de documentos para el registro de los distintos documentos de planificación.**
- **Establecimiento, cumplimiento y valoración de los distintos documentos.**

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. Regulación y educación para la convivencia

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaboración de distintas Administraciones y recursos del entorno.
- Implicación de las familias con compromisos de convivencia.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- El Centro promueve la educación en valores e intenta crear un clima escolar adecuado.
- Colaboración estrecha con la educadora social del Equipo de Orientación.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

7. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL CURSO ESCOLAR 20-----20-- ----- --.

7.1. Concreción del Plan de Formación del Profesorado

Valoraciones o evidencias en cuanto a:

- Puesta en práctica y dominio de herramientas digitales (Classroom, cuaderno Séneca, IPasen,...)
- Diseño de estrategias de comunicación con el alumnado y las familias a través de las distintas plataformas digitales.

- Fomento de las buenas prácticas y uso adecuado de los dispositivos electrónicos.

Logros:

Dificultades:

Medidas de mejora que se han aplicado en el curso 20-----20-----:

Temporalización y personas responsables:

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de indicadores de calidad:

B. PROPUESTAS DE MEJORA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO.

1. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

1.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, con integración de programaciones de áreas o materias, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables: Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado.

1.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- **Leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- **Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Valoraciones o evidencias:**

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado.

2. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

2.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado

2.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calida

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado

3. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

3.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado.

3.2. Programación adaptada.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado

3.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables: Indicadores de calidad:

Excelente Bueno Mejorable Inadecuado.

4. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO.

Valoraciones o evidencias:

Propuestas de mejora para el curso 20-----20-----:

Temporalización: Personas responsables:

Indicadores de calidad:

Esta Memoria de Autoevaluación será cumplimentada en la aplicación Informática Séneca y aprobada por el Consejo Escolar.

Además, con carácter interno, valoraremos los indicadores que se relacionan a continuación:

6. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS RECOGIDOS EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL PLAN DE CENTRO.

A. PROYECTO EDUCATIVO.

- a) **Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.**

- b) **Líneas generales de actuación pedagógica.**

- c) **Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.**

- d) **Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.**

- e) **Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.**

- f) **La forma de atención a la diversidad del alumnado.**

g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

h) El plan de orientación y acción tutorial.

i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias

k) El plan de formación del profesorado.

l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

m) Los procedimientos de evaluación interna.

n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Los planes estratégicos que se desarrollen en el centro.

B.PROYECTO DE GESTIÓN.

a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.

c) Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares.

e) Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.

f) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

C. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.

b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase.

e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

f) El plan de autoprotección del centro. Simulacros realizados. Informes.

g) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del

alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

7. INDICADORES EVALUACIÓN INTERNA

<p>1. ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.</p> <p>Claustro, Consejo Escolar, Equipos de ciclos, Equipos docentes, ETCP...</p>
<p>4. UTILIZACIÓN EFECTIVA DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE EN EL AULA.</p> <p>Las entradas y salidas, los cambios de clases se efectúan puntualmente, nunca se interrumpe la actividad del aula, el tiempo se dedica a actividades efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículo se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar)</p>

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

- Se establecen secuencias de contenidos por áreas y ciclo para toda la etapa o por cualquier otro procedimiento de ordenación (proyectos, tareas) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

- En el proceso de enseñanza- aprendizaje, se pone especial atención a :

a) Escuchar, hablar, leer y escribir,

b) El aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

c) Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. Creando el profesorado criterios y actividades comunes sin atenerse a un seguimiento exhaustivo del libro de texto.

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

Se llevan a cabo medidas de atención a la diversidad curriculares, organizativas, coordinadas... se planifica y desarrolla en todos los casos las distintas programaciones

que necesita el alumnado según sus características...se informa a las familias, se revisan los resultados...

5. PROGRAMA DE REFUERZO.

6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
7. CONVIVENCIA EN EL CENTRO
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CENTRO
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
10. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA
11. OTROS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO: Plan de Igualdad, Aprende a Sonreír, Plan de Autoprotección

12. ACTIVIDADES DEL AMPA
13. PROPUESTAS DE MEJORA EN GENERAL.

8. INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO-PROFESORADO. Complimentar por cada profesor o profesora del Centro.

Aspectos didácticos y de coordinación.	NADA	POC O	BASTANTE	MUCHO
Utilización de la biblioteca del aula por el alumnado.				
Uso de la biblioteca del centro.				
Realizo programación para la biblioteca de aula y biblioteca de centro				
Coordino la realización de actividades de aula con compañeros/as de nivel o ciclo.				

Preparo pruebas conjuntas de evaluación, por niveles.				
Organizo los contenidos con los compañeros/compañeras de nivel.				
Aplico propuestas de trabajo para abordar las competencias básicas desde las distintas áreas.				
En mi programación se incorporan actividades didácticas con los planes y proyectos acogidos en el centro				
Proceso de enseñanza-aprendizaje	NADA	POC O	BASTANTE	MUCHO
Potencio el refuerzo educativo con el alumnado con dificultades de aprendizaje				
Fomento la comunicación y expresión en los alumnos a través de los distintos lenguajes(corporal, verbal, escrito, plástico, musical, digital)				
Fomento la exposición de temas o de trabajos por el alumnado.				
Promociono la ampliación de contenidos para el alumnado que presenta un ritmo de aprendizaje más rápido				
Programo la realización de debates y asambleas en clase.				

Trabajo individual.				
Trabajo en pequeños grupos.				
Promueve la implicación consciente de sus estudiantes en el aprendizaje del idioma inglés.				
Usa el inglés con frecuencia en clase.				
Guardar equilibrio entre las actividades orales y escrita en los idiomas				
Promueve la implicación consciente de sus estudiantes en el aprendizaje del idioma				

Potencio la expresión oral en clase durante la exposición de contenidos.				
Enseño y aplico técnicas de estudio y fomento el hábito de estudio.				
Utilizo las nuevas tecnologías en el aula.				
Favorezco el uso de la agenda escolar con mi alumnado.				
Motivo al alumnado.				
Procedimientos de Evaluación.	NADA	POC O	BASTANTE	MUCHO

Realizo la evaluación del alumnado a través de la observación y pruebas orales, escritas y gráficas.				
Realizo controles escritos después de cada unidad.				
Realizo exámenes y exposiciones orales.				
Programo la realización de trabajos por el alumnado.				
Reviso los cuadernos del alumnado.				
Observación del trabajo y participación en el aula.				
Autoevaluación del alumnado.				
Realizo a principio de curso una evaluación inicial				
Autoevalúo mi práctica docente.				
Evalúo mi programación didáctica.				
Evalúa los cuatro bloques de la lengua extranjera inglés.				
Utiliza las entrevistas personales y dinámicas de grupo para evaluarla competencia oral.				

Convivencia	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Promuevo la actividad física a través del juego.				
Conciencio al alumnado sobre los hábitos de vida saludable				
El alumnado, en general, cumple las normas del centro.				
El alumnado, en general, cumple las normas de aula				
El alumnado mantiene un clima de respeto y buena convivencia hacia los compañeros y compañeras.				
Existe un buen clima de trabajo entre los miembros del Equipo de ciclo y del Claustro.				
Elaboro compromisos educativos con las familias en situaciones que se requieran de acuerdo con nuestro plan de centro				
Damos a conocer las normas del centro a familia y alumnado.				
Potencia la transmisión de la cultura de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada				
Siente plena satisfacción ante el éxito de sus estudiantes en los resultados del aprendizaje del idioma				

Las familias, en general, respetan las normas del Centro.				
Las familias se implican en la educación de sus hijos e hijas y los motivan al estudio. Las familias favorecen la convivencia en el Centro.				
Otros programas llevados a cabo	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Programa de Acompañamiento.				
El plan de lectura y biblioteca				
Hábitos de vida Saludables				
Plan de igualdad				
Plan de Autoprotección				

9. VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS INDICADORES.

10. EVIDENCIAS.

- **Actas de órganos colegiados: Claustro.**

Consejo Escolar.

- **Actas de órganos de coordinación docente: Equipo Técnico de Coordinación pedagógica. Equipos de ciclo.**

Equipo Docente.

- **Resultados de las calificaciones del alumnado. Actas de evaluación del alumnado.**
- **Sesiones de evaluación.**

•

Memoria de Autoevaluación.

- **Revisiones y estudio de los distintos planes y proyectos en las comisiones de coordinación.**
- **Informes trimestrales de la conducta del alumnado.**